



INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1004 DE 2023

PERÍODO: NOVIEMBRE DE 2024

Diciembre 6 de 2024

1	PERÍODO	5
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	5
2.1	Numeral 1	5
2.2	Numeral 2	5
2.3	Numeral 3	5
2.3.1	Numeral 3 Literal a.....	5
2.3.2	Numeral 3 Literal b.....	6
2.3.3	Numeral 3 Literal c.....	6
2.3.4	Numeral 3 Literal d.....	7
2.4	Numeral 4	7
2.5	Numeral 5	7
2.6	Numeral 6	8
2.7	Numeral 7	8
2.8	Numeral 8	8
2.9	Numeral 9	8
2.10	Numeral 10	9
2.11	Numeral 11	10
2.12	Numeral 12	10
2.13	Numeral 13	10
2.14	Numeral 14	11
2.15	Numeral 15	11
2.16	Numeral 16	11
2.17	Numeral 17	12
2.18	Numeral 18	12
2.19	Numeral 19	12
2.20	Numeral 20	13
2.21	Numeral 21	13
2.22	Numeral 22	13
2.23	Numeral 23	14
2.24	Numeral 24	15
2.25	Numeral 25	15
2.26	Numeral 26	15
2.27	Numeral 27	16
2.28	Numeral 28	16
2.29	Numeral 29	16
2.30	Numeral 30	17
3	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA	17
3.1	Numeral 1	17
3.2	Numeral 2	18
3.3	Numeral 3	18
3.4	Numeral 4	19
3.5	Numeral 5	21
3.6	Numeral 6	21
3.7	Numeral 7	22
3.8	Numeral 8	22
3.9	Numeral 9	22

3.10	Numeral 10	23
3.11	Numeral 11	23
3.12	Numeral 12	24
3.13	Numeral 13	24
3.14	Numeral 14	25
3.15	Numeral 15	25
4	PAQUETES CERRADOS.....	26
4.1	Instrucción 7 Paquete 7 Lote 3	26
4.1.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	26
4.1.2	Reporte de Productividad Diario	31
4.1.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	32
4.1.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	32
4.1.5	Tipología de Glosas	32
4.1.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	34
4.1.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	35
4.1.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	39
4.1.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	41
4.1.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	41
4.2	Instrucción 7 Paquete 7 Lote 4	49
4.2.1	Resumen General del Trámite de Auditoría	49
4.2.2	Reporte de Productividad Diario	54
4.2.3	Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación	54
4.2.4	Resultado Consolidado por Tipo de Evento	55
4.2.5	Tipología de Glosas	55
4.2.6	Glosas Consolidadas por Departamentos	56
4.2.7	Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS	57
4.2.8	Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica.....	61
4.2.9	Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos	62
4.2.10	Reclamaciones por Tipo de Reclamante	63
5	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO.....	67
5.1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	67
5.1.1	Numeral 1	67
5.1.2	Numeral 2	68
5.1.3	Numeral 3	68
5.1.4	Numeral 4	68
5.1.5	Numeral 5	70
5.1.6	Numeral 6	72
5.1.7	Numeral 7	74
5.1.8	Numeral 8	76
5.1.9	Numeral 9	77
5.1.10	Numeral 10	78
5.1.11	Numeral 11	78
5.1.12	Numeral 12	78

5.2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	79
5.2.1	Numeral 1	79
5.2.2	Numeral 2	83
5.2.3	Numeral 3	84
5.3	SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN	84
5.3.1	Numeral 1	84
5.3.2	Numeral 2	87
5.3.3	Numeral 3	87
5.3.4	Numeral 4	88
5.3.5	Numeral 5	88
5.3.6	Numeral 6	88
5.3.7	Numeral 7	89
5.4	TABLERO DE CONTROL	89
6	REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	90
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	90
8	ASPECTOS GENERALES	94
8.1	Recurso Humano	94
8.1.1	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3	94
8.1.2	Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4	95
8.1.3	Personal vinculado al Equipo Auditor	95
8.1.4	Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría	95
9	INFORME DE CONTROL INTERNO	96
9.1	ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO	97
9.1.1	Trámite Paquetes - Lote 3	98
9.1.2	Trámite Paquetes - Lote 4	104
9.2	PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	112
10	INFORMES	116
10.1	Informe Soporte de Pago	116
10.2	Informe Mensual de Gestión	116
10.3	Informe de Auditoría en Sitio	116

1 PERÍODO

El presente informe corresponde a las actividades adelantadas durante el mes de noviembre de 2024, dentro de la Etapa de Operación Ordinaria y conforme las estipulaciones contractuales.

2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Se relacionan las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe, según lo estipulado en la Cláusula 3 Obligaciones Generales del Contratista.

Los soportes se encuentran ubicados en la carpeta denominada “1. Obligaciones Generales”.

2.1 Numeral 1

Cumplir oportunamente con el objeto del contrato, con sus obligaciones y especificaciones técnicas, respondiendo por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o modifiquen.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante este período la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió oportunamente con el objeto del contrato y sus obligaciones.	Cumple

2.2 Numeral 2

Constituir la garantía a favor de la ADRES en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y su liquidación, por los valores y con los amparos previstos en el mismo. El Contratista se obliga a presentar la garantía para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato o de sus modificaciones, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3 Numeral 3

Presentar para la suscripción del acta inicio (dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato) a la interventoría, supervisión o quien haga sus veces para su correspondiente aprobación.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.3.1 Numeral 3 Literal a

Las hojas de vida del equipo directivo con el que se ejecutará el contrato, las que deberán ser aprobadas por la interventoría, supervisión o quien haga sus veces.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

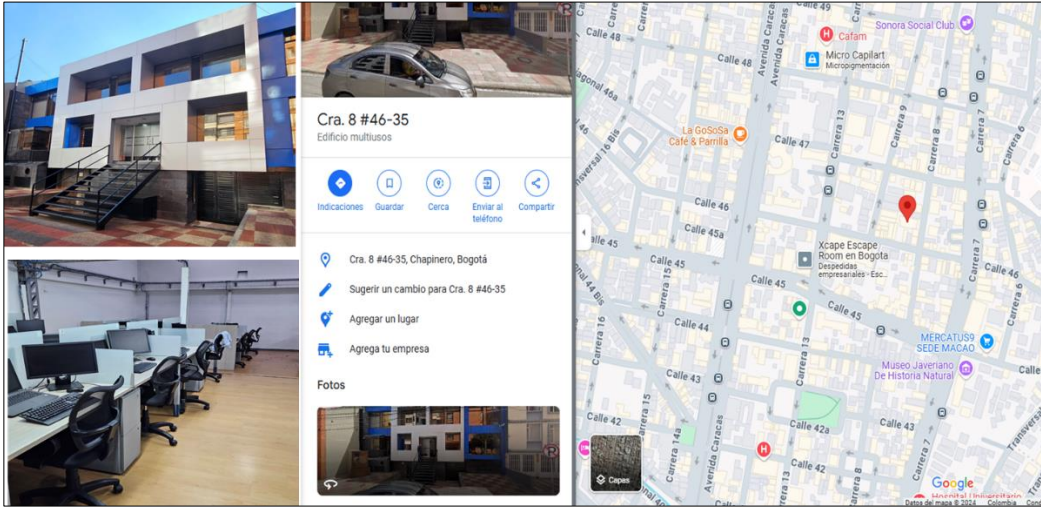
2.3.2 Numeral 3 Literal b

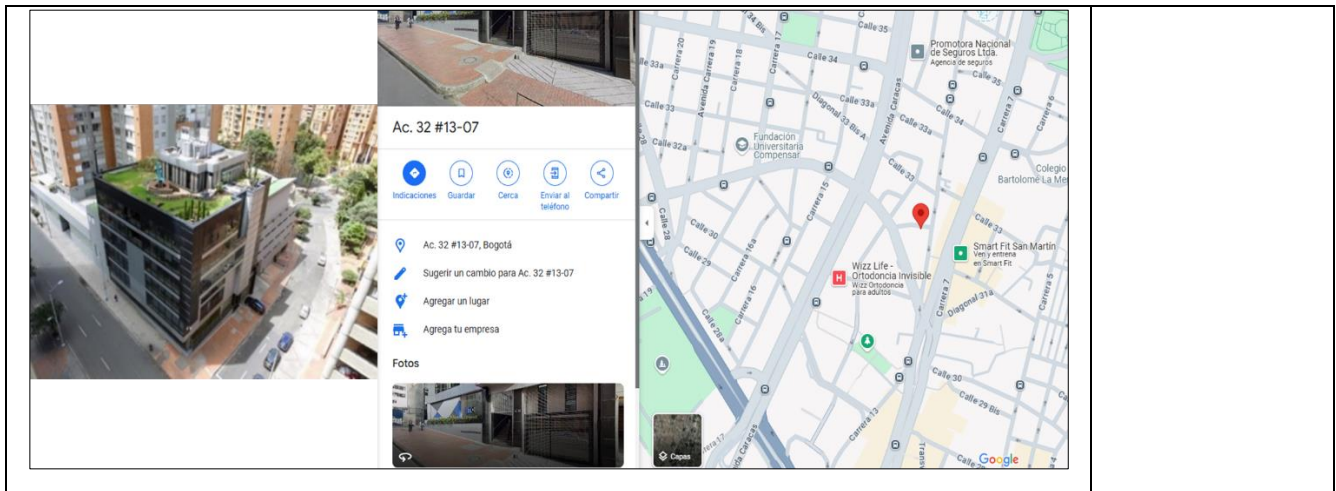
Entregar copia del contrato de servicios con operador de Canal de Internet el cual debe estar vigente para la fecha de suscripción del acta de inicio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El contrato de servicios con el operador del canal de internet ETB se encuentra vigente.	Cumple	1. Servicios Operador ETB 2. Certificación Direcciones TIC

2.3.3 Numeral 3 Literal c

Disponer de una sede de operaciones.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La sede de operaciones está ubicada en la Carrera 8 # 46 – 35 de la ciudad de Bogotá D.C., la cual tiene los puestos de trabajo necesarios, con equipos de cómputo y periféricos, para el personal asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, que corresponde a las siguientes imágenes:  Adicionalmente, se dispone de una sede administrativa ubicada en Calle 32 # 13 – 07 en la ciudad de Bogotá D.C., donde se encuentran los procesos administrativos, que corresponde a la siguiente imagen:	Cumple



2.3.4 Numeral 3 Literal d

Certificación emitida por el Representante Legal del Contratista en la que se determine que el Sistema de Información que fue objeto de la prueba técnica agotada en el marco del proceso de contratación, es el mismo que se implementará durante toda la ejecución del contrato. Dicha certificación debe estar acompañada de: i) Certificado de titularidad de propiedad del Contratista del sistema de información, o ii) La radicación de solicitud de esa titularidad ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o quien haga sus veces, o iii) Contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.4 Numeral 4

Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.5 Numeral 5

Suscribir, junto con el acta de inicio, el documento Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información que suministre la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La obligación fue evaluada en el mes de enero de 2024.	No aplica

2.6 Numeral 6

Ejecutar el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, por lo que el contratista realizará las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ejecutó el objeto contractual con total autonomía técnica, tecnológica, administrativa y financiera, en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras actividades similares o relacionadas con el objeto del contrato involucren conflictos de interés.	No aplica

2.7 Numeral 7

Disponer desde el inicio del contrato de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantice el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del contrato y la continuidad de todos los procesos durante su ejecución.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Desde el inicio del contrato se dispuso de la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y tecnológica adecuada, que garantiza el cumplimiento integral de las estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023.	Cumple

2.8 Numeral 8

No incurrir en actividades que pongan en riesgo reputacional a la ADRES, por lo que la entidad o quien esta designe (Equipo Interventor), podrá solicitar el cambio de personal con el que cuenta el contratista si llegase a advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo. En el evento en el que la ADRES lo considere pertinente o según sea el caso, solicitará se alleguen los soportes que evidencien la materialización de este riesgo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período no se conoció ninguna acción que pusiera en riesgo reputacional a la ADRES ni se solicitó el cambio de personal del contratista por advertir por cualquier medio de la materialización de dicho riesgo.	Cumple

2.9 Numeral 9

Suministrar de forma oportuna y con la calidad requerida al supervisor del contrato o quien haga sus veces la información que sea necesaria para el debido ejercicio de su labor.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El presente informe da cuenta de lo suministrado en forma oportuna y con calidad por la Unión Temporal Reclamaciones 2023.	Cumple

2.10 Numeral 10

Acudir y participar de forma activa en las reuniones en las que sea requerida su asistencia y que sean citadas por las ADRES, la interventoría, la supervisión o quien haga sus veces, elaborando el acta de la misma en la que se incluirán los compromisos adquiridos y las conclusiones de la sesión.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período del presente informe, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 participó en ocho (08) reuniones: (i) cuatro (04) citadas por la interventoría para seguimiento del contrato, (ii) una (01) visita presencial de AGS y (iii) tres (03) citadas por ADRES para aclaración de criterios de auditoría y análisis de casos puntuales planteados por las firmas auditoras. Según solicitud del 7 de noviembre en reunión de seguimiento del contrato, se enviarán las actas de las reuniones adelantadas dentro de los 5 días hábiles siguientes, por lo que con el informe se remiten, además de las actas y sus soportes cuando es del caso, los correos de envío a la firma interventora que se hayan generado en el respectivo mes.				Cumple	3. Actas de Reunión
Reunión Seguimiento Contrato	7/11/2024	Actividades Paquetes 7, 8, 9 y 10	15/11/2024		
Capacitación	14/11/2024	Analizar casos puntuales de criterios de auditoría que planteen las firmas auditoras y retroalimentación de hallazgos de auditoría.	21/11/2024		
Reunión Seguimiento Contrato	14/11/2024	Actividades Paquetes 7, 8, 9 y 10	21/11/2024		
Capacitación	21/11/2024	1. Capacitar en los criterios a aplicar en las reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, como respuesta a la glosa, que no fueron auditadas por ninguna de las firmas auditoras y que están incluidas en los paquetes 9 y criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras. 2. Capacitar respecto de cambios fundamentales en la versión 9 del manual operativo y de auditoría de reclamaciones de personas jurídicas, publicado en octubre y vigente a partir de las reclamaciones nuevas radicadas a partir del 1° de noviembre de 2024.	28/11/2024		
Reunión Seguimiento Contrato	21/11/2024	Actividades Paquetes 7, 8, 9, 10 y 12	28/11/2024		

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Capacitación	28/11/2024	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	En término		
Reunión Seguimiento Contrato	28/11/2024	Actividades Paquetes 8, 9, 10 y 12	En término		
Visita Interventoría	29/11/2024	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del numeral 4.1. Sistema de Información, del Anexo No.3 de Especificaciones Técnicas del contrato.	En término		

2.11 Numeral 11

Reportar al interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía proveniente de un agente externo que dificulte o impida el cumplimiento del contrato, y colaborar con la ADRES en lo que sea necesario para superar la situación anómala y lograr que el objeto contratado se materialice en debida forma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se presentaron novedades o anomalías provenientes de un agente externo que dificultaran o impidieran el cumplimiento del contrato.	No aplica	No Aplica

2.12 Numeral 12

Mantener durante la ejecución del contrato la disponibilidad del talento humano, conformado por el Equipo Directivo y todo aquel requerido para debida materialización del objeto contractual. Para el efecto, el contratista deberá dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el numeral 8º del Anexo Técnico No. 3 – Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La gestión adelantada para las obligaciones asociadas al Numeral 8 del Anexo Técnico No.3 Especificaciones Técnicas Generales y la relación del Equipo Directivo dispuesto para la ejecución del contrato, se encuentra en el numeral 8 del presente informe.	Cumple	1. Listado Personal Auditoría
Los archivos y certificaciones se encuentran anexos en la carpeta 5. <i>Recurso Humano</i> .		2. Certificación Recurso Humano
		3. Listado Usuarios ORIÓN

2.13 Numeral 13

Cumplir en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió en forma oportuna con las obligaciones relacionadas con la Vinculación de Personal, Pagos de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones, contenidas en el numeral 8.3.7 del Anexo No. 3 – Especificaciones Técnicas Generales.	Cumple	Certificación Revisor fiscal (en trámite)

2.14 Numeral 14

<i>No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la ADRES, al interventor o supervisor y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Durante el período evaluado no se presentaron situaciones o amenazas en las que el Contratista fuera obligado a actuar fuera de la Ley.	Cumple	

2.15 Numeral 15

<i>Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ADRES, obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse, en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Durante el período informado la Unión Temporal Reclamaciones 2023 no incurrió en dilaciones y adelantó sus obligaciones con lealtad, observancia de los principios de buena fe y cumplió con la normativa atinente al contrato.	Cumple	

2.16 Numeral 16

<i>Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o coadyuve contra la ADRES por parte de su personal o subcontratistas, por causa o con ocasión del contrato.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Durante el período no se notificó ninguna reclamación o demanda en contra de la ADRES, interpuesta por su personal o subcontratistas, con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.	No aplica	

2.17 Numeral 17

Remitir a la ADRES cuando así sea requerido, los soportes y proyectos de respuesta de las solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general que formulen los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, en los términos y condiciones dispuestos por la ley aplicable. De igual manera atender en forma oportuna y adecuada las solicitudes de información efectuadas por la ADRES, remitiendo los soportes que sean necesarios, con el fin de atender los requerimientos formulados por los organismos de control, los reclamantes, otros actores del SGSSS, autoridades judiciales y administrativas y demás actores involucrados en el reconocimiento y pago de reclamaciones con cargo a los recursos administrados por la Entidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período evaluado no se recibieron solicitudes de información, quejas, reclamos, derechos de petición o requerimientos en general formuladas por los ciudadanos y/o los beneficiarios de las reclamaciones objeto de este contrato, ni solicitudes de información de la ADRES.	No aplica	No aplica

2.18 Numeral 18

Apoyar y atender en forma oportuna, clara, completa y adecuada, la defensa judicial de los recursos de la ADRES las decisiones judiciales que lo vinculen, mediante: i) atención de las objeciones que presenten las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso revisión y verificación del cumplimiento de requisitos, ii) emisión de los conceptos que le sean requeridos, facilitando la documentación e información necesaria para adelantar dicha defensa, iii) elaboración de conceptos técnicos cuando se requieran en los procesos judiciales relacionados a reclamaciones tramitadas por el contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se recibieron objeciones de las entidades reclamantes sobre los resultados del proceso de auditoría del cumplimiento de requisitos ni solicitudes de información o conceptos técnicos.	No aplica	No aplica

2.19 Numeral 19

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
En el acápite 2.3.3 numeral 3 Literal c del informe se describen las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato, incluyendo el registro fotográfico y las imágenes de la georreferenciación de las sedes operativa y administrativa, según solicitud recibida de la firma interventora el 8 de noviembre de 2024.	Cumple	4. Certificación Gerencias

2.20 Numeral 20

Aceptar y cumplir las políticas, procedimientos y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información adoptado por la ADRES, así como cumplir los lineamientos emanados por la Entidad relacionados con las políticas expedidas por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicado a la ADRES, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio y el Sistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude - SICOF. Con la suscripción del contrato en SECOP II, el contratista se obliga a conocer el(los) documento(s) relacionados con esta obligación, y en consecuencia no podrá alegar el desconocimiento de las políticas, actividades, o compromisos de que trata la misma.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cumplió con las Políticas de Seguridad de la Información y los lineamientos dados por la ADRES, relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y con las políticas emanadas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en especial las relacionadas con el MSPI aplicable a la ADRES y las políticas de seguridad de la información vigentes para las empresas que conforman Unión Temporal, según la normativa correspondiente.	Cumple	2. Certificación Direcciones TIC 5. Políticas Seguridad Información

2.21 Numeral 21

Aceptar, conocer y cumplir los lineamientos establecidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Documental, entre otros. Como consecuencia de lo de lo anterior, el contratista no podrá oponer en ningún caso el desconocimiento de algún proceso y/o procedimiento adoptado al interior de la ADRES. El contratista se obliga a consultar cada uno de los procesos y/o procedimientos, en especial los referentes al proceso en el cual se va a ejecutar el objeto del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 aceptó y se comprometió a conocer los lineamientos impartidos por la ADRES en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, en especial los referentes al proceso de auditoría de reclamaciones ADRES.	Cumple	4. Certificación Gerencias

2.22 Numeral 22

Aplicar las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Grupo ASD SAS, que participa con el 85% en la UTR2023, cuenta con una política de sostenibilidad declarada en su código de buen gobierno, enfocada al cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU y se encuentra en proceso de convertirse en una empresa BIC (Sociedad de Beneficio e interés colectivo), con el compromiso de contribuir en las 5 dimensiones establecidas (modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad), teniendo en cuenta que en Colombia se estableció ésta como una forma legal con unos beneficios para incentivar a las organizaciones a generar valor en cuanto a las dimensiones señaladas. En la implementación de la dimensión de prácticas ambientales, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un diagnóstico al Grupo ASD SAS y concluyó que las prácticas ambientales establecidas tienen un grado de implementación aceptable. Así mismo el Grupo ASD SAS cuenta con el documento P-CP-01-F-05 Criterios de selección, evaluación y reevaluación de proveedores, en el cual se establecen criterios ambientales para los proveedores y se validan si cumplen con los requisitos y documentación exigida por SST/AMBIENTALES, tales como fichas técnicas, certificados, manuales. Lo anterior está enmarcado en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) que está implementando el Grupo ASD SAS. Se tienen en cuenta las herramientas establecidas en la Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, adaptadas a la empresa que es de naturaleza jurídica privada.	Cumple	4. Certificación Gerencias

2.23 Numeral 23

Guardar la debida reserva respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del presente CONTRATO y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines de este, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. En virtud de aquello no revelar, publicar o dar a conocer, total o parcialmente información, a ninguna persona aparte de sus empleados, contratistas, consultores o afiliados que específicamente necesiten conocerla para poder desarrollar el objeto contractual. El contratista se compromete a: (i) Utilizar dicha información de forma reservada. (ii). Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la ADRES, y únicamente en los términos de tal aprobación. (iii) No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este contrato. Dar uso distinto a la información establecida en el contrato y en el estudio previo, así como la revelación de la información confidencial, constituye incumplimiento del contrato y dará lugar a tomar las respectivas medidas contractuales y demás legales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El Compromiso de Confidencialidad y Reserva de manejo de la Información fue suscrito junto con el Acta de Inicio el 26 de diciembre de 2023. Se anexa la certificación de los Gerentes del Proyecto que dan cuenta del cumplimiento de la obligación.	Cumple	4. Certificación Gerencias

2.24 Numeral 24

<i>Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se ejecutaron actos u omisiones, en el desarrollo del contrato, que causaran perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica	No aplica

2.25 Numeral 25

<i>Gestionar todas las comunicaciones por intermedio del interventor o supervisor del contrato o quien haga sus veces, o a los destinatarios establecidos en el protocolo de interoperabilidad.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se gestionaron veintiuna (21) comunicaciones por intermedio de la interventoría. Se anexa la matriz de comunicaciones de salida del período y sus respectivas evidencias.	Cumple	6. Comunicaciones de Salida

2.26 Numeral 26

<i>Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Durante el período no se presentaron situaciones en las que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 tuviera que indemnizar y/o asumir por daños causados a terceros contratados, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	No aplica	

2.27 Numeral 27

Administrar y conservar, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental definida por la ADRES, los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, los cuales son de propiedad de la ADRES, dando estricto cumplimiento a las normas de archivo vigentes y aplicables. Adicionalmente, el Contratista deberá reportar mensualmente y al finalizar el contrato la matriz de control de correspondencia bajo la estructura que defina la ADRES y hacer la entrega al archivo central de los documentos en medio digital (correspondencia y soportes de paquetes.). Las tablas de retención por paquete de reclamaciones tramitado deberán seguir la estructura contenida en el ANEXO No. 15 – Tablas de retención documental.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 administra y conserva en forma clasificada y organizada los archivos físicos y magnéticos de toda la correspondencia originada en la ejecución del contrato, aunque a la fecha ADRES no ha suministrado la matriz de control de correspondencia, se remite la elaborada por la UTR 2023 con los ítems adicionales solicitados por la firma interventora mediante oficio 347-0029 enviado el 4 de junio de 2024. En el período se remitieron los soportes de los expedientes documentales de los PQT_06_Z3 y PQT_06_Z4, el 29 de noviembre.	Cumple	7. Matriz Correspondencia nov 2024

2.28 Numeral 28

Cumplir con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación del cumplimiento del contrato definida por el interventor y aprobada por la ADRES, dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período evaluado la Unión Temporal 2023 cumplió con los requerimientos dispuestos en la metodología de evaluación dentro de los plazos previstos y con la calidad dispuesta en los anexos técnicos y clausulado contractual.	Cumple

2.29 Numeral 29

Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, así como las que se deriven de los estudios previos, propuesta y demás documentos que forman parte integral del mismo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Las actividades informadas, relacionadas con las obligaciones generales y específicas dan cuenta del cumplimiento de cada una de ellas y no se generaron actividades adicionales en relación con algún incumplimiento por parte del contratista.	No aplica

2.30 Numeral 30

Adoptar e implementar las metodologías de evaluación para el seguimiento de la ejecución contractual, que para el efecto presente el interventor o supervisor del contrato y apruebe la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Según solicitud realizada en la visita presencial del interventor del 29 de octubre de 2024, se anexa cuadro resumen general de la ejecución del contrato, conforme lo indica el numeral 9.3.3.5 del Anexo No.3 Especificaciones Técnicas del contrato.	Cumple	8. Resumen General Ejecución nov. 2024

3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ETAPA DE OPERACIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Etapa de Operación Ordinaria, se relacionan las actividades ejecutadas de los paquetes que cuentan con certificación de cierre emitida por la ADRES durante el período informado. Los soportes se encuentran en la carpeta denominada “2. Etapa Operación Ordinaria”.

Adicionalmente, por solicitud de AGS Colombia, realizada el 9 de julio en reunión de cierre del informe de abril de 2024, se informan las actividades de paquetes, llevadas a cabo durante el período del presente informe.

3.1 Numeral 1

Revisar y confirmar recepción y emitir conformidad y aceptación de la información entregada en la BDT de insumos de los paquetes de reclamaciones correspondientes en los términos y condiciones establecidos en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE											
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, de los cuales se recibieron los insumos de data (BDT) e imágenes y se dio conformidad de estos así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha Recepción de Insumos ADRES</th><th>Fecha Aceptación de Insumos UTR 2023</th></tr><tr><td rowspan="2">07</td><td>3</td><td>21/06/2024</td><td>24/06/2024</td></tr><tr><td>4</td><td>21/06/2024</td><td>25/06/2024</td></tr></table> El 01 de noviembre se reportaron a ADRES inconsistencias con la BDT de insumos del PQT_09_Z4 recibida el 31 de octubre y el 07 de noviembre se reportaron inconsistencias con la BDT de insumos del PQT_09_Z4 recibida el 05 de noviembre de 2024, ADRES envió respuesta a las inconsistencias de los dos paquetes el 07 de noviembre y se dio conformidad de estos el 08 de noviembre. El 18 de noviembre se recibieron insumos de los PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4 y se dio conformidad el 20 de noviembre respectivamente.				Paquete	Lote	Fecha Recepción de Insumos ADRES	Fecha Aceptación de Insumos UTR 2023	07	3	21/06/2024	24/06/2024	4	21/06/2024	25/06/2024	1. Confirmación Insumos PQT_07
Paquete	Lote	Fecha Recepción de Insumos ADRES	Fecha Aceptación de Insumos UTR 2023												
07	3	21/06/2024	24/06/2024												
	4	21/06/2024	25/06/2024												

3.2 Numeral 2

Caracterizar y documentar cada paquete de reclamaciones suministrado por la ADRES a fin de que desde el inicio pueda evidenciar o atender posibles atipicidades en cuanto a concentración de reclamaciones dentro de una misma IPS, similares servicios o patologías entre un paciente y otro, con un mismo patrón en la atención, dentro de los (3) tres siguientes días calendario a la confirmación de recepción de la BDT.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE											
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, de los cuales se envió la caracterización así: <table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha Aceptación de Insumos UTR2023</th><th>Fecha Entrega Caracterización</th></tr><tr><td rowspan="2">07</td><td>3</td><td>24/06/2024</td><td>27/06/2024</td></tr><tr><td>4</td><td>25/06/2024</td><td>28/06/2024</td></tr></table> El 11 de noviembre se entregó la caracterización de los PQT_09_Z3 y PQT_09_Z4. El 23 de noviembre se entregó la caracterización de los PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4.				Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Caracterización	07	3	24/06/2024	27/06/2024	4	25/06/2024	28/06/2024	2. Caracterización y Planeación PQT_07
Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Caracterización												
07	3	24/06/2024	27/06/2024												
	4	25/06/2024	28/06/2024												

3.3 Numeral 3

Presentar dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la confirmación de recepción de la BDT que se desarrolla en el numeral 1 de las obligaciones de esta Etapa, la planeación de trámite del paquete, la cual debe incluir: i) el plan de visitas que adelantará a las entidades reclamantes incluidas en el insumo entregado de acuerdo con la oferta presentada y a partir de la caracterización y análisis descrita en el numeral anterior, actividad que hará parte del trámite del proceso de revisión y verificación del paquete ii) el personal con perfil profesional requerido para ejecutar las validaciones documentales, generales e in situ y iii) El personal de apoyo que adelantará actividades asociadas a la revisión y verificación de cuentas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE											
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, de los cuales se envió la planeación así:				2. Caracterización y Planeación PQT_07											
<table><tr><th>Paquete</th><th>Lote</th><th>Fecha Aceptación de Insumos UTR2023</th><th>Fecha Entrega Planeación</th></tr><tr><td rowspan="2">07</td><td>3</td><td>24/06/2024</td><td>27/06/2024</td></tr><tr><td>4</td><td>25/06/2024</td><td>28/06/2024</td></tr></table>					Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Planeación	07	3	24/06/2024	27/06/2024	4	25/06/2024	28/06/2024
Paquete	Lote	Fecha Aceptación de Insumos UTR2023	Fecha Entrega Planeación												
07	3	24/06/2024	27/06/2024												
	4	25/06/2024	28/06/2024												
El 11 de noviembre se entregó la planeación de los PQT_09_Z3 y PQT_09_Z4.															
El 23 de noviembre se entregó la planeación de los PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4.															

3.4 Numeral 4

Dar cumplimiento a las visitas adicionales ofertadas en el Anexo 19. Cuando aplique.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4 y se cumplió con las auditorías en sitio ofertadas, las cuales se realizaron en las siguientes entidades reclamantes:					3. Entrega BDT Resultados PQT_07
• Lote 3					
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
3/07/2024	SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	899999017	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	
4/07/2024	CLÍNICA LOS NOGALES SAS	900291018	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	
4/07/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	890801099	CALDAS	MANIZALES	
5/07/2024	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	830040256	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	
5/07/2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	899999147	CUNDINAMARCA	UBATÉ	
5/07/2024	CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	900112820	RISARALDA	PEREIRA	
9/07/2024	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	891800231	BOYACÁ	TUNJA	
9/07/2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	891855438	BOYACÁ	DUITAMA	
9/07/2024	CLÍNICA EL LAGUITO SA	891856161	BOYACÁ	SOGAMOSO	
9/07/2024	UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	900604984	CHOCÓ	QUIBDÓ	
9/07/2024	ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	800000118	QUINDÍO	ARMENIA	
11/07/2024	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	890601210	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	
12/07/2024	ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	901265922	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	
15/07/2024	E.S.E HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DE CHOCONTÁ	860024766	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	
16/07/2024	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	800014918	NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	
17/07/2024	E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	807004631	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	
19/07/2024	SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	800174851	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	
22/07/2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	900971006	BOGOTÁ D.C	BOGOTÁ	
22/07/2024	CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	890203242	SANTANDER	GIRÓN	
25/07/2024	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA F.S.F	899999032	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Lote 4					
FECHA AUDITORÍA	RAZÓN SOCIAL	NIT	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
3/07/2024	HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	821000831	VALLE	TULUÁ	
4/07/2024	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	900355585	HUILA	LA PLATA	
5/07/2024	E.S.E SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA	813002872	HUILA	LA PLATA	
9/07/2024	COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	830023202	VALLE	CALI	
9/07/2024	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	891180113	VALLE	SAN AGUSTÍN	
10/07/2024	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	805027289	VALLE	CALI	
10/07/2024	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	890303395	VALLE	CALI	
11/07/2024	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA	900228989	VALLE	BUENAVENTURA	
11/07/2024	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	805027338	VALLE	CALI	
15/07/2024	CLÍNICA IBAGUÉ SA	800036400	TOLIMA	IBAGUÉ	
16/07/2024	CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LIMITADA	814006170	NARIÑO	PASTO	
16/07/2024	AC FISIOTRAUMA SAS	901669623	TOLIMA	IBAGUÉ	
16/07/2024	HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	890706067	TOLIMA	MARIQUITA	
16/07/2024	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	821003143	VALLE	SEVILLA	
17/07/2024	SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	837000974	NARIÑO	IPIALES	
17/07/2024	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	890700901	TOLIMA	FRESNO	
17/07/2024	CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	800228215	VALLE	TULUÁ	
18/07/2024	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.	890701353	TOLIMA	PURIFICACIÓN	
18/07/2024	HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	835000972	VALLE	BUENAVENTURA	
22/07/2024	INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	900631361	VALLE	CALI	
Se anexan correos de remisión a la firma interventora que incluyen el informe y enlace con la evidencia.					
En el mes de noviembre se adelantaron las auditorías en sitio del paquete 09 así:					
- PQT_09_Z3, se realizaron dieciséis (16) visitas programadas. - PQT_09_Z4, se realizaron veinte (20) visitas programadas.					

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
Se destaca que el proceso de auditoría del paquete 09 y las auditorías en sitio derivadas de esté fueron suspendidos, conforme correo enviado por ADRES el 25 de noviembre de la presente anualidad.	

3.5 Numeral 5

Entregar la BDT de resultados en observancia de las condiciones técnicas dispuestas en el contrato, el protocolo de interoperabilidad y dentro del plazo enunciado en la Instrucción emitida por ADRES. La BDT de resultados se entiende recibida siempre que supere las validaciones de estructura y de negocio que adelante la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de resultados, dicho trámite se entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, de los cuales se remitieron las BDT de Resultados así:						3. Entrega BDT Resultados PQT_07
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT Resultados (según instrucción)	Fecha disposición BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Resultados	Estado de Cumplimiento	
07	3	05/08/2024	05/08/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_07_Z3_05082024.bak	100%	
	4	08/08/2024	08/08/2024	BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_07_Z4_08082024.bak	100%	
Se entregó la BDT de Resultados del PQT_10_Z4 el 01 de noviembre de 2024.						

3.6 Numeral 6

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de resultados la certificación de precierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe contener la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, de los cuales se entregaron las certificaciones de precierre, así:						4. Certificaciones Precierre PQT_07
Paquete	Lote	Fecha según protocolo interoperabilidad	Fecha entrega Certificación Precierre	Comunicación de Precierre	Estado Cumplimiento	
07	3	06/08/2024	06/08/2024	UTR2023-AD-OF-110-2024	100%	
	4	09/08/2024	08/08/2024	UTR2023-AD-OF-111-2024	100%	
	4	09/08/2024	09/08/2024	UTR2023-AD-OF-112-2024	100%	
El 01 de noviembre se entregó la Certificación de Precierre del PQT_10_Z3 y el 05 de noviembre del PQT_10_Z4.						

3.7 Numeral 7

Responder las observaciones y hallazgos realizados por el interventor o la ADRES producto de la evaluación de calidad adelantada sobre la muestra de reclamaciones de los paquetes correspondientes, dentro de los plazos dispuestos en la instrucción respectiva y atendiendo los lineamientos enunciados en el protocolo de interoperabilidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4 y se dio respuesta a las observaciones y hallazgos enviadas por el interventor, así:						5. Respuesta Observaciones PQT_07
Paquete	Lote	Fecha establecida AGS	Fecha Respuesta Observaciones	Comunicación de Respuesta a Observaciones	Estado de Cumplimiento	
7	3	24/09/2024	24/09/2024	UTR2023-AD-OF-138-2024	100%	
	4	03/10/2024	03/10/2024	UTR2023-AD-OF-144-2024	100%	
El 15 de noviembre se dio respuesta a las observaciones de calidad del PQT_08_Z3 y el 21 de noviembre del PQT_08_Z4.						

3.8 Numeral 8

Asistir a las reuniones de conciliación las fechas y horarios establecidos, documentando de forma suficiente las respuestas brindadas a las observaciones y hallazgos realizados.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Durante el período se certificó el cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4 y se llevaron a cabo las reuniones de conciliación, de acuerdo con la citación remitida por AGS, donde la UTR 2023 documentó las respuestas a las observaciones y alertas informadas.					6. Conciliaciones PQT_07
Paquete	Lote	Fecha citación Conciliación	Fecha de la Conciliación	Estado de Cumplimiento	
7	3	30/09/2024	30/09/2024	100%	
	4	07/10/2024	07/10/2024	100%	
Los días 22 y 25 de noviembre se llevó a cabo la reunión de conciliación del PQT_08_Z3, de acuerdo con la citación remitida por AGS.					
El 27 de noviembre se llevó a cabo la reunión de conciliación del PQT_08_Z4, de acuerdo con la citación remitida por AGS.					

3.9 Numeral 9

Realizar los ajustes que como producto de la conciliación deban adelantarse sobre la BDT de resultados, y hacer entrega de la BDT ajustada. La BDT de cierre o ajustada se entiende recibida siempre que supere las validaciones de calidad que adelante el interventor o la ADRES. Si como resultado de tales validaciones se hace devolución de la BDT de cierre o ajustada, dicho trámite se

entenderá como no entregado y se aplicará los acuerdos de nivel de servicios (ANS) contemplados en el contrato. En todo caso y ante la devolución de la BDT por errores de calidad, el contratista deberá adelantar las gestiones a su cargo a fin de superar los yerros en los que incurrió y disponer nuevamente la BDT sobre la que se realizará verificación de los ajustes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de cierre o ajustadas de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4 se entregaron así:					7. Entrega BDT Cierre PQT_07
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega BDT UTR2023	Nombre de la BDT de Cierre	
7	3	30/10/2024	30/10/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_30102024.bak	
	3	02/11/2024	02/11/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_02112024.bak	
	4	25/10/2024	24/10/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_24102024.bak	
	4	29/10/2024	29/10/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_29102024.bak	
	4	30/10/2024	30/10/2024	BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_30102024.bak	
El 28 y 29 de noviembre se realizaron varios intentos para entregar la BDT ajustada del PQT_08_Z3, pero no se pudo establecer conexión con el servidor para acceder al FTP dispuesto por ADRES, por lo que se remitieron correos a la firma interventora con evidencia de lo anterior.					

3.10 Numeral 10

Entregar la BDT de identificación del deudor, para aquellos eventos derivados de accidentes de tránsito, donde el vehículo involucrado no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la BDT de Cierre.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO					ENTREGABLE
Las BDT de identificación del deudor de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, se entregaron así:					8. Entrega BDT Deudor PQT_07
Paquete	Lote	Fecha entrega BDT de Cierre	Fecha entrega BDT identificación deudor	Nombre de la BDT de Cierre	
7	3	07/11/2024	07/11/2024	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_07_Z3_07112024.bak	
	4	07/11/2024	06/11/2024	BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_07_Z4_06112024.bak	
En noviembre no se entregó BDT de identificación deudor de otros paquetes porque no hubo cierres.					

3.11 Numeral 11

Entregar el día hábil siguiente a la disposición de la BDT de cierre o ajustada la certificación de cierre del paquete de reclamaciones correspondiente, la que debe observar la estructura enunciada en el numeral 9.1 del Anexo Técnico No. 3 Condiciones Técnicas Generales.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO						ENTREGABLE
Las certificaciones de cierre de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4, se remitieron así:						9. Certificaciones Cierre PQT_07
Paquete	Lote	Fecha establecida	Fecha entrega Certificación Cierre	Comunicación	Estado de Cumplimiento	
7	3	31/10/2024	30/10/2024	UTR2023-AD-OF-149-2024	100%	
	3	05/11/2024	02/11/2024	UTR2023-AD-OF-153-2024	100%	
	3	19/11/2024	19/11/2024	UTR2023-AD-OF-162-2024	100%	
	4	25/10/2024	25/10/2024	UTR2023-AD-OF-147-2024	100%	
	4	30/10/2024	29/10/2024	UTR2023-AD-OF-148-2024	100%	
	4	31/11/2024	30/10/2024	UTR2023-AD-OF-150-2024	100%	
	4	02/11/2024	02/11/2024	UTR2023-AD-OF-151-2024	100%	
Durante el mes de noviembre no hubo más cierres de paquetes y por ello no se emitieron otras certificaciones de cierre.						

3.12 Numeral 12

Documentar, adoptar e implementar puntos de control que permita mitigar el riesgo de fraude o pagos indebidos. El referido documento, que se entregará como anexo de la certificación de cierre y deberá incluir, de ser el caso, acciones de mejora orientadas a optimizar la calidad y consistencia de la información entregada por la ADRES y enfocadas a la prevención del fraude, proponiendo las validaciones para incluir en la herramienta de radicación y/o a fin de generar las alertas automáticas en los reportes que la ADRES entregue cómo insumo. Todas estas, deberán guardar relación con los resultados de revisión y verificación de requisitos realizada a partir de las validaciones documentales y en sitio.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Los documentos de puntos de control de los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4 se remitieron así:				10. Puntos de Control PQT_07
Paquete	Lote	Fecha entrega Certificación de Cierre UTR2023	Fecha entrega Documento	
7	3	30/10/2024	30/10/2024	
	4	25/10/2024	25/10/2024	
Por no haber más cierre de paquetes durante el mes de noviembre no hubo otros documentos de puntos de control.				

3.13 Numeral 13

Identificar, dar aviso oportuno y presentar informe a la interventoría con copia a la ADRES de las reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima y aquellas reclamaciones donde se facturen servicios duplicados; es decir, el mismo servicio o procedimiento para la misma víctima más de una vez.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ENTREGABLE
Para los PQT_07_Z3 y PQT_07_Z4 no se identificaron reclamaciones presentadas de manera fraccionada por servicios de salud prestados a una misma víctima o donde se facturen servicios duplicados.	No aplica

3.14 Numeral 14

<i>Informar oportunamente al interventor, a la ADRES, a la Superintendencia Nacional de Salud o a los organismos de control e investigación competentes, cualquier situación anómala o irregular que identifique en el desarrollo de los trámites de revisión y verificación de requisitos correspondientes, particularmente aquellas que puedan generar o inducir a reconocimientos o apropiaciones sin justa causa de recursos que administra la ADRES.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 11 de octubre de 2024 la ADRES remitió instrucción a la interventoría para disponer a las firmas auditoras los anexos del informe de presuntas situaciones anómalas, identificadas por el equipo de GIVRA en desarrollo de la verificación de calidad de las reclamaciones inmersas en el paquete 8, realizar la validación de estos hallazgos, extrapolarlos a todo el universo de las reclamaciones y presentar informe con el resultado. Los anexos fueron dispuestos en la ruta SFTP "/SupervisionCto492/Informes de Situaciones Anómalas/Informe presuntas situaciones anómalas paquete 8".	No aplica	No aplica
El 15 de octubre la UTR2023 envió correo a la interventoría y a la ADRES informando que no habían sido dispuestos los anexos y que la ruta del SFTP informada por ADRES correspondía al contrato de interventoría, por lo que no era viable acceder a ella.		
El 31 de octubre la firma interventora envía correo informando la disposición de la información.		
Durante el mes de noviembre la UTR2023 adelantó validación de la información y está llevando a cabo el análisis de las reclamaciones del archivo dispuesto para establecer si hay hallazgos de anomalías, además de entregar posteriormente el respectivo informe.		

3.15 Numeral 15

<i>Adelantar dentro de los dos (2) meses siguientes a la culminación de la etapa de alistamiento las actividades descritas en los numerales 1 al 3 de este aparte, sobre los paquetes de reclamaciones que le sean entregados por la ADRES y que fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato que no cuenten con resultado de auditoría y que no estén surtiendo dicho trámite. Para el efecto, el contratista deberá disponer de toda su capacidad administrativa, técnica, tecnológica y de capital humano, con el objeto de cumplir con las condiciones técnicas de revisión y verificación dentro de los plazos señalados.</i>

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO				ENTREGABLE
Las actividades de los paquetes cuyas reclamaciones fueron radicadas con antelación a la suscripción del contrato fueron evaluadas así:				No aplica
Paquete	Lote	Período de Evaluación	Estado de Cumplimiento	
2	3	Enero 2024	100%	
	4	Enero 2024	100%	
3	3	Febrero 2024	100%	
	4	Febrero 2024	100%	
4	3	Marzo 2024	100%	
	4	Marzo 2024	100%	

4 PAQUETES CERRADOS

Actividades desarrolladas durante el período informado, conforme al Protocolo de Interoperabilidad, criterios definidos en el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones y las instrucciones impartidas por la ADRES:

4.1 Instrucción 7 Paquete 7 Lote 3

4.1.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “1. Anexos PQT_07_Z3”.

Paquete PQT_07_Z3 - Nuevas – Mayo 2024 - (Paquete SII_ECAT – 29076)		
Cantidad de Reclamaciones	Cantidad de Ítems	Valor total reclamado
8.662	101.034	\$17.854.659.039,00

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	21/06/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_07_Z3
Aceptación BDT de insumos	24/06/2024	24/06/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-074-2024.	2. Correo Confirmación Insumos PQT_07_Z3 3. UTR2023-AD-OF-074-2024 Conformidad PQT_07_Z3
Instrucción para el paquete ADRES	No aplica	21/06/2024	ADRES	El 21 de junio de 2024 ADRES remite instrucción mediante oficio 20244303240151, relacionada con las reclamaciones de tarifa diferencial incluidas en los paquetes 4, 5, 6 y 7 del lote 4.	4. Instrucción Reclamaciones Tarifa Diferencial 5. 20244303240151 Instrucción tarifa diferencial

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Caracterización del paquete	27/06/2024	27/06/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-077-2024.	6. Caracterización y planeación PQT_07_Z3
Planeación del paquete	28/06/2024	27/06/2024	UTR2023		7. UTR2023-AD-OF-077-2024 Caracterización y planeación PQT_07_Z3
Instrucción	No Aplica	02/08/2024	ADRES	Se recibe correo electrónico con la instrucción N.7 del Paquete 07 Lote 3, con fecha de entrega de la BDT de resultados para el 05 de agosto de 2024.	8. Correo ADRES Instrucción PQT_07_Z3 9. Instrucción PQT_07_Z3
Disposición BDT de resultados	05/08/2024	05/08/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT de resultados BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_07_Z3_05082024.bak en el SFTP de la ADRES. Con base en la instrucción de ADRES, se extrajeron 937 reclamaciones con valor reclamado de \$2.796.806.990,00.	10. Correo Remisión BDT Precierre PQT_07_Z3
Certificación de Precierre Contratista	06/08/2024	06/08/2024	UTR2023	Se remite la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-110-2024.	11. Correo Certificación Precierre PQT_07_Z3 12. UTR2023-AD-OF-110-2024 Pre-Cierre PQT_07_Z3
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	16/08/2024	ADRES	El 16 de agosto se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244105128221.	13. Correo ADRES Alertas GIVRA PQT_07_Z3 14. Oficio 20244105128221 Alertas PQT_07_Z3
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	03/09/2024	UTR2023	El 03 de septiembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA".	15. Respuestas alertas GIVRA PQT_07_Z3
Observaciones a la muestra Interventor	No Aplica	20/09/2024	AGS	Se reciben las observaciones de AGS mediante oficio 347-0125.	16. Correo AGS Observaciones de Calidad PQT_07_Z3 17. Oficio 347-0125 Observaciones PQT_07_Z3
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	24/09/2024	24/09/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-138-2024.	18. Correo Respuesta Observaciones PQT_07_Z3 19. UTR2023-AD-OF-138-2024 Respuesta observaciones PQT_07_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad respuesta observaciones a la muestra de calidad	No aplica	27/09/2024	AGS UTR2023	El 27 de septiembre AGS mediante correo electrónico reporta: <i>"no fue atendida la instrucción precisada en el Oficio de observaciones No. 347-0125, toda vez que en el mismo se indica: "(...) De igual forma, se deberá contestar la hoja de cálculo Contrastación_ Reclamación en la cual deberá plasmarse en la "columna AA" la respuesta del global de cada una de las reclamaciones de conformidad con: aceptado, aceptado parcial y no aceptado, y así, deberá registrarse las observaciones de la respuesta de la reclamación en la "columna AB", (...) "</i> El 27 de septiembre la UTR2023 en respuesta a la solicitud anterior remite nuevamente el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_07_Z3 RESPUESTA UTR2023", que por error se envió el 24 de septiembre sin el diligenciamiento de esa columna "AA", aunque se incluyó el resumen en el correo.	20. Novedad Respuesta observaciones PQT_07_Z3 21. Respuesta Novedad rta observaciones PQT_07_Z3
Conciliación	30/09/2024	30/09/2024	AGS UTR2023	De la muestra de 402 reclamaciones, se obtuvo como resultado 15 "no conformes". El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 25 de octubre AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete.	22. Correo Acta conciliación y precierre PQT_07_Z3 23. UT_Z3_006 Acta Conciliación PQT_07_Z3
Certificación Precierre Interventor	No aplica	25/10/2024	AGS	Mediante oficio 347-024, AGS remitió la certificación del Precierre.	24. 347_0024 Certificación Precierre PQT_07_Z3
Alcance Certificación Precierre Interventor	No aplica	29/10/2024	AGS	Mediante oficio 347-027, AGS remitió alcance a la certificación del Precierre.	25. Alcance Certificación Precierre AGS PQT_07_Z3 26. 347_0027 Alcance certificación Precierre PQT_07_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedades Anexo 1	No aplica	29/10/2024	UTR 2023	El 29 de octubre la UTR2023 reportó inconsistencias en relación con el "Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACION" porque se presentan diferencias en 59 ítems de 27 reclamaciones, los cuales no fueron objeto de conciliación. El 30 de octubre AGS da respuesta a las inconsistencias reportadas en relación con el Anexo 1, indicando que una vez revisada la información "se encuentran divergencias a ítem observaciones generadas por UTR RECLAMACIONES 2023". Una vez analizada la respuesta de la interventoría, el 30 de octubre la UTR2023 envía correo con las observaciones del archivo "Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACION". De conformidad con la respuesta de la firma auditora, AGS remite el archivo definitivo consolidado e indica que se espera que la UTR2023 disponga la BDT ajustada el 30 de octubre de 2024.	27. Correo Novedad Anexo 1 PQT_07_Z3 28. AGS Respuesta novedad anexo 1 PQT_07_Z3 29. Contrarespuesta UTR2023 novedad anexo 1 PQT_07_Z3 30. AGS Respuesta consolidado anexo 1 PQT_07_Z3
Disposición BDT ajustada	30/10/2024	30/10/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_30102024.bak.	31. Entrega BDT y certificación cierre PQT_07_Z3
Certificado de Cierre Contratista	31/10/2024	30/10/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-149-2024 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	32. UTR2023-AD-OF-149-2024 Cierre PQT_07_Z3
Alcance 2 Certificación Precierre Interventor	No aplica	31/10/2024	AGS	Mediante oficio 347-031, AGS remitió segundo alcance a la certificación del Precierre y solicita dar alcance a la comunicación de cierre del contratista.	33. AGS Alcance 2 precierre PQT_07_Z3 34. 347_0031 Alcance 2 certificación precierre PQT_07_Z3 35. AGS Solicitud ajuste Certificación Cierre PQT_07_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
					36. Observaciones UTR2023-AD-OF-149-2024 PQT_07_Z3
Novedades BDT de Cierre Contratista	No aplica	01/11/2024	AGS	El 01 de noviembre AGS remite mediante correo electrónico novedades en relación con los anexos 1 y 2. La UTR2023 responde el 01 de noviembre, que del Anexo 1 "Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACION OBSERVACIONES UTR2023_final_RTA_UT2023", no procede el ajuste de las dos (2) reclamaciones porque se solicita aplicar glosa en un ítem y ya está impuesta y en la otra reclamación hay un mayor valor cobrado y se reliquida. Y del Anexo 2 "Alertas_Hallazgos_Auditoria GIVRA_PQT_07_Z_3_UT_RTA_UT2023" procede el ajuste de las dos (2) reclamaciones, para levantar una glosa y reliquidar un ítem de la otra reclamación, según archivos que se adjuntaron. Según lo anterior, AGS solicita cargar la BDT ajustada.	37. AGS Observaciones BDT cierre PQT_07_Z3 38. Respuesta observaciones BDT cierre PQT_07_Z3 39. AGS Solicitud cargue BDT cierre PQT_07_Z3
Alcance BDT de Cierre Contratista	02/11/2024	02/11/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_02112024.bak.	40. Alcance BDT y certificación cierre PQT_07_Z3
Alcance Certificado de Cierre Contratista	04/11/2024	02/11/2024	UTR2023	Mediante comunicación UTR2023-AD-OF-153-2024 se envía alcance a la certificación de cierre del paquete.	41. UTR2023-AD-OF-153-2024 Alcance Cierre PQT_07_Z3
Disposición BDT identificación del deudor	07/11/2024	07/11/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_07_Z3_07112024.bak	42. Disposición BDT del deudor PQT_07_Z3
Conformidad BDT de Cierre	No aplica	07/11/2024	ADRES	El 07 de noviembre ADRES remite correo electrónico informando que las validaciones a la BDT de cierre fueron superadas.	43. Conformidad alcance BDT Cierre PQT_07_Z3
Alcance Acta de Conciliación Interventor	No aplica	18/11/2024	AGS	El 18 de noviembre AGS envía correo con alcance al acta de conciliación indicando, que "se le realizaron los ajustes requeridos en su momento".	44. Alcance acta de conciliación PQT_07_Z3 45. UT_Z3_006 Alcance acta conciliación PQT_07_Z3

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Alcance Certificación de Precierre Interventor	No aplica	18/11/2024	AGS	Mediante oficio 347-033, AGS remitió tercer alcance a la certificación del Precierre y solicita dar alcance a la comunicación de cierre del contratista.	46. AGS Alcance 3 precierre PQT_07_Z3 47. 347_0033 Alcance 3 Certificación Precierre PQT_07_Z3
Alcance 3 Certificación de Cierre Contratista	No aplica	19/11/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-162-2024.	48. Ajuste Certificación de Cierre PQT_07_Z3 49. UTR2023-AD-OF-162-2024 Ajuste Cierre PQT_07_Z3
Certificación de Cierre Interventor	No aplica	19/11/2024	AGS	El 19 de noviembre de 2024 a las 20:19 horas, AGS Colombia remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347_0030.	50. AGS Certificación cierre calidad PQT_07_Z3 51. 347_0030 Certificación cierre calidad PQT_07_Z3
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	22/11/2024	ADRES	La ADRES mediante oficio 20244100570023, remite la certificación de cierre del paquete.	52. ADRES Certificación Cierre PQT_07_Z3 53. 20244100570023 Certificación Cierre PQT_07_Z3

Tabla 1 Resumen General del trámite del paquete

4.1.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 07 Lote 3:

FECHA	15-jul	16-jul	17-jul	18-jul	19-jul	22-jul	23-jul
Planeado	354	743	1.063	1.063	1.063	750	750
Ejecutado	566	719	760	894	1.156	868	718
FECHA	24-jul	25-jul	26-jul	29-jul	31-jul	1-ago	Totales
Planeado	750	790	400	0	VAL	VAL	7.725
Ejecutado	751	880	412	1			7.725

Tabla 2 Reporte Productividad

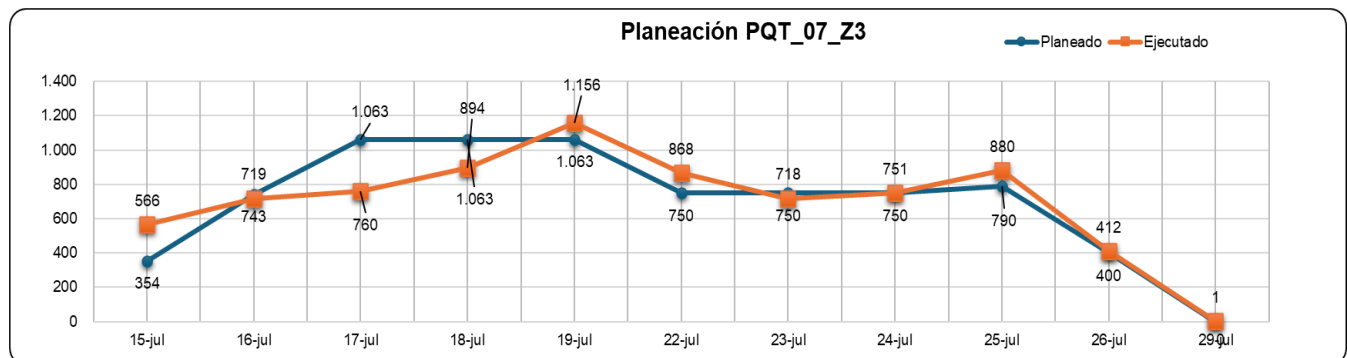


Ilustración 1 Planeación del Paquete

El Paquete 07 Lote 3 está conformado por 7.725 reclamaciones con 88.339 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 18 días calendario, en el período comprendido entre el 15 de julio y el 01 de agosto de 2024.

4.1.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_07_Z3 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	1.607	20,80	524.180.648,00	524.180.648,00	3,48	0,00	0,00
Aprobado Parcial	1.642	21,26	6.077.667.444,00	4.278.050.216,84	28,41	1.799.617.227,16	11,95
No Aprobado	4.476	57,94	8.456.003.957,00	0,00	0,00	8.456.003.957,00	56,16
Total	7.725	100,00	15.057.852.049,00	4.802.230.864,84	31,89	10.255.621.184,16	68,11

FUENTE: BDT cierre Paquete 07_Z3

Tabla 3 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 7.725 reclamaciones incluidas en el paquete, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 20,80%, se aprobó parcialmente el 21,26% y no aprobadas el 57,94%; en relación con valores, fue aprobado el 31,89% y glosado el 68,11% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$1.949.236,51.

4.1.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	7.713	14.987.546.884,00	4.802.230.864,84	10.185.316.019,16
Eventos Catastróficos	11	68.195.339,00	-	68.195.339,00
Eventos Terroristas	1	2.109.826,00	-	2.109.826,00
Total General	7.713	15.057.852.049,00	4.802.230.864,84	10.255.621.184,16

Tabla 4 Consolidado por Tipo de Evento

4.1.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 52.145 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético.	8.598	16,49

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 3			
Código	Descripción	Cantidad	%
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación.	5.416	10,39
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto.	5.296	10,16
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT.	3.182	6,10
3106	Soporte de material (XXX) ausente o incompleto.	2.565	4,92
3206	Material (XXX) no tienen la justificación.	2.063	3,96
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación.	1.746	3,35
3207	Medicamento (XXX) no tiene justificación.	1.741	3,34
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (XXX).	1.740	3,34
2103	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con (XXX).	1.628	3,12
OTROS	Otros 66 motivos de glosa.	18.170	34,85
Total		52.145	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 07 Lote 3

Tabla 5 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

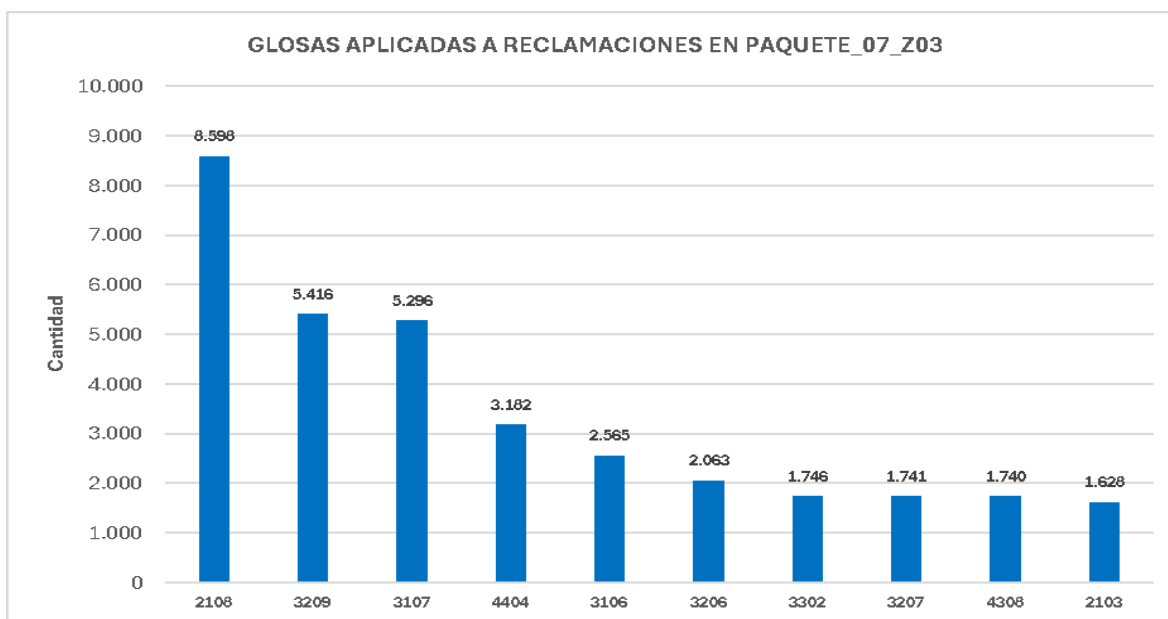


Ilustración 2 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 8.598 registros, que equivalen al 16,49% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 5.416 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 10,39% del total.

En tercer lugar, la glosa 3107 con 5.296 registros, que equivale al 10,16% del total aplicado y que corresponde a “SOPORTE DE MEDICAMENTOS (XXX) AUSENTE O INCOMPLETO”.

4.1.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 3 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
BOGOTÁ D.C.	27.008	51,79
ANTIOQUIA	4.514	8,66
SANTANDER	4.469	8,57
C/MARCA	4.374	8,39
BOYACÁ	4.196	8,05
NORTE SANTANDER	3.986	7,64
CHOCÓ	1.381	2,65
CALDAS	1.202	2,31
QUINDÍO	589	1,13
RISARALDA	248	0,48
AMAZONAS	178	0,34
Total general	52.145	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_07_Z3

Tabla 6 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

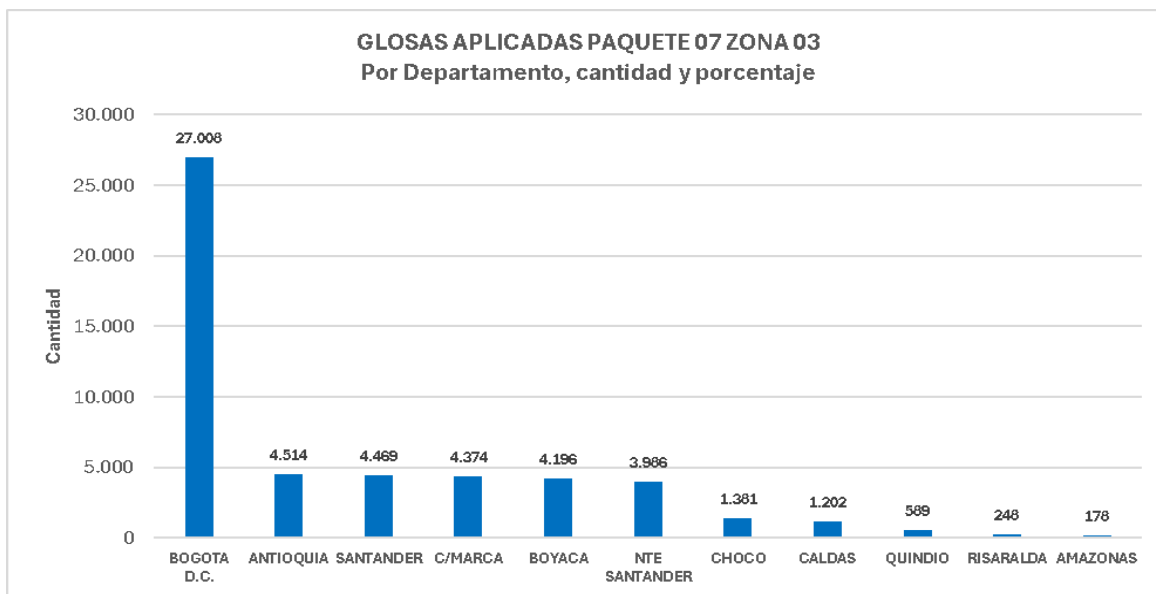


Ilustración 3 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Bogotá D.C. con 27.008 glosas que representan el 51,79%, seguido de Antioquia con 4.514 para un 8,66% y en tercer lugar Santander con 4.469 que equivalen al 8,57%.

4.1.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 07 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	5.804	11,13
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	4.949	9,49
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	3.319	6,36
CLÍNICA MEDICAL SAS	2.889	5,54
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1.882	3,61
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	1.690	3,24
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	1.630	3,13
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	1.611	3,09
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	1.595	3,06
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	1.476	2,83
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	1.054	2,02
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	1.039	1,99
SALUD PARA MÍ IPS S.A.S	888	1,70
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	882	1,69
CLÍNICA CHÍA S.A.	850	1,63
CLÍNICA DE URGENCIAS DE B/MANGA SAS	824	1,58
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	738	1,42
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	634	1,22
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	618	1,19
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	588	1,13
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	538	1,03
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE B/MANGA	530	1,02
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	525	1,01
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	509	0,98
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	493	0,95
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	481	0,92
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	454	0,87
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	419	0,80
DUMIÁN MEDICAL S. A. S.	417	0,80
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL C/MARCA Y BOGOTÁ D.C	406	0,78
IPS CARE & HEALTH SAS	404	0,77
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	399	0,77
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	362	0,69
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	338	0,65

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 07 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	334	0,64
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	326	0,63
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	310	0,59
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	258	0,49
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	256	0,49
SISMÉDICA LTDA.	256	0,49
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	254	0,49
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	247	0,47
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ	246	0,47
CLÍNICA MEDELLÍN S A	244	0,47
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	240	0,46
E.S.E. E.S.E IMSALUD	235	0,45
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DÍAZ	235	0,45
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	223	0,43
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	223	0,43
JUNICAL MEDICAL SAS	213	0,41
E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA	211	0,40
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	211	0,40
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	193	0,37
CLÍNICA REINA LUCÍA S.A.S	189	0,36
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	189	0,36
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	178	0,34
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	175	0,34
POLICLÍNICO DEL OLAYA	173	0,33
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	170	0,33
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	163	0,31
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	159	0,30
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	157	0,30
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	154	0,30
CLÍNICA DE MARLY S.A.	152	0,29
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	152	0,29
E.S.E HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DE CHOCONTÁ	148	0,28
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	148	0,28
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	147	0,28
E.S.E. METROSALUD	133	0,26
FUNDACIÓN ABOOD SHAO EN REESTRUCTURACIÓN	131	0,25
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE C/MARCA S A	129	0,25
TRAUMACENTRO SAS	125	0,24
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	124	0,24
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	122	0,23

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 07 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	118	0,23
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	114	0,22
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	111	0,21
SUPINAR IPS S.A.S	103	0,20
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	102	0,20
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	102	0,20
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	96	0,18
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	95	0,18
CONGREGACIÓN DE HNAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	94	0,18
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	85	0,16
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	84	0,16
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	81	0,16
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	78	0,15
COMUNIDAD DE HNAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	70	0,13
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	69	0,13
E.S.E. SALUD PEREIRA	68	0,13
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	65	0,12
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	62	0,12
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	59	0,11
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO SA - CLÍNICA SOMER S.A.	59	0,11
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	58	0,11
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALISTAS C M E S A	55	0,11
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	51	0,10
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	51	0,10
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	51	0,10
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ	49	0,09
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	48	0,09
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	46	0,09
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	44	0,08
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	43	0,08
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	38	0,07
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE B/MANGA S.A.	38	0,07
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS	37	0,07
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	34	0,07
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.S	33	0,06
ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	33	0,06
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	32	0,06
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	31	0,06
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	30	0,06
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	29	0,06

GLOSAS APLICADAS A IPS EN PAQUETE 07 LOTE 03		
IPS	CANTIDAD	%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	28	0,05
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	27	0,05
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	27	0,05
FEREST SALUD IPS S.A.S	27	0,05
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	26	0,05
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	26	0,05
ESE CENTRO DE SALUD TOCA	24	0,05
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	23	0,04
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	20	0,04
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	19	0,04
MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS Y CIA	18	0,03
CLÍNICA CHICAMOCOA S.A.	16	0,03
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	14	0,03
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	13	0,02
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	13	0,02
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	12	0,02
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	11	0,02
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	11	0,02
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	11	0,02
FUNDACIÓN FOSUNAB	11	0,02
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	9	0,02
E.S.E. - HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	7	0,01
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	7	0,01
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	7	0,01
MEDIALFA S.A.S	5	0,01
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	5	0,01
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA DE LAS VEGAS S.A.	5	0,01
ESE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	4	0,01
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	2	0,004
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	1	0,002
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	1	0,002
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN - HNAS DE LA CARIDAD DOMINICAS	1	0,002
Total general	52.145	100,00

FUENTE: BDT Cierre PQT_07_Z3
 tabla 7 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

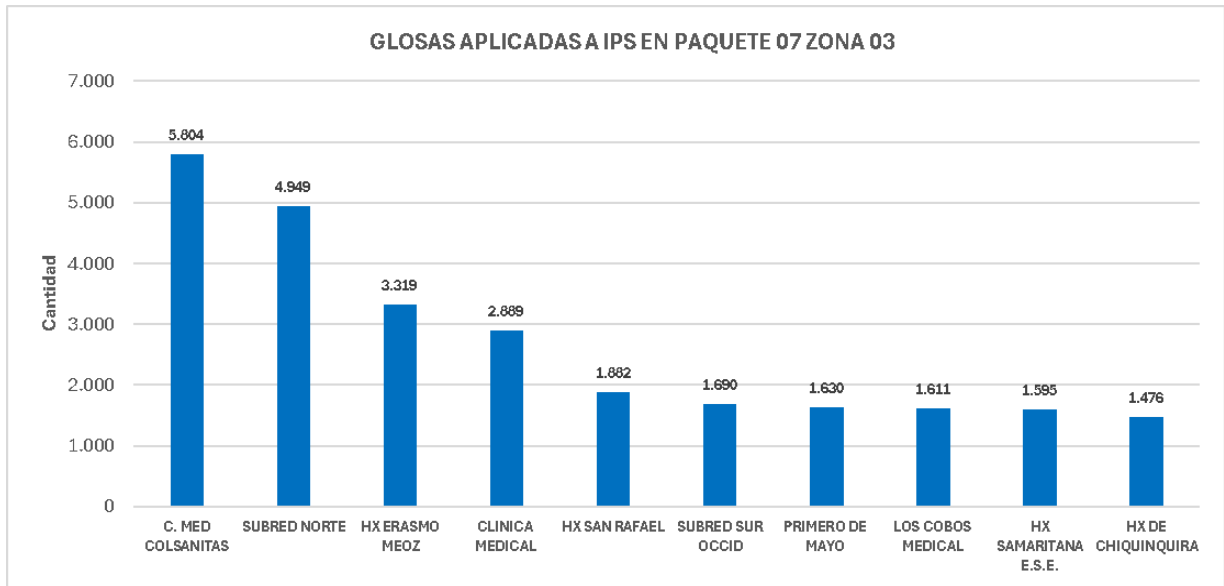


Ilustración 4 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 52.145 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la IPS CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con 5.804 glosas que equivalen al 11,13%, seguido de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. con 4.949 glosas para un 9,49% y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ con 3.319 que corresponden al 6,36% del total de glosas aplicadas.

4.1.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando la clase de glosa y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	CENTRO MEDICOS COLSANITAS		CLINICA MEDICAL SAS		CLINICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S		E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ		ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA		ESE HOSPITAL SAN RAFAEL		HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.		LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E		CANTIDAD TOTAL GLOSAS		% GLOSADO	
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	%
2108	2.268	39,08	125	4,33	16	0,98	240	7,23	42	2,85	478	25,4	101	6,33	284	17,63	935	18,89	131	7,75	4.620	17,02		
4404	19	0,33	40	1,38	793	48,65	733	22,08	262	17,75	71	3,77	137	8,59	668	41,46	584	11,8	247	14,62	3.554	13,09		
3209	283	4,88	539	18,66	92	5,64	439	13,23	95	6,44	197	10,47	197	12,35	107	6,64	277	5,6	136	8,05	2.362	8,7		
3210	1.213	20,9	0	0	0	0	17	0,51	1	0,07	280	14,88	20	1,25	19	1,18	281	5,68	23	1,36	1.854	6,83		
3302	41	0,71	65	2,25	195	11,96	407	12,26	51	3,46	41	2,18	92	5,77	192	11,92	190	3,84	128	7,57	1.402	5,16		
4303	567	9,77	490	16,96	121	7,42	22	0,66	80	5,42	10	0,53	0	0	13	0,81	2	0,04	14	0,83	1.319	4,86		
4506	31	0,53	111	3,84	12	0,74	131	3,95	67	4,54	27	1,43	355	22,26	24	1,49	197	3,98	54	3,2	1.009	3,72		
3107	18	0,31	124	4,29	27	1,66	204	6,15	48	3,25	106	5,63	150	9,4	46	2,86	202	4,08	50	2,96	975	3,59		
3206	56	0,96	0	0	0	0	25	0,75	72	4,88	73	3,88	15	0,94	11	0,68	683	13,8	5	0,3	940	3,46		
2102	229	3,95	91	3,15	4	0,25	40	1,21	24	1,63	138	7,33	32	2,01	27	1,68	171	3,46	51	3,02	807	2,97		
OTRAS	1.079	18,59	1.304	45,14	370	22,7	1.061	31,97	734	49,73	461	24,5	796	42,01	220	13,66	1.427	28,83	851	50,36	8.303	30,59		
TOTAL	5.804	100	2.889	100	1.630	100	3.319	100	1.476	100	1.882	100	1.895	110,9	1.611	100	4.949	100	1.690	100	27.145			

VALOR RECLAMADO	\$ 103.575.217,00	\$ 1.775.327.452,00	\$ 1.740.464.632,00	\$ 1.399.681.376,00	\$ 166.593.766,00	\$ 578.345.813,00	\$ 392.422.095,00	\$ 209.794.284,00	\$ 510.863.921,00	\$ 237.169.972,00	\$ 10.255.621.184,16
VALOR GLOSADO	\$ 103.575.217,00	\$ 1.058.135.062,36	\$ 240.805.636,00	\$ 929.137.153,12	\$ 139.900.947,00	\$ 578.345.813,00	\$ 387.983.709,00	\$ 199.764.257,00	\$ 479.905.169,56	\$ 237.088.572,00	\$ 4.354.641.536,04
% VALOR GLOSA	100,00	59,60	13,84	66,38	83,98	100,00	98,87	95,22	93,94	99,97	42,46

Ilustración 5 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 4.620 que representa el 17,02%, seguida por la glosa 4404 con una cantidad de 3.554 que representa el 13,09% y en tercer lugar la glosa 3209 con una cantidad de 2.362 que representa el 8,70%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete este comportamiento solo se mantiene en 3 de las 10 entidades relacionadas y se destaca que la glosa 4404 es la que más se aplicó en 5 de las entidades: CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S con 793 que representa el 48,65%, E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ con 733 que representa el 22,08%, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ con 262 que representa el 17,75%, LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S con 668 que representa el 41,46% y SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. con 247 que representa el 14,62%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$4.354.641.536,04, lo que representa el 42,46% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL con el 100% (\$578.345.813,00), seguida por el CENTRO MÉDICOS COLSANITAS con el 100% (\$103.575.217,00) y en tercer lugar el SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. con el 99,97% (\$237.088.572,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

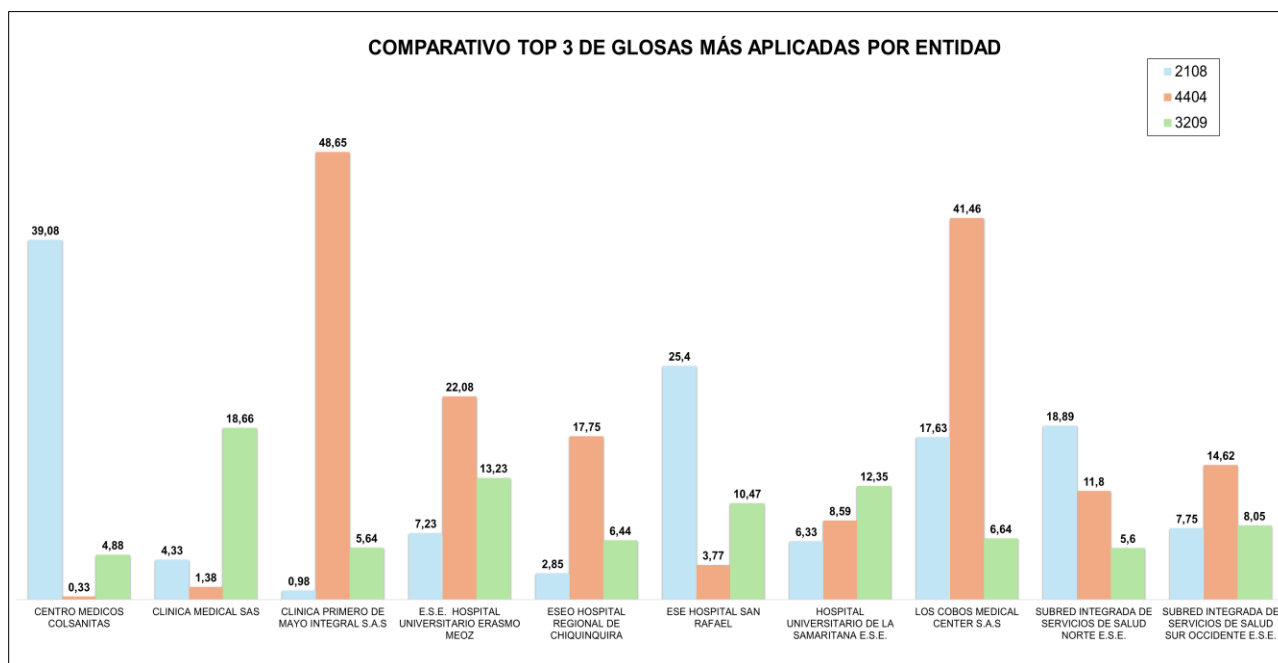


Ilustración 6 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.1.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
Departamento	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
BOGOTÁ D.C.	4.146	5.277.320.963,00	35,05	1.097.106.557,47	20,79	4.180.214.405,53	79,21
SANTANDER	930	2.843.487.859,00	18,88	2.054.427.921,47	72,25	789.059.937,53	27,75
ANTIOQUIA	889	1.789.999.229,00	11,89	621.320.798,46	34,71	1.168.678.430,54	65,29
NTE SANTANDER	432	1.535.791.192,00	10,20	525.354.139,88	34,21	1.010.437.052,12	65,79
BOYACÁ	273	1.028.792.409,00	6,83	84.361.095,34	8,20	944.431.313,66	91,80
C/MARCA	643	961.662.895,00	6,39	237.454.428,22	24,69	724.208.466,78	75,31
CHOCÓ	53	730.537.051,00	4,85	0,00	0,00	730.537.051,00	100,00
CALDAS	98	552.012.774,00	3,67	52.185.838,00	9,45	499.826.936,00	90,55
QUINDÍO	155	276.156.432,00	1,83	108.999.937,00	39,47	167.156.495,00	60,53
RISARALDA	78	39.865.515,00	0,26	21.020.149,00	52,73	18.845.366,00	47,27
AMAZONAS	28	22.225.730,00	0,15	0,00	0,00	22.225.730,00	100,00
Total general	7.725	15.057.852.049,00	100,00	4.802.230.864,84	31,89	10.255.621.184,16	68,11

FUENTE: BDT cierre PQT07_Z3

Tabla 8 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 11 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Bogotá D.C. con \$5.277.320.963,00 (el 35,05% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 20,79% del valor total y se glosó el 79,21%; seguido de Santander con \$2.843.487.859,00 (18,88% del total del paquete), con aprobación del 72,25% del valor presentado y se le glosó el 27,75% y en tercer lugar Antioquia con \$1.789.999.229,00 (11,89% del total del paquete), donde se aprobó el 34,71% del valor presentado y se glosó el 65,29%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 31,89% y se glosó el 68,11%.

4.1.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 148 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA MEDICAL SAS	877	1.775.327.452,00	11,79	717.192.389,64	40,40	1.058.135.062,36	59,60
CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S	117	1.740.464.632,00	11,56	1.499.658.996,00	86,16	240.805.636,00	13,84
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	182	1.399.681.376,00	9,30	470.544.222,88	33,62	929.137.153,12	66,38

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	330	657.085.472,00	4,36	364.439.913,83	55,46	292.645.558,17	44,54
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	102	578.345.813,00	3,84	0,00	0,00	578.345.813,00	100,00
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	269	510.863.921,00	3,39	30.958.751,44	6,06	479.905.169,56	93,94
SALUD PARA MÍ IPS S.A.S	35	501.527.998,00	3,33	0,00	0,00	501.527.998,00	100,00
CLÍNICA DE URGENCIAS DE B/MANGA SAS	217	491.284.865,00	3,26	281.102.783,20	57,22	210.182.081,80	42,78
HOSPITAL DPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	49	442.610.499,00	2,94	12.076.095,00	2,73	430.534.404,00	97,27
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	90	392.422.095,00	2,61	4.438.386,00	1,13	387.983.709,00	98,87
CLÍNICA DEL OCCIDENTE S.A.	187	264.295.767,00	1,76	39.038.456,97	14,77	225.257.310,03	85,23
DUMIÁN MEDICAL S.A.S	111	261.863.001,00	1,74	107.874.292,00	41,19	153.988.709,00	58,81
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	185	237.169.972,00	1,58	81.400,00	0,03	237.088.572,00	99,97
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	83	236.576.520,00	1,57	3.633.402,00	1,54	232.943.118,00	98,46
UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA SANTIAGO S.A.S	18	229.009.053,00	1,52	0,00	0,00	229.009.053,00	100,00
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S	62	209.794.284,00	1,39	10.030.027,00	4,78	199.764.257,00	95,22
CLÍNICA CHÍA S.A.	133	201.004.968,00	1,33	10.562.761,00	5,25	190.442.207,00	94,75
ALIANZA MÉDICA RECUPÉRATE S.A.S	145	193.276.100,00	1,28	173.549.810,20	89,79	19.726.289,80	10,21
CLÍNICA REINA LUCÍA S.A.S	123	178.944.102,00	1,19	42.100.177,76	23,53	136.843.924,24	76,47
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA	46	171.104.242,00	1,14	0,00	0,00	171.104.242,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	86	166.593.766,00	1,11	26.692.819,00	16,02	139.900.947,00	83,98
PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S.	45	166.478.066,00	1,11	0,00	0,00	166.478.066,00	100,00
CENTRO MÉDICO SAN LUIS CLÍNICA QUIRÚRGICA S.E.C	53	149.941.855,00	1,00	57.182.749,76	38,14	92.759.105,24	61,86
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR CAFAM	699	142.770.900,00	0,95	79.266.946,00	55,52	63.503.954,00	44,48
E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA	56	119.795.062,00	0,80	16.602.641,00	13,86	103.192.421,00	86,14

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	75	119.702.465,00	0,79	24.853.946,00	20,76	94.848.519,00	79,24
JUNICAL MEDICAL SAS	38	112.249.652,00	0,75	75.672.961,00	67,41	36.576.691,00	32,59
CLÍNICA COLSANITAS S.A.	67	109.583.856,00	0,73	11.800.202,00	10,77	97.783.654,00	89,23
CENTRO MÉDICOS COLSANITAS	396	103.575.217,00	0,69	0,00	0,00	103.575.217,00	100,00
IPS UNIVERSIDAD ANTIOQUIA - IPS UNIVERSITARIA	28	94.527.734,00	0,63	23.986.875,00	25,38	70.540.859,00	74,62
INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	44	92.575.769,00	0,61	79.858.349,00	86,26	12.717.420,00	13,74
MEDICENTRO FLIAR IPS SAS	23	88.503.403,00	0,59	3.665.562,00	4,14	84.837.841,00	95,86
CLÍNICA EL LAGUITO S.A.	14	83.919.112,00	0,56	57.063.776,34	68,00	26.855.335,66	32,00
FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER FOSCAL	19	81.822.300,00	0,54	6.937.122,31	8,48	74.885.177,69	91,52
CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	83	78.929.059,00	0,52	39.717.798,10	50,32	39.211.260,90	49,68
SOCIEDAD MÉDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ	24	78.285.639,00	0,52	47.986.327,00	61,30	30.299.312,00	38,70
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	38	77.417.865,00	0,51	5.786.598,00	7,47	71.631.267,00	92,53
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	9	76.068.422,00	0,51	71.500,00	0,09	75.996.922,00	99,91
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL	72	73.172.088,00	0,49	16.901.805,00	23,10	56.270.283,00	76,90
TRAUMACENTRO SAS	37	72.659.490,00	0,48	36.119.816,52	49,71	36.539.673,48	50,29
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FLIAR COLSUBSIDIO	148	70.843.581,00	0,47	277.093,00	0,39	70.566.488,00	99,61
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	16	69.030.369,00	0,46	81.400,00	0,12	68.948.969,00	99,88
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL C/MARCA Y BOGOTÁ D.C	254	65.831.872,00	0,44	24.874.590,32	37,79	40.957.281,68	62,21
CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.	21	65.551.115,00	0,44	1.727.728,00	2,64	63.823.387,00	97,36
SERVICIOS VIVIR S.A.S.	46	65.496.800,00	0,43	40.416.200,00	61,71	25.080.600,00	38,29
CLÍNICA LOS NOGALES SAS	31	63.489.472,00	0,42	2.930.796,00	4,62	60.558.676,00	95,38
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	14	62.533.381,00	0,42	7.077.268,00	11,32	55.456.113,00	88,68

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO SA CLÍNICA SOMER S.A.	8	60.875.157,00	0,40	0,00	0,00	60.875.157,00	100,00
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE C/MARCA S A	61	58.688.876,00	0,39	13.418.330,00	22,86	45.270.546,00	77,14
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S	9	57.764.830,00	0,38	35.401.526,00	61,29	22.363.304,00	38,71
HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS E.S.E.	46	57.595.425,00	0,38	5.559.865,00	9,65	52.035.560,00	90,35
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	51	57.192.291,00	0,38	0,00	0,00	57.192.291,00	100,00
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE	21	56.555.820,00	0,38	0,00	0,00	56.555.820,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ	39	55.840.516,00	0,37	0,00	0,00	55.840.516,00	100,00
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ HOSPITAL DE SAN JOSÉ	28	52.252.476,00	0,35	23.911.986,00	45,76	28.340.490,00	54,24
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	54	48.969.477,00	0,33	3.786.537,00	7,73	45.182.940,00	92,27
CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS	27	48.514.170,00	0,32	0,00	0,00	48.514.170,00	100,00
CLÍNICA MEDELLÍN SA	28	47.223.675,00	0,31	2.447.681,00	5,18	44.775.994,00	94,82
INVERSIONES LUCEDMARB S.A.	31	47.026.045,00	0,31	154.800,00	0,33	46.871.245,00	99,67
CLÍNICA JUAN N CORPAS LTDA	11	44.856.872,00	0,30	0,00	0,00	44.856.872,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX	14	44.761.358,00	0,30	4.708.217,00	10,52	40.053.141,00	89,48
CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	9	42.296.573,00	0,28	8.265.791,14	19,54	34.030.781,86	80,46
E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ	40	41.553.915,00	0,28	2.638.877,00	6,35	38.915.038,00	93,65
COMUNIDAD DE HNAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA	6	39.328.900,00	0,26	33.785.676,32	85,91	5.543.223,68	14,09
HOSPITAL PEDRO LEON ÁLVAREZ DÍAZ	14	38.423.750,00	0,26	345.950,00	0,90	38.077.800,00	99,10
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	105	37.349.007,00	0,25	10.510.331,00	28,14	26.838.676,00	71,86
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	8	36.862.977,00	0,24	0,00	0,00	36.862.977,00	100,00
CLÍNICA SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A.S	26	36.571.066,00	0,24	16.624.518,00	45,46	19.946.548,00	54,54
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	22	35.129.652,00	0,23	89.678,00	0,26	35.039.974,00	99,74

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CLÍNICA DE MARLY S.A.	23	33.247.029,00	0,22	3.675.951,00	11,06	29.571.078,00	88,94
SISMÉDICA LTDA.	96	32.654.184,00	0,22	0,00	0,00	32.654.184,00	100,00
E.S.E. MARÍA AUXILIADORA DE MOSQUERA	50	32.378.055,00	0,22	1.140.192,00	3,52	31.237.863,00	96,48
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	37	32.298.908,00	0,21	8.651.532,00	26,79	23.647.376,00	73,21
FUNDACIÓN ABOOD SHAO EN REESTRUCTURACIÓN	57	31.184.365,00	0,21	14.573.662,00	46,73	16.610.703,00	53,27
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	20	30.529.653,00	0,20	0,00	0,00	30.529.653,00	100,00
POLICLINICO DEL OLAYA	13	30.089.661,00	0,20	230.643,00	0,77	29.859.018,00	99,23
E.S.E HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORRES DE CHOCONTÁ	22	27.173.741,00	0,18	2.458.058,00	9,05	24.715.683,00	90,95
E.S.E. E.S.E IMSALUD	97	25.858.188,00	0,17	10.142.090,00	39,22	15.716.098,00	60,78
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	34	24.751.670,00	0,16	4.570.108,32	18,46	20.181.561,68	81,54
MEDIALFA S.A.S	16	23.016.800,00	0,15	17.617.600,00	76,54	5.399.200,00	23,46
IPS CARE & HEALTH SAS	27	22.568.556,00	0,15	92.558,00	0,41	22.475.998,00	99,59
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA E.S.E.	28	22.225.730,00	0,15	0,00	0,00	22.225.730,00	100,00
E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE B/MANGA	48	22.100.790,00	0,15	5.494.636,00	24,86	16.606.154,00	75,14
NUEVA CLÍNICA SAGRADO CORAZÓN S.A.S	6	21.557.495,00	0,14	0,00	0,00	21.557.495,00	100,00
HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	18	21.331.600,00	0,14	0,00	0,00	21.331.600,00	100,00
INSTITUTO COLOMBIANO DEL DOLOR S.A.S	40	19.308.866,00	0,13	6.830.075,00	35,37	12.478.791,00	64,63
FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	3	18.887.352,00	0,13	0,00	0,00	18.887.352,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SANTA MÓNICA	32	17.547.384,00	0,12	10.268.941,00	58,52	7.278.443,00	41,48
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	16	17.462.500,00	0,12	10.892.503,79	62,38	6.569.996,21	37,62
E.S.E. METROSALUD	25	17.415.817,00	0,12	10.692.800,00	61,40	6.723.017,00	38,60
E.S.E. HOSPITAL LOCAL JORGE CRISTO SAHIUM VILLA DEL ROSARIO	74	16.201.889,00	0,11	3.818.877,00	23,57	12.383.012,00	76,43
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	26	16.168.803,00	0,11	7.597.833,00	46,99	8.570.970,00	53,01
MEDICLÍNICO SANTA ANA IPS Y CIA S EN C	2	15.078.785,00	0,10	0,00	0,00	15.078.785,00	100,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CONGREGACIÓN DE HNAS DE CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	27	14.261.663,00	0,09	0,00	0,00	14.261.663,00	100,00
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA	10	12.780.814,00	0,08	0,00	0,00	12.780.814,00	100,00
SUPINAR IPS S.A.S	36	12.013.600,00	0,08	7.847.400,00	65,32	4.166.200,00	34,68
ATENCIÓN DE URGENCIAS INMEDIATA AUI S.A.S.	29	11.970.040,00	0,08	11.557.280,00	96,55	412.760,00	3,45
HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.	5	11.335.913,00	0,08	71.500,00	0,63	11.264.413,00	99,37
CLÍNICA PIEDECUESTA S.A.	39	11.166.047,00	0,07	2.775.190,00	24,85	8.390.857,00	75,15
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	12	9.883.091,00	0,07	6.489.927,00	65,67	3.393.164,00	34,33
FEREST SALUD IPS S.A.S	24	9.835.600,00	0,07	1.661.500,00	16,89	8.174.100,00	83,11
RADIÓLOGOS ASOCIADOS S.A.S.	20	8.844.700,00	0,06	6.233.000,00	70,47	2.611.700,00	29,53
FUNDACIÓN FOSUNAB	1	8.339.600,00	0,06	6.947.760,00	83,31	1.391.840,00	16,69
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO S.A.	3	7.686.700,00	0,05	7.686.700,00	100,00	0,00	0,00
CLÍNICA DE LA MUJER S.A.S.	3	5.038.000,00	0,03	0,00	0,00	5.038.000,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LA MERCED	6	5.015.565,00	0,03	1.121.263,00	22,36	3.894.302,00	77,64
RED SALUD ARMENIA E.S.E. E.S.E.	20	4.776.665,00	0,03	0,00	0,00	4.776.665,00	100,00
CENTRO MÉDICO DE ESPECIALISTAS C M E S A	22	4.634.420,00	0,03	0,00	0,00	4.634.420,00	100,00
SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT SAS	11	4.396.470,00	0,03	695.110,00	15,81	3.701.360,00	84,19
ESE HOSPITAL DPTAL UNIV DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	13	4.364.830,00	0,03	180.740,00	4,14	4.184.090,00	95,86
E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	15	4.183.000,00	0,03	0,00	0,00	4.183.000,00	100,00
LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE B/MANGA S.A.	25	4.069.585,00	0,03	2.846.186,00	69,94	1.223.399,00	30,06
HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	10	3.985.299,00	0,03	1.670.465,00	41,92	2.314.834,00	58,08
MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	1	3.743.529,00	0,02	0,00	0,00	3.743.529,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ	9	3.647.689,00	0,02	944.905,00	25,90	2.702.784,00	74,10

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	1	3.548.700,00	0,02	3.548.700,00	100,00	0,00	0,00
ESE HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	4	3.520.524,00	0,02	0,00	0,00	3.520.524,00	100,00
CMS COLOMBIA LTDA CORPORACIÓN MÉDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA	7	3.123.182,00	0,02	0,00	0,00	3.123.182,00	100,00
CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	3	3.012.810,00	0,02	114.146,00	3,79	2.898.664,00	96,21
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DE RISARALDA	4	2.695.036,00	0,02	0,00	0,00	2.695.036,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR	5	2.565.979,00	0,02	77.509,00	3,02	2.488.470,00	96,98
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ	5	2.469.416,00	0,02	38.054,00	1,54	2.431.362,00	98,46
SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS GUADALUPE S.A.S	7	2.241.858,00	0,01	969.508,00	43,25	1.272.350,00	56,75
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS	9	2.234.110,00	0,01	328.250,00	14,69	1.905.860,00	85,31
E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ	5	2.227.845,00	0,01	359.000,00	16,11	1.868.845,00	83,89
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	4	2.073.582,00	0,01	0,00	0,00	2.073.582,00	100,00
ORGANIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC SA	1	1.749.600,00	0,01	1.666.500,00	95,25	83.100,00	4,75
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	2	1.743.513,00	0,01	0,00	0,00	1.743.513,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LEBRIJA	4	1.720.127,00	0,01	254.406,00	14,79	1.465.721,00	85,21
CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.	2	1.504.247,00	0,01	0,00	0,00	1.504.247,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN	1	1.482.800,00	0,01	0,00	0,00	1.482.800,00	100,00
E.S.E. SALUD PEREIRA	10	1.467.313,00	0,01	0,00	0,00	1.467.313,00	100,00
HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	5	1.379.525,00	0,01	0,00	0,00	1.379.525,00	100,00
CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON	9	1.344.127,00	0,01	0,00	0,00	1.344.127,00	100,00
UNIDAD ESTOMATOLÓGICA DE LAS VEGAS S.A.	3	1.256.512,00	0,01	15.300,00	1,22	1.241.212,00	98,78

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 3							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
ESE CENTRO DE SALUD TOCA	2	1.102.124,00	0,01	0,00	0,00	1.102.124,00	100,00
E.S.E HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA	6	1.075.587,00	0,01	257.908,00	23,98	817.679,00	76,02
ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO	4	1.053.450,00	0,01	0,00	0,00	1.053.450,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ	1	1.033.380,00	0,01	0,00	0,00	1.033.380,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	3	915.500,00	0,01	257.100,00	28,08	658.400,00	71,92
ESE HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	3	560.903,00	0,004	0,00	0,00	560.903,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	2	458.380,00	0,003	0,00	0,00	458.380,00	100,00
CLÍNICA DE FRACTURAS VITA LTDA	1	412.750,00	0,003	0,00	0,00	412.750,00	100,00
ESE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	1	397.995,00	0,003	0,00	0,00	397.995,00	100,00
HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA	2	349.400,00	0,002	174.000,00	49,80	175.400,00	50,20
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	1	212.209,00	0,001	104.500,00	49,24	107.709,00	50,76
ESE HOSPITAL ISABEL YÁÑEZ NIVEL I	1	190.250,00	0,001	104.500,00	54,93	85.750,00	45,07
CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN HNAS DE LA CARIDAD DOMINICAS	1	85.404,00	0,001	0,00	0,00	85.404,00	100,00
Total general	7.725	15.057.852.049,00	100,00	4.802.230.864,84	31,89	10.255.621.184,16	68,11

FUENTE: BDT cierre PQT_07_Z3

Tabla 9 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se precisa que de las 148 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA MEDICAL SAS fue la que presentó el mayor valor, con \$1.775.327.452,00 que representa el 11,79% del total reclamado, se le aprobó el 40,40% y se le glosó el 59,60%; seguida de la CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S. con \$1.740.464.632,00 para un 11,56% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 86,16% y se le glosó el 13,84% de lo presentado y en tercer lugar la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ con \$1.399.681.376,00 que corresponde al 9,30% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 33,62% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 31,89% y se glosó el 68,11%.

4.2 Instrucción 7 Paquete 7 Lote 4

4.2.1 Resumen General del Trámite de Auditoría

Los soportes relacionados en la siguiente tabla se encuentran en la carpeta denominada “2. Anexos PQT_07_Z4”.

PQT_07_Z4 - Nuevas – Mayo 2024 - (Paquete SII_ECAT – 29073)					
Cantidad de Reclamaciones		Cantidad de Ítems		Valor total reclamado	
13.305		138.051		\$24.904.249.641,10	
ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Entrega de insumos	No Aplica	21/06/2024	ADRES	Recepción y validación de los insumos dispuestos por ADRES en cuanto a data e imágenes.	1. Correo Entrega Insumos PQT_07_Z4
Aceptación BDT de insumos	25/06/2024	25/06/2024	UTR2023	La conformidad de los insumos se realizó mediante comunicación UTR2023-AD-OF-075-2024.	2. Confirmación Insumos PQT_07_Z4 3. UTR2023-AD-OF-075-2024 Conformidad PQT_07_Z4
Instrucción para el paquete ADRES	No aplica	21/06/2024	ADRES	El 21 de junio de 2024 ADRES remite instrucción mediante oficio 20244303240171, relacionada con las reclamaciones de tarifa diferencial incluidas en los paquetes 4, 5, 6 y 7 del lote 4.	4. Instrucción Reclamaciones Tarifa Diferencial 5. 20244303240171 instrucción tarifa diferencial
Caracterización del paquete	28/06/2024	28/06/2024	UTR2023	La caracterización y planeación del paquete se envió por correo electrónico mediante comunicación UTR2023-AD-OF-079-2024.	6. Caracterización y planeación PQT_07_Z4
Planeación del paquete	29/06/2024	28/06/2024	UTR2023		7. UTR2023-AD-OF-079-2024 Caracterización y planeación PQT_07_Z4
Instrucción	No Aplica	08/08/2024	ADRES	El 02 de agosto de 2024 ADRES envió la Instrucción No. 7 del PQT_07_Z4 donde se relacionó como fecha entrega de la BDT de resultados el 12 de julio de 2024. Posteriormente, el 08 de agosto de 2024 ADRES envió la Instrucción No. 7 del PQT_07_Z4 y precisa como fecha de entrega del pre-cierre el 08 de agosto de 2024.	8. Correo Instrucción ADRES PQT_07_Z4 9. Instrucción 7 PQT_07_Z4 10. Alcance ADRES Instrucción PQT_07_Z4 11. Alcance Instrucción 7 PQT_07_Z4
Disposición BDT de resultados	08/08/2024	08/08/2024	UTR2023	Con base en la instrucción de ADRES, se excluyeron 3.194 reclamaciones con valor reclamado de \$5.765.184.648,00. Se dispuso la BDT de resultados BDT RESULTADOS UTR2023	12. Remisión BDT Precierre PQT_07_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
				PQT_07_Z4_08082024.bak en el SFTP de la ADRES.	
Certificación de Precierre Contratista	09/08/2024	08/08/2024	UTR2023	Se certifica el pre-cierre mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-111-2024. El 08 de agosto de 2024 AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico observaciones en la certificación de pre-cierre en relación con los numerales 5 y 6.	13. UTR2023-AD-OF-111-2024 Precierre PQT_07_Z4 14. Fechas certificación de precierre PQT_07_Z4
Actualización Certificación de Precierre Contratista	09/08/2024	09/08/2024	UTR2023	El 9 de agosto la UTR2023 envía actualización de la certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-112-2024 y precisa que la modificación de las fechas en los numerales 5 y 6 correspondía a una fe de erratas por cuanto decía "El 06 de agosto la UTR2023..." y debía leerse "El 08 de agosto la UTR2023..."	15. Certificación Precierre PQT_07_Z4 Actualizada 16. UTR2023-AD-OF-112-2024 Precierre PQT_07_Z4
Entrega alertas GIVRA	No Aplica	16/08/2024	ADRES	El 16 de agosto se reciben de ADRES las alertas de validaciones GIVRA mediante el oficio 20244105126901.	17. Correo Alertas GIVRA PQT_07_Z4 18. Oficio 20244105126901 Alertas PQT_07_Z4
Respuestas alertas GIVRA	No Aplica	23/08/2024	UTR2023	El 23 de agosto de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos "Alertas hallazgos auditoría GIVRA" y "Alerta validaciones GIVRA". EL 20 de septiembre AGS envía correo con resultado de la verificación del archivo Anexo 2. Alertas Hallazgos Auditoría GIVRA PQT_07_Z4.	19. Respuestas alertas GIVRA PQT_07_Z4 20. Validación Alertas Anexo 2 AGS PQT_07_Z4
Observaciones de la muestra de calidad	No Aplica	01/10/2024	AGS	Se reciben las observaciones de calidad de AGS mediante oficio 347-0129.	21. Correo AGS Observaciones Calidad PQT_07_Z4 22. Oficio 347-0129 Observaciones PQT_07_Z4
Respuesta observaciones a la muestra de calidad	03/10/2024	03/10/2024	UTR2023	Se envía respuesta a las observaciones mediante comunicación UTR2023-AD-OF-144-2024.	23. Correo Respuesta Observaciones PQT_07_Z4 24. UTR2023-AD-OF-144-2024 Respuesta observaciones PQT_07_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Conciliación	07/10/2024	07/10/2024	AGS UTR2023	De la muestra de 405 reclamaciones, se obtuvo como resultado 14 "no conformes" El resultado de no conformes no superó el margen de error permitido, en consecuencia, se da continuidad al cierre. El 23 de octubre AGS remite el acta de conciliación y los archivos Excel Anexos 1, 2 y 3 con el resultado de la conciliación del paquete.	25. Resultado conciliación PQT_07_Z4 26. UT_Z4_006 Acta Conciliación PQT_07_Z4
Alcance Acta de Conciliación	No aplica	24/10/2024	AGS	AGS remite primer alcance al acta de conciliación porque hizo <i>"un ajuste de relación de datos en el numeral 3.1."</i> El 24 de octubre a las 3:48 horas AGS remite segundo alcance del acta indicando modificaciones en los numerales 3, 3.1 y 3.2 e indica a folio 5 numeral 12, que <i>"se dio continuidad al cierre del paquete 07 de la zona 4 (PQT_07_Z4), pues finalizada la conciliación el resultado de auditoría no superó el margen de error aceptable según el Anexo 3 del Manual Operativo de Calidad."</i> Y establece como fecha de entrega de la BDT ajustada para el 25 de octubre a más tardar a las 04:00 horas.	27. Alcance Acta conciliación AGS PQT_07_Z4 28. UT_Z4_006 Alcance acta conciliación PQT_07_Z4 29. Alcance 2 Acta conciliación PQT_07_Z4 30. UT_Z4_006_V2 Alcance 2 acta conciliación PQT_07_Z4
Disposición BDT ajustada	25/10/2024	24/10/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_24102024.bak.	31. Entrega BDT de cierre PQT_07_Z4
Certificado de Cierre Contratista	25/10/2024	25/10/2024	UTR2023	Se envía por correo electrónico certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-147-2024 y se anexa el informe de puntos de control en el proceso de auditoría del paquete.	32. Correo Certificación Cierre PQT_07_Z4 33. UTR2023-AD-OF-147-2024 Cierre PQT_07_Z4
Certificación Precierre Interventor	No Aplica	25/10/2024	AGS	Mediante oficio 347-0023, AGS remitió la certificación de Precierre.	34. AGS Certificación de precierre PQT_07_Z4 35. 347_0023 Certificación Precierre PQT_07_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad BDT de Cierre	No Aplica	25/10/2024	AGS UTR 2023	El 25 de octubre AGS informa a través de correo electrónico que “(...) al efectuar la verificación de las trece (13) reclamaciones con sesenta y dos (62) ítem observadas en columna AA del Anexo 1. Resultados Final Conciliación PQT_07_Z4 OBSERVACIONES_BDT_CIERRE E 24102024” y concluye que: “(...) se debe ajustar la BDT con las precisiones anteriores sobre los 15 ítem relacionados”. El 28 de octubre la UTR da respuesta a las observaciones de AGS y precisa: “Por lo expuesto no procede modificar o ajustar la BDT, respecto de los ítems detallados anteriormente.” El 29 de octubre de 2024 se llevó a cabo reunión entre AGS, la UTR2023 y ADRES con el objetivo de dirimir las divergencias de criterios de reclamaciones reportadas por la firma auditora en el archivo “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_07_Z4 071024” y posteriormente AGS remite correo en el que dice “se adjunta archivo definitivo de segunda y tercera etapa de conciliación para efectuar el respectivo ajuste de la BDT de cierre y remitirla según compromiso de reunión a más tardar el día de hoy veintinueve (29) de octubre del año 2024, junto con la certificación de cierre.” Y se concluyó que no da lugar a aplicar el ANS con base en las argumentaciones expuestas por las partes.	36. AGS Novedad Anexo 1 PQT_07_Z4 37. Respuesta Observación Anexo 1 PQT_07_Z4 38. Contrarespuesta AGS Anexo 1 PQT_07_Z4
Alcance BDT de Cierre Contratista	29/10/2024	29/10/2024	UTR 2023	Se dispuso alcance a la BDT con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_29102024.bak.	39. Alcance Entrega BDT Cierre PQT_07_Z4
Alcance Certificación de Cierre Contratista	30/10/2024	29/10/2024	UTR 2023	Se envía por correo electrónico alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-148-2024.	40. UTR2023-AD-OF-148-2024 Alcance Cierre PQT_07_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Novedad BDT de Cierre	No aplica	30/10/2024	AGS	El 30 de octubre de 2024, AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico hallazgos en dos ítems de la BDT de cierre.	41. AGS Observación Alcance BDT Cierre PQT_07_Z4
Alcance 2 BDT de Cierre Contratista	30/10/2024	30/10/2024	UTR 2023	Se dispuso el segundo alcance a la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_30102024.bak	42. Alcance 2 BDT de Cierre PQT_07_Z4
Alcance 2 Certificación de Cierre Contratista	31/10/2024	30/10/2024	UTR 2023	Se envía por correo electrónico segundo alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-150-2024.	43. UTR2023-AD-OF-150-2024 Alcance 2 PQT_07_Z4
Alcance Certificación Precierre Interventor	No aplica	31/10/2024	AGS	Mediante oficio 347-0029, AGS remitió alcance a la certificación de Precierre.	44. AGS Alcance precierre PQT_07_Z4 45. 347_0029 Alcance precierre PQT_07_Z4
Alcance 2 Certificación de Precierre Interventor	No aplica	02/11/2024	AGS	El 31 de octubre de 2024 AGS remite observaciones a la certificación de pre-cierre y solicita <i>"incluir alcance a la Certificación de Pre-cierre denominado PRECIERRE_347_0029 ALCANCE CERTIFICACIÓN PRE-CIERRE PQT_07_Z4, en la Certificación de Cierre junto con los ajustes procedentes."</i> Mediante oficio 347-0032, el 2 de noviembre, AGS remitió segundo alcance a la certificación de Precierre.	46. Observación Certificación Cierre PQT_07_Z4 47. AGS Alcance 2 certificación precierre PQT_07_Z4 48. 347_0032 Alcance 2 certificación precierre PQT_07_Z4
Alcance 3 Certificación de Cierre Contratista	02/11/2024	02/11/2024	UTR 2023	Se envía por correo electrónico tercer alcance a la certificación de cierre del paquete mediante comunicación UTR2023-AD-OF-151-2024.	49. Alcance 3 Certificación Cierre PQT_07_Z4 50. UTR2023-AD-OF-151-2024 Alcance 3 Cierre PQT_07_Z4
Disposición BDT identificación del deudor	07/11/2024	06/11/2024	UTR2023	Se dispuso la BDT identificación del deudor con el nombre BDT_DEUDOR_UTR2023_PQT_07_Z4_06112024.bak	51. Entrega BDT del deudor PQT_07_Z4
Certificación de Cierre Interventor	No Aplica	07/11/2024	AGS	Mediante oficio 347-0029, AGS remitió la certificación de cierre.	52. Correo AGS Cierre calidad PQT_07_Z4 53. 347_0029 Certificación cierre calidad PQT_07_Z4

ACTIVIDAD	FECHA PREVISTA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ANEXO
Certificación de Cierre ADRES	No Aplica	13/11/2024	ADRES	La ADRES mediante oficio 20244100565913, remite la certificación de cierre del paquete.	54. Corre ADRES Certificación Cierre PQT_07_Z4 55. 20244100565913 certificación Cierre PQT_07_Z4

Tabla 10 Resumen General del trámite del paquete

4.2.2 Reporte de Productividad Diario

Se presenta el comportamiento diario de producción del Paquete 07 Lote 4:

FECHA	15-jul	16-jul	17-jul	18-jul	19-jul	22-jul	23-jul	24-jul
Planeado	533	1.197	1.197	683	1.263	912	1.307	1.376
Ejecutado	688	1.720	727	682	842	1.012	1.967	2.393
FECHA	25-jul	26-jul	29-jul	31-jul	1-ago	2-ago	Totales	
Planeado	1.145	497	VAL	VAL	VAL	VAL	10.111	
Ejecutado	78	2	0				10.111	

Tabla 11 Reporte Productividad

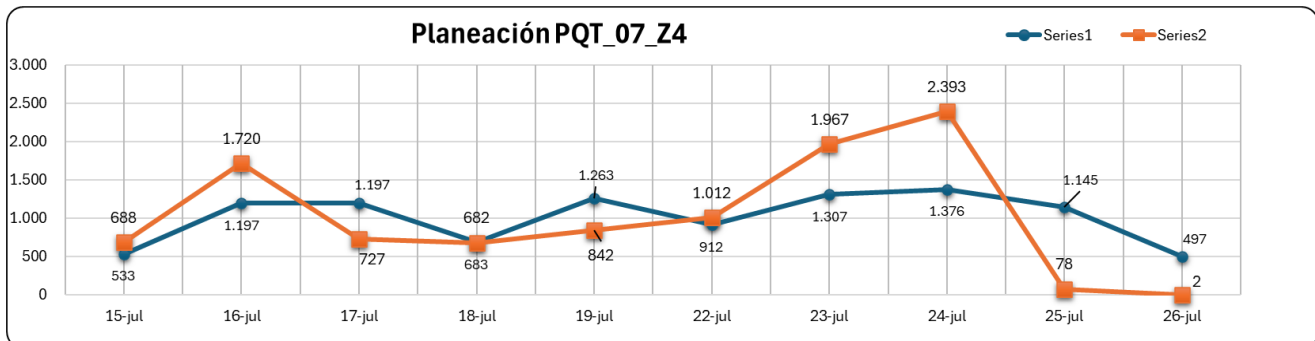


Ilustración 7 Planeación del Paquete

El Paquete 07 Lote 4 está conformado por 13.305 reclamaciones con 138.051 ítems, la revisión y verificación se llevó a cabo durante 19 días calendario, en el período comprendido entre el 15 de julio y el 02 de agosto de 2024.

4.2.3 Resumen General del Resultado del Trámite de Revisión y Verificación

Se presenta el consolidado de las reclamaciones incluidas en el paquete con estado, cantidades y su porcentaje, valores y su porcentaje, según el resultado del proceso de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos esenciales.

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_07_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado	2.376	23,50	694.117.191,05	694.117.191,05	3,63	0,00	0,00

RECLAMACIONES EN CIERRE PQT_07_Z4 DISCRIMINADAS POR ESTADOS, CANTIDADES Y VALORES							
Estado	Cantidad	% Cantidad	Valor Reclamado \$	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Aprobado Parcial	1.764	17,45	6.670.737.237,00	4.012.817.819,16	20,97	2.657.919.417,84	13,89
No Aprobado	5.971	59,05	11.774.210.565,05	0,00	0,00	11.774.210.565,05	61,52
Total	10.111	100,00	19.139.064.993,10	4.706.935.010,21	24,59	14.432.129.982,89	75,41

FUENTE: BDT cierre Paquete 07_Z4

Tabla 12 Reclamaciones en Cierre

En resumen, de las 10.111 reclamaciones incluidas en el Paquete 07 lote 4, en relación con las cantidades, se aprobó totalmente el 23,50%, se aprobó parcialmente el 17,45% y no aprobadas el 59,05%; en relación con valores, fue aprobado el 24,59% y glosado el 75,41% del total reclamado.

El valor promedio de una reclamación presentada en este paquete es de \$1.892.895,36.

4.2.4 Resultado Consolidado por Tipo de Evento

Tipo de Evento	Cantidad Reclamaciones	Valor Total Reclamado \$	Valor Total Aprobado \$	Valor Total Glosado \$
Accidente de tránsito	10.014	18.944.141.606,10	4.706.849.210,21	14.237.292.395,89
Eventos Catastróficos	65	114.251.782,00	85.800,00	114.165.982,00
Eventos Terroristas	32	80.671.605,00	-	80.671.605,00
Total General	10.111	19.139.064.993,10	4.706.935.010,21	14.432.129.982,89

Tabla 13 Consolidado por Tipo de Evento

4.2.5 Tipología de Glosas

A las reclamaciones de este paquete, se le aplicaron 60.857 glosas y en la siguiente tabla se presenta el TOP 10 de las glosas más aplicadas a las reclamaciones que no cumplieron con alguno o algunos de los requisitos esenciales establecidos para su reconocimiento y pago, de acuerdo con la normativa aplicable.

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
2108	La factura de venta o documento equivalente allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en el medio magnético.	13.217	21,72
3209	Ayuda diagnóstica (XXX) no tiene justificación.	5.857	9,62
3210	Procedimiento o actividad (XXX) no tiene justificación.	3.318	5,45
4404	La factura de venta no registra discriminados los ítems (XXX) facturados con el correspondiente código SOAT.	3.291	5,41
3302	Servicio de (XXX) no está habilitado para la fecha de prestación.	2.977	4,89
3107	Soporte de medicamentos (XXX) ausente o incompleto.	2.735	4,49
3206	Material (XXX) no tienen la justificación.	2.447	4,02
4506	El material (XXX) hace parte de (XXX) y se cobra adicionalmente.	2.416	3,97
4303	La reclamación presenta mayor valor en honorarios médicos de (XXX)	2.255	3,71

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 4			
Código	Descripción	Cantidad	%
2102	La reclamación presenta formulario incompleto o mal diligenciado en el campo (XXX) en relación con (XXX).	2.164	3,56
OTROS	otros 68 motivos de glosa.	20.180	33,16
Total		60.857	100,00

FUENTE: BDT cierre Paquete 07 Lote 4

Tabla 14 TOP 10 Tipología de glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

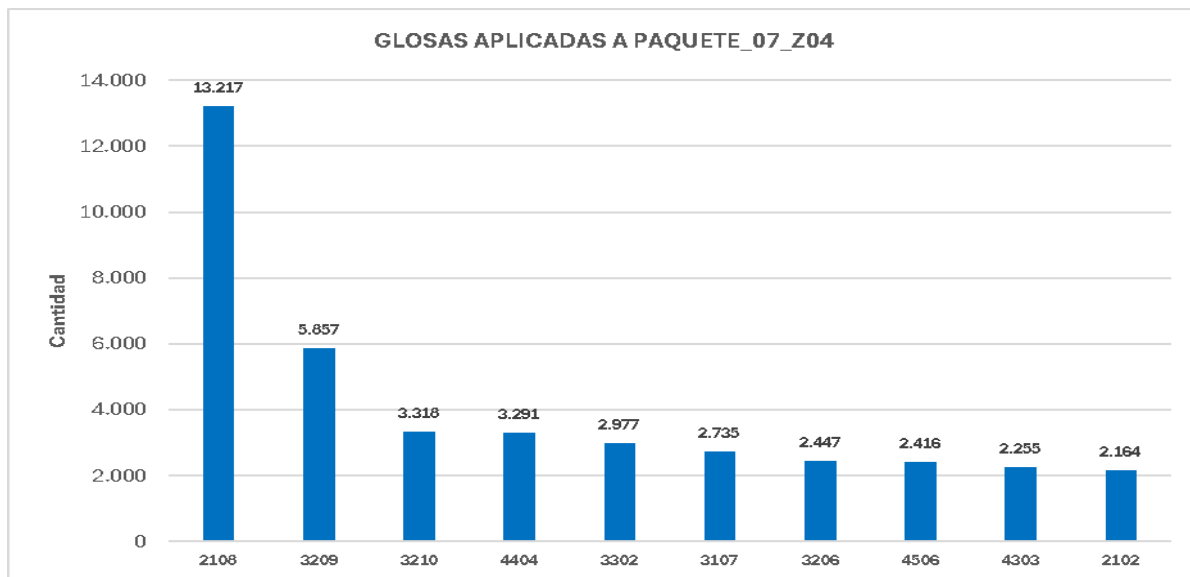


Ilustración 8 Tipología Glosas aplicadas a las reclamaciones del Paquete

En relación con las glosas de este paquete, se evidencia en la tabla, al igual que en la gráfica anterior, que la aplicada en mayor proporción corresponde a la 2108 con 13.217 registros, que equivalen al 21,72% del total y corresponde a “LA FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE ALLEGADA EN LOS SOPORTES DE LA RECLAMACIÓN PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL MEDIO MAGNÉTICO”.

En segundo lugar, se encuentra la glosa 3209 con 5.857 registros, relacionada con “AYUDA DIAGNÓSTICA (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”, que equivale al 9,62% del total.

En tercer lugar, la glosa 3210 con 3.318 registros, que equivale al 5,45% del total aplicado y que corresponde a “PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD (XXX) NO TIENE JUSTIFICACIÓN”.

4.2.6 Glosas Consolidadas por Departamentos

Se consolida la cantidad y porcentaje de las glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, por departamentos:

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
VALLE	49.605	81,51

GLOSAS APLICADAS AL PAQUETE 07 LOTE 4 Por Departamento, cantidad y porcentaje		
DEPARTAMENTO	Cantidad	%
TOLIMA	2.972	4,88
NARIÑO	2.252	3,70
HUILA	2.061	3,39
CAUCA	1.853	3,04
PUTUMAYO	1.778	2,92
CAQUETÁ	336	0,55
Total general	60.857	100,00

FUENTE: BDT cierre PQT_07_Z4

Tabla 15 Cantidad de glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

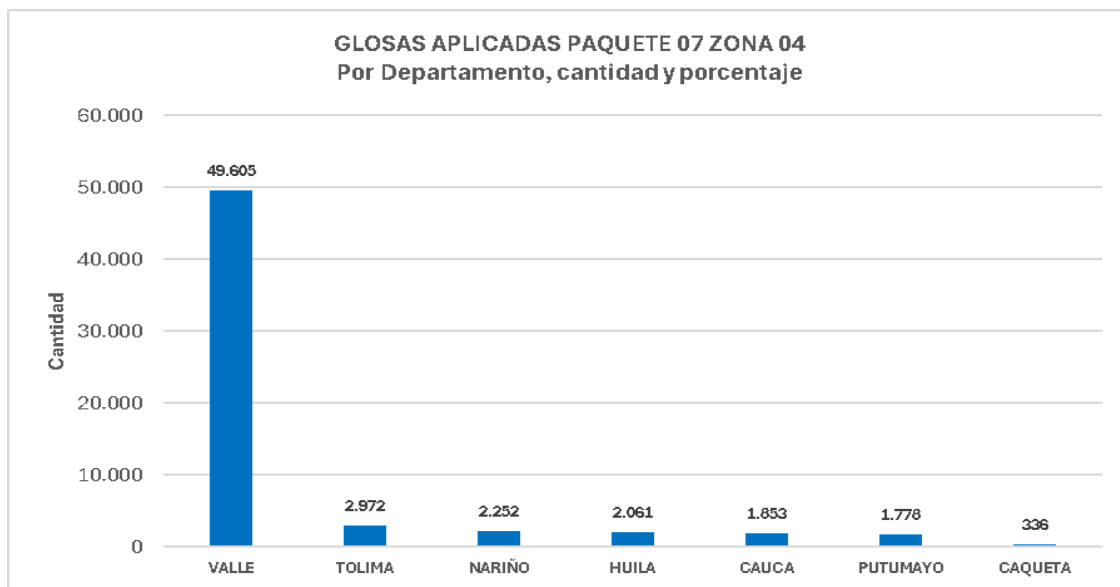


Ilustración 9 Cantidad de Glosas aplicadas discriminadas por Departamentos

Del total de glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete se evidencia, tanto en la gráfica como en la tabla anterior, que el primer lugar es para Valle con 49.605 glosas que representan el 81,51%, seguido de Tolima con 2.972 para un 4,88% y en tercer lugar Nariño con 2.252 que equivalen al 3,70%.

4.2.7 Cantidad y porcentaje de glosas aplicadas a reclamaciones del paquete, consolidadas por IPS

Se presenta el consolidado por IPS, de la cantidad de glosas aplicadas y el porcentaje que representan:

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 07 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
IPS CLÍNICA CALI	14.148	23,25
FABILÚ LTDA	10.625	17,46
CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA	5.478	9,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	3.031	4,98

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 07 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	2.738	4,50
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	2.291	3,76
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	1.733	2,85
CENTRO DE SALUD RICAURTE	1.578	2,59
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ MOCOA	1.076	1,77
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ	918	1,51
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	762	1,25
ASOTRAUMA LTDA	746	1,23
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	731	1,20
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	687	1,13
INVERSIONES DUMIÁN EU	629	1,03
CLÍNICA PALMIRA S.A.	565	0,93
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	549	0,90
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE S.A.S	515	0,85
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	510	0,84
ODONTOTRANS S.A.S.	503	0,83
DIACORSA SUCURSAL INSTITUTO DEL CORAZÓN DE IBAGUÉ	495	0,81
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA	478	0,79
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S A	473	0,78
HOSPITAL SAN RAFAEL	463	0,76
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	461	0,76
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	420	0,69
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	383	0,63
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	371	0,61
RED DE SALUD SURORIENTE E.S.E.	310	0,51
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	306	0,50
HOSPITAL REGIONAL E.S.E. DE EL LÍBANO TOLIMA	291	0,48
ATS Y CIA - CLÍNICA AL ALBA	286	0,47
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	286	0,47
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	283	0,47
HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN E.S.E.	277	0,46
VIDAMED AMBULANCIAS	263	0,43
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CEDIM IPS SAS	261	0,43
CLÍNICA MATERNO INFANTIL LOS FARALLONES	261	0,43
E.S.E. NORTE 2 ESE	240	0,39
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	232	0,38
E.S.E. HOSPITAL DPTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" -LA PLA	201	0,33
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	195	0,32
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	189	0,31
SOCIEDAD GONZÁLEZ Y CADAVID S.A.S.	185	0,30

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 07 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
CLÍNICA UROS LTDA	174	0,29
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	166	0,27
AMBULANCIAS PRIMER TRABAJO MÉDICO S.A.S	157	0,26
RED DE SALUD DE LA L	155	0,25
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	141	0,23
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	115	0,19
T A I TRASLADO ASÍS	111	0,18
HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	108	0,18
COSMITET LTDA.	103	0,17
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	100	0,16
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LTDA	96	0,16
RAYOS X DEL HUILA S.A.S	94	0,15
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	90	0,15
SISMÉDICA LTDA.	90	0,15
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA PURIFICACIÓN	86	0,14
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	79	0,13
HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	78	0,13
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACÍFICA S.A.S.	76	0,12
E.S.E SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA	75	0,12
E.S.E. SOR TERESA ADELE	75	0,12
MEDICADIZ S.A.	74	0,12
UNIDAD MÉDICA INMEDIATA SAS	70	0,12
HOSPITAL SAN JOSÉ NIVEL I DE MARIQUITA	67	0,11
CLÍNICA IBAGUÉ LTDA.	65	0,11
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BÁRBARA SAS	62	0,10
CORREDOR Y GAMBOA AS	62	0,10
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRÍTICA S.A.S	60	0,10
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA ESE	54	0,09
CLÍNICA MEDILASER LTDA / CLÍNICA DE UROLOGÍA	52	0,09
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	52	0,09
E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	50	0,08
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - SUAZA	45	0,07
CUIDADO DE VIDA SAS	39	0,06
DOLORMED CENTRO INTEGRAL	38	0,06
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	37	0,06
HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL E.S.E. DE ZARZAL	37	0,06
CENTRO MÉDICO JAMUNDÍ S.A.	36	0,06
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO IDIME S.A.	34	0,06
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	33	0,05
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	30	0,05

GLOSAS APLICADAS EN PAQUETE 07 LOTE 04		
IPS	CANTIDAD	%
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	30	0,05
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	29	0,05
CLÍNICA VERSALLES Y CIA LTDA	27	0,04
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFANDI	22	0,04
ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	22	0,04
BONSANA IPS SAS	21	0,03
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	19	0,03
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	18	0,03
ESE HOSPITAL ORITO	15	0,02
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	13	0,02
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	12	0,02
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	6	0,01
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO	6	0,01
SOCIEDAD LAS LAJAS LTDA	6	0,01
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	5	0,01
AC FISIOTRAUMA SAS	4	0,01
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	3	0,00
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	2	0,00
CEDICAF S.A.	2	0,00
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	2	0,00
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	2	0,00
IPS ACTIVA	2	0,00
TOTAL GENERAL	60.857	100,00

FUENTE: BDT CIERRE PQT_07_Z04

Tabla 16 Tipología de Glosas reclamaciones discriminadas por IPS

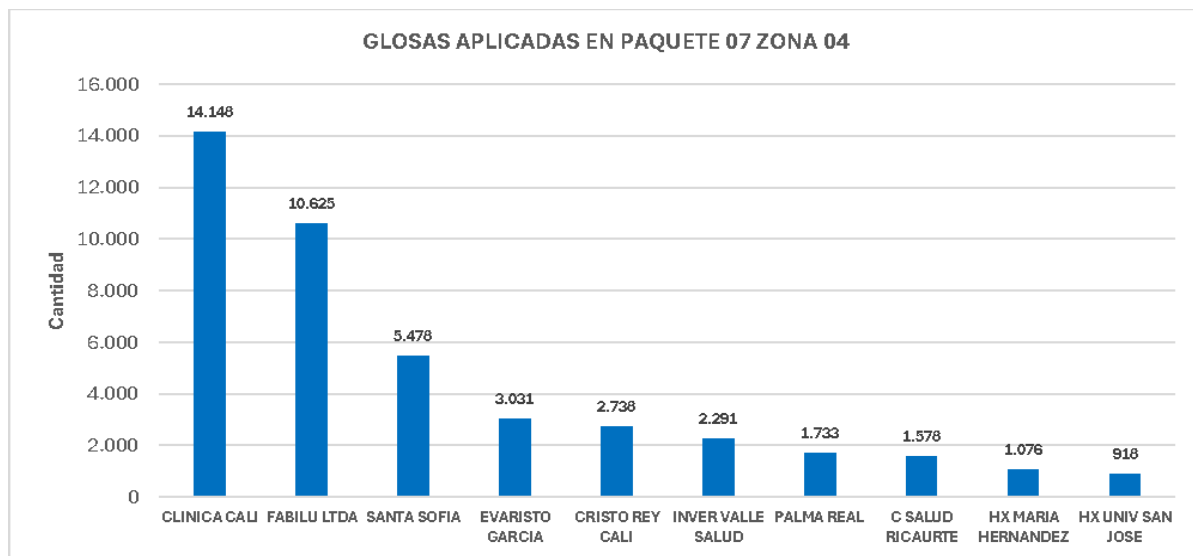


Ilustración 10 Tipología de Glosas a reclamaciones discriminadas por IPS

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior, de las 60.857 glosas aplicadas a las reclamaciones del paquete, la entidad reclamante con mayor cantidad fue la CLÍNICA CALI con 14.148 glosas que equivalen al 23,25%, seguido de la IPS FABILÚ LTDA con 10.625 glosas para un 17,46% y en tercer lugar la CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA con 5.478 que corresponden al 9,00% del total de glosas aplicadas.

4.2.8 Las 10 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa en reclamaciones presentadas e incidencia económica

Se presentan las 10 entidades reclamantes que presentan mayor nivel de glosa en las reclamaciones presentadas en el paquete, identificando el top 10 de las 10 glosas más representativas en cada una de ellas y su incidencia económica:

NOMBRE ENTIDAD	IPS CLÍNICA CALI		FABILÚ LTDA		CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.		CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.		INVERSIONES MEDICAS VALLE SALUD S.A.S		CLÍNICA PALMA REAL S.A.S		HOSPITAL RICAURTE ESE		ESE HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ		HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.			
CÓDIGO GLOSA	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD TOTAL GLOSAS	% VALOR GLOSADO
2108	4.614	32,61	1.197	11,27	2.756	50,31	639	21,08	69	2,52	450	19,64	320	18,47	509	32,26	19	1,77	182	19,83	10.755	17,67
3209	1.687	11,92	603	5,68	165	3,01	123	4,06	65	2,37	65	2,84	193	11,14	84	5,32	101	9,39	166	18,08	3.252	5,34
4404	110	0,78	400	3,76	1.380	25,19	483	15,94		0,00	2	0,09	7	0,40	407	25,79	1	0,09	4	0,44	2.794	4,59
3210	897	6,34	1.271	11,96	79	1,44	113	3,73	3	0,11	225	9,82	93	5,37	2	0,13	11	1,02	50	5,45	2.744	4,51
3302	357	2,52	6	0,06	93	1,70	2	0,07	1.512	55,22	60	2,62	156	9,00	2	0,13	390	36,25	1	0,11	2.579	4,24
3107	476	3,36	784	7,38	26	0,47	45	1,48	19	0,69	294	12,83	116	6,69	58	3,68	3	0,28	55	5,99	1.876	3,08
4303	378	2,67	1.135	10,68	18	0,33	87	2,87	5	0,18	214	9,34	14	0,81		0,00	13	1,21	2	0,22	1.866	3,07
4506	657	4,64	387	3,64	92	1,68	243	8,02	39	1,42	115	5,02	98	5,65	17	1,08	2	0,19	91	9,91	1.741	2,86
3206	583	4,12	446	4,20	60	1,10	87	2,87	42	1,53	126	5,50	110	6,35	23	1,46	106	9,85	85	9,26	1.668	2,74
2102	888	6,28	448	4,22	64	1,17	48	1,58	14	0,51	19	0,83	13	0,75	67	4,25	8	0,74	13	1,42	1.582	2,60
OTRAS	3.501	24,75	3.948	37,16	745	13,60	1.161	38,30	970	35,43	721	31,47	613	35,37	409	25,92	422	39,22	269	29,30	30.000	49,30
TOTAL	14.148	100,00	10.625	100,00	5.478	100,00	3.031	100,00	2.738	100,00	2.291	100,00	1.733	100,00	1.578	100,00	1.076	100,00	918	100,00	60.857	

VALOR RECLAMADO	\$ 5.854.448.021,00	\$ 3.575.857.970,00	\$ 377.040.824,00	\$ 514.290.216,00	\$ 189.878.925,00	\$ 1.050.888.498,00	\$ 527.062.441,00	\$ 88.004.783,00	\$ 99.142.359,00	\$ 301.462.015,00	\$ 14.432.129.982,89
VALOR GLOSADO	\$ 4.796.624.251,00	\$ 3.371.906.287,80	\$ 377.040.824,00	\$ 513.618.375,00	\$ 126.239.185,00	\$ 328.716.603,00	\$ 334.727.826,08	\$ 87.129.065,00	\$ 81.230.231,00	\$ 278.679.377,00	\$ 10.295.912.024,88
% VALOR GLOSA	81,93	94,30	100,00	99,87	66,48	31,28	63,51	99,00	81,93	92,44	71,34

Ilustración 11 Entidades Reclamantes con mayor nivel de glosa

En este paquete, las 3 glosas más aplicadas para estas entidades son la 2108 con una cantidad de 10.755 que representa el 17,67%, seguida por la glosa 3209 con una cantidad de 3.252 que representa el 5,34% y en tercer lugar la glosa 4404 con una cantidad de 2.794 que representa el 4,59%.

Si bien la glosa 2108 es la que se aplicó más veces en el paquete y este comportamiento se mantiene en 8 de las 10 entidades relacionadas, se destaca que la glosa 3302 es la que más se aplicó en las entidades: CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S. con 1.512 que representa el 55,22% y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ con 390 que representa el 36,25%.

En relación con la incidencia económica se observa que la aplicación de glosas en las 10 entidades relacionadas correspondió a un valor de \$10.295.912.024,88, lo que representa el 71,34% del valor total glosado en el paquete.

Dentro de este top 10 de entidades, la que mayor valor glosado tuvo en relación con el valor reclamado en el paquete fue la CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA con el 100% (\$377.040.824,00), seguida por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E. con el 99,87% (\$513.618.375,00) y en tercer lugar el HOSPITAL RICAURTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO con el 99,00% (\$87.129.065,00).

A continuación, se presenta una gráfica comparativa del top 3 de las glosas más aplicadas en las 10 entidades reclamantes relacionadas anteriormente.

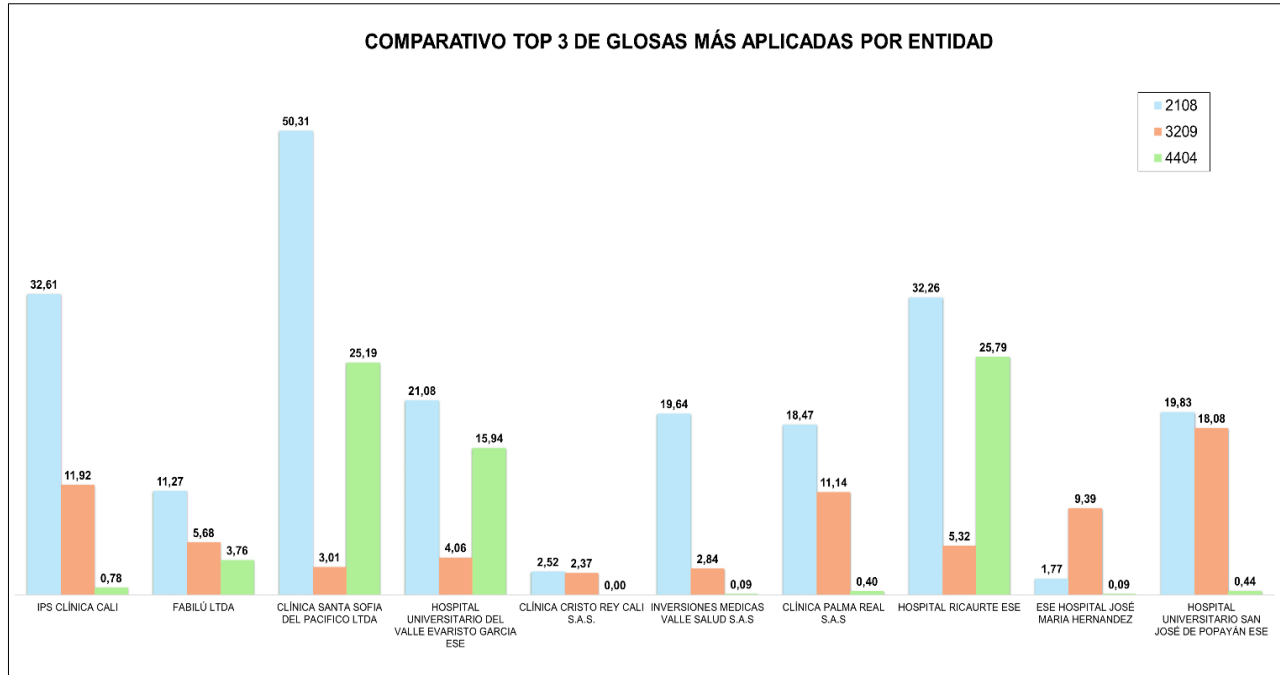


Ilustración 12 Top 3 de glosas aplicadas por entidad

4.2.9 Cantidades de reclamaciones, valores reclamados, aprobados, glosados y su porcentaje, consolidadas por Departamentos

La siguiente tabla consolida por departamento las reclamaciones del paquete, en cuanto a cantidades, valores reclamados, aprobados, glosados y sus porcentajes:

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07 LOTE 4 CONSOLIDADAS POR DEPARTAMENTO, CANTIDADES Y VALORES							
DPTO.	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
VALLE	8.800	15.985.703.285,10	83,52	4.100.838.239,69	25,65	11.884.865.045,41	74,35
TOLIMA	366	970.228.739,00	5,07	182.775.922,56	18,84	787.452.816,44	81,16
HUILA	387	868.227.722,00	4,54	265.558.437,96	30,59	602.669.284,04	69,41
NARIÑO	176	456.744.130,00	2,39	95.306.301,00	20,87	361.437.829,00	79,13
CAUCA	235	450.835.341,00	2,36	31.977.136,00	7,09	418.858.205,00	92,91
PUTUMAYO	80	343.418.413,00	1,79	24.418.683,00	7,11	318.999.730,00	92,89
CAQUETÁ	67	63.907.363,00	0,33	6.060.290,00	9,48	57.847.073,00	90,52
Total	10.111	19.139.064.993,10	100,00	4.706.935.010,21	24,59	14.432.129.982,89	75,41

FUENTE: BDT cierre PQT_07_Z4

Tabla 17 Reclamaciones discriminadas por departamento reclamante, cantidades y valores

En relación con los valores reclamados, se observa que de los 7 departamentos incluidos en este paquete, el mayor valor corresponde a Valle con \$15.985.703.285,10 (el 83,52% del valor total de reclamaciones en el paquete), donde se aprobó el 25,65% del valor total y se glosó el 74,35%;

seguido de Tolima con \$970.228.739,00 (5,07% del total del paquete), con aprobación del 18,84% del valor presentado y se le glosó el 81,16% y en tercer lugar Huila con \$868.227.722,00 (4,54% del total del paquete), donde se aprobó el 30,59% del valor presentado y se glosó el 69,41%.

Del valor total presentado en el paquete se aprobó un 24,59% y se glosó el 75,41%.

4.2.10 Reclamaciones por Tipo de Reclamante

Se presenta la relación de las 107 entidades reclamantes incluidas en el paquete, el valor reclamado por cada una y el porcentaje de aprobación, o el valor glosado y su porcentaje, respecto del valor total radicado.

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07_Z04 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
IPS CLÍNICA CALI	1.439	5.854.448.021,00	30,59	1.057.823.770,00	18,07	4.796.624.251,00	81,93
FABILÚ LTDA	1.558	3.575.857.970,00	18,68	203.951.682,20	5,70	3.371.906.287,80	94,30
INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S	166	1.050.888.498,00	5,49	722.171.895,00	68,72	328.716.603,00	31,28
CLÍNICA PALMA REAL S.A.S	130	527.062.441,00	2,75	192.334.614,92	36,49	334.727.826,08	63,51
HOSPITAL UNIV DEL VALLE EVARISTO GARCÍA E.S.E.	100	514.290.216,00	2,69	671.841,00	0,13	513.618.375,00	99,87
DUMIÁN MEDICAL S.A.S.	115	429.892.431,00	2,25	236.309.522,00	54,97	193.582.909,00	45,03
ODONTOTRANS S.A.S.	232	428.154.400,00	2,24	263.057.600,00	61,44	165.096.800,00	38,56
URGETRAUMA SAN FERNANDO S.A.S	127	393.443.380,00	2,06	243.696.566,00	61,94	149.746.814,00	38,06
CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA	102	377.040.824,00	1,97	0,00	0,00	377.040.824,00	100,00
CLÍNICA ASOTRAUMA S.A.S	164	317.363.972,00	1,66	0,00	0,00	317.363.972,00	100,00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN ESE	27	301.462.015,00	1,58	22.782.638,00	7,56	278.679.377,00	92,44
CLÍNICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	235	292.357.005,00	1,53	162.041.233,00	55,43	130.315.772,00	44,57
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	36	263.580.381,00	1,38	63.832.259,00	24,22	199.748.122,00	75,78
CENTRO MÉDICO SERVISALUD INTEGRAL IPS S.A.S	77	258.528.462,00	1,35	140.056.751,00	54,17	118.471.711,00	45,83
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN PEDRO	32	248.599.514,00	1,30	50.456.455,00	20,30	198.143.059,00	79,70
CLÍNICA PALMIRA S.A.	90	244.683.829,00	1,28	146.267.073,00	59,78	98.416.756,00	40,22
CLÍNICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	23	243.705.033,00	1,27	6.315.728,00	2,59	237.389.305,00	97,41
CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.	35	235.290.368,00	1,23	38.332.540,20	16,29	196.957.827,80	83,71
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO	117	233.123.114,00	1,22	123.754.133,00	53,09	109.368.981,00	46,91
UNIDAD MÉDICA DE TRAUMA DEL VALLE SAS	69	228.329.584,00	1,19	105.869.881,00	46,37	122.459.703,00	53,63
HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL TOLIMA ESE	88	218.961.438,00	1,14	118.561.932,95	54,15	100.399.505,05	45,85

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07_Z04 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES

IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA	70	210.202.659,00	1,10	111.685.560,00	53,13	98.517.099,00	46,87
CLÍNICA CRISTO REY CALI S.A.S.	1.836	189.878.925,00	0,99	63.639.740,00	33,52	126.239.185,00	66,48
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	43	180.824.160,00	0,94	7.426.162,32	4,11	173.397.997,68	95,89
RED DE URGENCIAS DE LA COSTA PACIFICA SAS	279	149.555.174,10	0,78	113.560.260,05	75,93	35.994.914,05	24,07
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL	51	145.827.144,00	0,76	0,00	0,00	145.827.144,00	100,00
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	22	122.903.300,00	0,64	227.722,00	0,19	122.675.578,00	99,81
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	16	114.458.058,00	0,60	45.347.069,61	39,62	69.110.988,39	60,38
E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	53	99.142.359,00	0,52	17.912.128,00	18,07	81.230.231,00	81,93
AMBULANCIAS PRIMER TRABAJO MÉDICO S.A.S	269	92.940.274,00	0,49	57.574.850,00	61,95	35.365.424,00	38,05
HOSPITAL RICAURTE E.S.E.	103	88.004.783,00	0,46	875.718,00	1,00	87.129.065,00	99,00
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	6	85.526.219,00	0,45	9.692.774,00	11,33	75.833.445,00	88,67
DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS SAS DIACORSAS	6	82.836.484,00	0,43	0,00	0,00	82.836.484,00	100,00
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL LTDA	18	73.082.891,00	0,38	42.810.990,00	58,58	30.271.901,00	41,42
HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LÍBANO TOLIMA	28	62.049.381,00	0,32	10.331.646,00	16,65	51.717.735,00	83,35
E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PADUA	78	58.137.825,00	0,30	29.746.353,00	51,17	28.391.472,00	48,83
CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CEDIM IPS SAS	48	56.592.600,00	0,30	5.582.100,00	9,86	51.010.500,00	90,14
REDES IMAT CLÍNICA DE FRACTURAS S.A.S.	116	55.704.109,00	0,29	25.051.459,00	44,97	30.652.650,00	55,03
CLÍNICA UROS S.A.	15	54.337.524,00	0,28	1.631.839,00	3,00	52.705.685,00	97,00
HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E	32	53.340.460,00	0,28	534.955,00	1,00	52.805.505,00	99,00
CLÍNICA SAN RAFAEL DE POPAYÁN	19	47.164.203,00	0,25	149.325,00	0,32	47.014.878,00	99,68
HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES	22	45.624.564,00	0,24	0,00	0,00	45.624.564,00	100,00
TRASLADO ASISTENCIAL INMEDIATO	106	43.630.139,00	0,23	2.476.560,00	5,68	41.153.579,00	94,32
CLÍNICA MEDILASER S.A.	16	42.593.069,00	0,22	29.647.595,96	69,61	12.945.473,04	30,39
CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN VALLE SALUD S.A.S.	323	41.250.756,00	0,22	23.048.340,00	55,87	18.202.416,00	44,13
CLÍNICA REINA ISABEL S.A.S	11	39.310.818,00	0,21	15.381.058,00	39,13	23.929.760,00	60,87
TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL VALLE S.A.S.	27	38.340.000,00	0,20	34.080.000,00	88,89	4.260.000,00	11,11
SOCIEDAD GONZÁLEZ Y CADAVID S.A.S.	97	37.834.142,00	0,20	371.953,00	0,98	37.462.189,00	99,02

**INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023**

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07_Z04 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
Z.B. & ASOCIADOS S.A.S	86	33.497.817,00	0,18	23.378.162,00	69,79	10.119.655,00	30,21
GRUPO EMERGENCIAS MÉDICAS SAS	89	31.790.635,00	0,17	30.008.116,00	94,39	1.782.519,00	5,61
AMBULANCIAS EMERGENCIA MÉDICA CRÍTICA S.A.S	96	31.702.935,00	0,17	14.847.410,00	46,83	16.855.525,00	53,17
VIDAMED AMBULANCIAS	99	29.981.160,00	0,16	0,00	0,00	29.981.160,00	100,00
CLÍNICA FARALLONES S.A.	61	27.387.654,00	0,14	5.912.369,00	21,59	21.475.285,00	78,41
GRUPO AMBULANCIAS J1 SAS	69	26.154.441,00	0,14	371.953,00	1,42	25.782.488,00	98,58
UNIDAD MÉDICA INMEDIATA SAS	63	26.003.880,00	0,14	412.760,00	1,59	25.591.120,00	98,41
CORREDOR Y GAMBOA SAS	59	24.352.840,00	0,13	825.520,00	3,39	23.527.320,00	96,61
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.	11	22.119.105,00	0,12	1.757.179,00	7,94	20.361.926,00	92,06
E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	57	21.885.813,00	0,11	8.510.218,00	38,88	13.375.595,00	61,12
SIAP SERVICIO INMEDIATO A PACIENTES S.A.S	42	17.335.920,00	0,09	412.760,00	2,38	16.923.160,00	97,62
E.S.E. NORTE 2	70	16.936.544,00	0,09	0,00	0,00	16.936.544,00	100,00
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	2	15.550.965,00	0,08	8.455.638,00	54,37	7.095.327,00	45,63
CUIDADO DE VIDA SAS	40	14.878.120,00	0,08	371.953,00	2,50	14.506.167,00	97,50
RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	76	14.559.468,00	0,08	7.502.455,00	51,53	7.057.013,00	48,47
DOLORMED CENTRO INTEGRAL EN MANEJO DE DOLOR SAS	16	13.513.612,00	0,07	4.116.447,00	30,46	9.397.165,00	69,54
CLÍNICA DE OCCIDENTE S.A.	4	13.430.275,00	0,07	6.845.967,00	50,97	6.584.308,00	49,03
ATS Y CIA CLÍNICA AL ALBA	24	12.103.000,00	0,06	1.394.500,00	11,52	10.708.500,00	88,48
MEDICADIZ S.A.S	9	11.769.543,00	0,06	1.075.332,00	9,14	10.694.211,00	90,86
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	27	10.749.700,00	0,06	6.791.100,00	63,17	3.958.600,00	36,83
SISMEDICA LTDA.	30	10.046.306,00	0,05	0,00	0,00	10.046.306,00	100,00
CLÍNICA DE ALTA COMPLEJIDAD SANTA BÁRBARA SAS	3	9.673.049,00	0,05	0,00	0,00	9.673.049,00	100,00
E.S.E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ	36	9.103.780,00	0,05	5.669.840,00	62,28	3.433.940,00	37,72
HOSPITAL DPTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E.	10	8.651.889,00	0,05	1.392.779,00	16,10	7.259.110,00	83,90
BONSANA IPS SAS	14	7.963.410,00	0,04	0,00	0,00	7.963.410,00	100,00
E.S.E. SOR TERESA ADELE	19	7.314.763,00	0,04	478.190,00	6,54	6.836.573,00	93,46
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	8	7.222.143,00	0,04	0,00	0,00	7.222.143,00	100,00
CENTRO MÉDICO JAMUNDÍ S.A.	45	7.002.200,00	0,04	4.258.800,00	60,82	2.743.400,00	39,18

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07_Z04 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES

IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E.S.E.	11	6.884.520,00	0,04	38.400,00	0,56	6.846.120,00	99,44
RAYOS X DEL HUILA SAS	9	6.743.700,00	0,04	0,00	0,00	6.743.700,00	100,00
HOSPITAL DPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	19	6.666.449,00	0,03	334.907,00	5,02	6.331.542,00	94,98
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA	7	6.094.700,00	0,03	395.100,00	6,48	5.699.600,00	93,52
E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	11	5.871.950,00	0,03	1.456.500,00	24,80	4.415.450,00	75,20
CENTROS INTEGRALES DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA	11	5.628.600,00	0,03	3.084.600,00	54,80	2.544.000,00	45,20
CLÍNICA IBAGUÉ S.A.	4	5.551.200,00	0,03	0,00	0,00	5.551.200,00	100,00
GRUPO EMPRESARIAL ALIANSALUD S.A.S.	12	4.953.120,00	0,03	0,00	0,00	4.953.120,00	100,00
CLÍNICA VERSALLES S.A.	16	4.864.816,00	0,03	3.436.540,00	70,64	1.428.276,00	29,36
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	17	4.826.855,00	0,03	0,00	0,00	4.826.855,00	100,00
HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA TOLIMA ESE	13	4.290.574,00	0,02	1.278.971,00	29,81	3.011.603,00	70,19
HOSPITAL DPTAL SAN RAFAEL E.S.E. DE ZARZAL	14	4.194.577,00	0,02	892.827,00	21,29	3.301.750,00	78,71
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1	4.181.170,00	0,02	4.113.070,00	98,37	68.100,00	1,63
CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIA	18	4.052.088,00	0,02	1.909.026,00	47,11	2.143.062,00	52,89
E.S.E SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA	9	3.866.919,00	0,02	108.700,00	2,81	3.758.219,00	97,19
IPS ACTIVA	7	3.865.900,00	0,02	3.070.900,00	79,44	795.000,00	20,56
CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A.	2	2.840.000,00	0,01	0,00	0,00	2.840.000,00	100,00
RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.	21	2.837.100,00	0,01	63.600,00	2,24	2.773.500,00	97,76
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA	3	2.790.514,00	0,01	83.000,00	2,97	2.707.514,00	97,03
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	9	2.786.280,00	0,01	0,00	0,00	2.786.280,00	100,00
CLÍNICA NUEVA DE CALI S.A.S.	12	2.721.612,00	0,01	1.223.500,00	44,95	1.498.112,00	55,05
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.	9	2.542.252,00	0,01	272.367,00	10,71	2.269.885,00	89,29
COSMITET LTDA CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONAL	8	2.497.867,00	0,01	0,00	0,00	2.497.867,00	100,00
CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE SAS	13	1.540.634,00	0,01	1.122.002,00	72,83	418.632,00	27,17

RECLAMACIONES EN CIERRE PAQUETE 07_Z04 DISCRIMINADAS POR IPS CANTIDADES VALORES Y PORCENTAJES							
IPS	Cantidad	Valor Reclamado \$	% Valor Reclamado	Valor Aprobado \$	% Valor Aprobado	Valor Glosado \$	% Valor Glosado
SOCIEDAD LAS LAJAS SAS	1	1.432.378,00	0,01	1.163.138,00	81,20	269.240,00	18,80
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.	6	1.109.900,00	0,01	0,00	0,00	1.109.900,00	100,00
AC FISIOTRAUMA SAS	1	954.000,00	0,00	0,00	0,00	954.000,00	100,00
AMBULANCIAS SERVIMEDIC SAS	3	612.900,00	0,00	408.600,00	66,67	204.300,00	33,33
E.S.E. HOSPITAL ORITO	4	571.021,00	0,00	190.827,00	33,42	380.194,00	66,58
OCCIDENTAL DE SALUD SAS	2	346.100,00	0,00	346.100,00	100,00	0,00	0,00
HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ E.S.E.	1	109.414,00	0,00	78.614,00	71,85	30.800,00	28,15
Total general	10.111	19.139.064.993,10	100,00	4.706.935.010,21	24,59	14.432.129.982,89	75,41

FUENTE: BDT cierre PQT_07_Z04

Tabla 18 Entidades Reclamantes del Paquete, valor y el porcentaje de aprobación respecto al valor reclamado

Se observa que de las 107 entidades incluidas en el paquete, la CLÍNICA CALI fue la que presentó el mayor valor, con \$5.854.448.021,00 que representa el 30,59% del total reclamado, se le aprobó el 18,07% y se le glosó el 81,93%; seguida de la IPS FABILÚ LTDA con \$3.575.857.970,00 para un 18,68% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 5,70% y se le glosó el 94,30% de lo presentado y en tercer lugar INVERSIONES MÉDICAS VALLE SALUD S.A.S. con \$1.050.888.498,00 que corresponde al 5,49% del valor total del paquete, a la que se le aprobó el 68,72% y se le glosó el 31,28% del valor que reclamó.

Se concluye que del valor total del paquete se aprobó el 24,59% y se glosó el 75,41%.

5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula 4 Obligaciones Específicas del Contratista, Componente Tecnológico y en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 4, se relacionan las actividades desarrolladas, en los anexos que se encuentran en la carpeta denominada “4. Componente Tecnológico”.

5.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se recibió visita de los delegados de AGS Colombia SAS el 29 de noviembre de 2024, para realizar la validación del cumplimiento de los 12 ítems establecidos en el numeral 4.1. Sistema de Información. La UTR2023 atendió y respondió todas las preguntas realizadas por el interventor.

5.1.1 Numeral 1

Cuando el sistema de información que soporta la operación sea propio el contratista aportará por una única vez, el documento que certifique la titularidad del derecho patrimonial que tiene sobre el sistema o la constancia de radicación de la solicitud de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En este último evento, el contratista deberá haber registrado el sistema a su nombre ante la DNDA o quien haga sus veces en forma previa a la culminación del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El 26 de diciembre de 2023 se remitió la certificación de titularidad del derecho patrimonial de la herramienta tecnológica denominada Lyra-Orión. como consta en el certificado de registro de soporte lógico – software, expedido por la Oficina de Registro, Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.	No aplica

5.1.2 Numeral 2

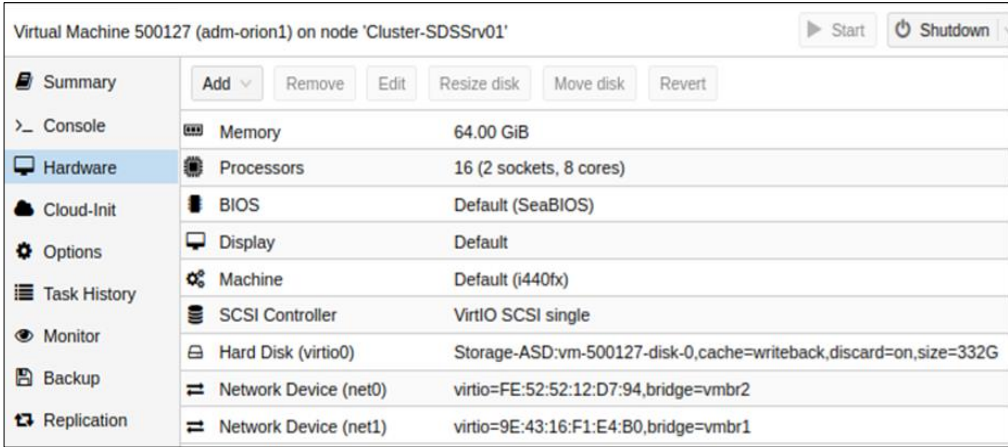
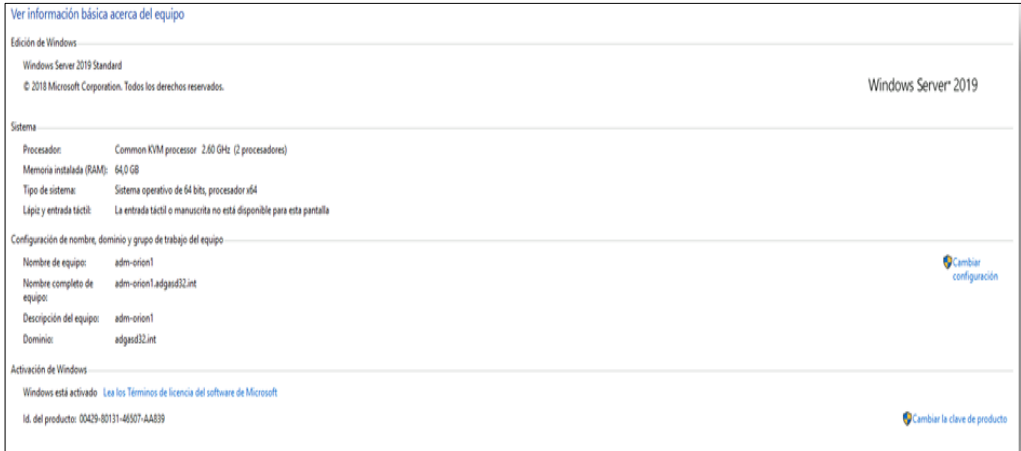
<i>Cuando el sistema de información con el que opere el contratista sea de un tercero, se deberá aportar por una única vez contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso. Dicho contrato de arrendamiento o licenciamiento debe permanecer vigente durante todo el contrato. De igual manera deberá aportar certificado del proveedor titular en el que se asegure que las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación se adelantarán de acuerdo con los tiempos establecidos en el plan de trabajo presentado por el proveedor con el detalle de las actividades y tiempos para poner en producción las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación, previa aprobación de la ADRES.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta tecnológica es de propiedad del contratista.	No aplica

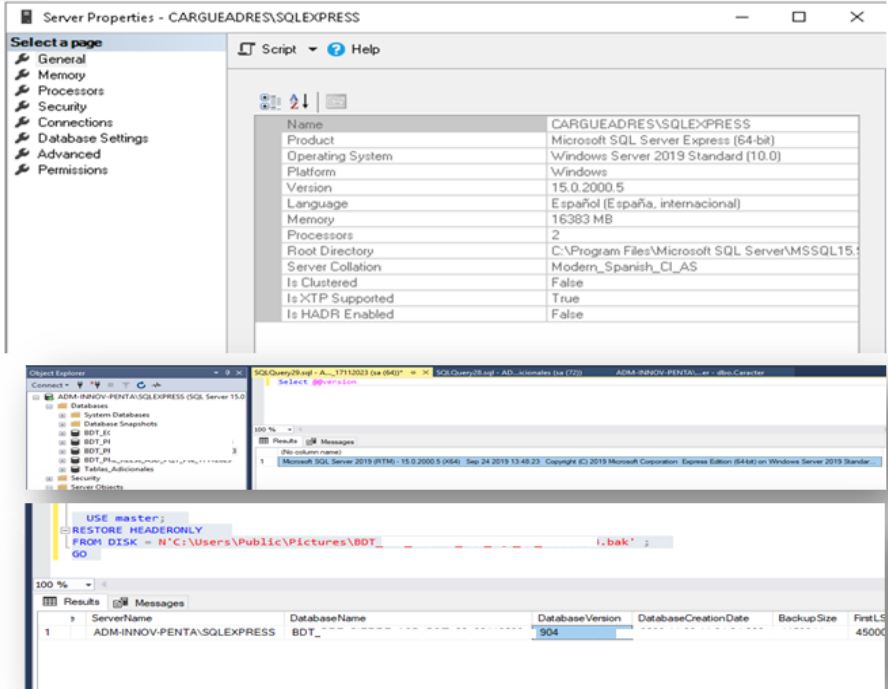
5.1.3 Numeral 3

<i>El Contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el sistema de información que fue objeto de la “prueba técnica para la determinación de las capacidades técnicas, operativas y tecnológicas” que fue adelantada durante el proceso de contratación. Para verificar lo pertinente se otorgará a la ADRES usuarios de consulta y navegación que permitan determinar la permanencia del sistema durante el lapso de ejecución.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La UTR 2023 utiliza la misma herramienta tecnológica de software que fue objeto de la prueba técnica, para la auditoría de reclamaciones por prestación de servicios de salud. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	4. Certificación Gerencias (carpeta 1. Obligaciones Generales)

5.1.4 Numeral 4

<i>El Sistema de Información que disponga el Contratista, deberá ser compatible con el manejado por la ADRES, el cual opera bajo el Sistema Operacional WINDOWS SERVER 2019 Estándar - Motor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2019.</i>

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
El Sistema de Información ORIÓN cuenta con las siguientes características: - Servidor de aplicación:  - Versión del sistema operativo:  - Versión del sistema operativo y del motor de base de datos del servidor de bases de datos: <pre>root@adm-mysql-asd1:~# lsb_release -a No LSB modules are available. Distributor ID: Debian Description: Debian GNU/Linux 10 (buster) Release: 10 Codename: buster root@adm-mysql-asd1:~# mysql --version mysql Ver 8.0.20-commercial for Linux on x86_64 (MySQL Enterprise Server - Commercial) root@adm-mysql-asd1:~#</pre> - En los procesos de recepción y entrega de las BDT de los paquetes se garantiza la compatibilidad con el sistema de información de la ADRES ya que las	Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
actividades de restauración y generación se realizan a través del Servidor SQL Server 2019:  The screenshot displays the 'Server Properties' window for 'CARGUEADRES\SQLEXPRESS'. The 'General' tab is selected, showing details like Name, Product, Operating System, Platform, Version (15.0.2000.5), Language (Español), Memory (16383 MB), Processors (2), Root Directory, Server Collation (Modern_Spanish_CI_AS), Is Clustered (False), Is XTP Supported (True), and Is HADR Enabled (False). Below this, the 'Object Explorer' shows the 'ADM-INNOV-PENTA\SQLEXPRESS' server. A query window is open with the command 'SELECT @@version'. The 'Results' pane shows the output: 'Microsoft SQL Server 2019 (RTM) - 15.0.2000.5 (MS4) Sep 24 2019 13:40:23 Copyright (C) 2019 Microsoft Corporation. Express Edition (64-bit) on Windows Server 2019 Standard'. At the bottom, a 'Results' table shows the database name 'BDT_', version '1904', and backup size '45000'.	

5.1.5 Numeral 5

El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y contar con una herramienta que permita la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Lyra-Orión soporta en su integridad los procesos de revisión y verificación de reclamaciones de conformidad con el Manual Operativo y de Auditoría y el protocolo ADRES - Información Pública Externa de interoperabilidad y cuenta con una herramienta que permite la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF. Se presentan capturas de pantalla como evidencia del cargue, consulta y visualización de las imágenes del paquete 09 y 10, lotes 3 y 4. Imagen reclamación 13007811 Paquete 09 Lote 3	Cumple

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

Mostrar Foto

17227.241.222/CAT/Procesamiento de OCL.aspx?numReclamo=13007811&numArg=4341707230410266001300781103&numArg=17113879

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD - PROTECCIÓN SOCIAL
FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE
ACCIDENTES CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN

Fecha Radicación: 27/09/2023 12:30 AM RSD Respuesta a Glosa o objeción: ☐ No ☒ Sí
No Radicación Anterior: 320078111 Número Factura: 5182950
Respuesta a glosa, marcar X en RSD: ☐ No ☒ Sí
Nro. Consecutivo de la reclamación: 599719

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
Código_Habilitación: 50865051801 NIT: 80985703

III. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO

Nombre: RESTREPO MARGARITA MARGA
Tipo de Documento: CC N° de Documento: 324551180
Fecha de Nacimiento de la víctima: 13/08/1950 Sexo: F Fecha Matrimonio: NUB
Dirección Residencia víctima: AVENIDA 49 A N° 55 16
Departamento: ANTIOQUIA Cod. Dep: 05 Teléfono: 3207890228
Municipio: BELLO Cod. Mun: 008
Condición de la víctima: Ochoña

IV. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Subcategoría del Evento: Accidente de tránsito
Descripción del sitio evento: CARRERA 50 CON CALLE 50
Dirección de ocurrencia del evento: ANTIOQUIA Cod. Dep: 05
Municipio: BELLO Cod. Mun: 008 Zona: U
Fecha ocurrencia del evento: 27/09/2023 Hora ocurrencia del evento: 04:30

V. DATOS DEL VEHICULO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

Estado de Aseguramiento: Vehículo fantasma
Marca: Placa:
Tipo de Documento: CC N° de Documento: 324551180
Fecha de Nacimiento de la víctima: 13/08/1950 Sexo: F Fecha Matrimonio: NUB
Dirección Residencia víctima: AVENIDA 49 A N° 55 16
Departamento: ANTIOQUIA Cod. Dep: 05 Teléfono: 3207890228
Municipio: BELLO Cod. Mun: 008
Condición de la víctima: Ochoña

VI. DATOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE LA VÍCTIMA

Fecha de atención de la víctima: 27/09/2023 Hora de atención de la víctima: 04:30

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ

Page 1 of 1

Dirección: CALLE 44 NO 40-90 FACTURA DE VENTA: 3182955
NIT: 809857033 Ciudad: BELLO - ANTIOQUIA Teléfono: 4547510

Cliente: ANOPS NIT: 901837914-1 Fecha Expedición: 27/09/2023
Dirección: Av Calle 26 # 60-76 Torre 1 Piso 17. Fecha Vencimiento: 27/09/2023

Paciente: RESTREPO MARGARITA MARGA Fecha Ingreso: 27/09/2023
CEDULA DE CIUDADANIA: 324551180 Fecha Egreso: 27/09/2023
Expedida en: MEDELLIN - ANTIOQUIA Estancia: 0

Observaciones:

Código	Categoría	Fecha	Cant.	Vta.Cant.	Subtotal
38145	Consulta de urgencias	1.00	\$65,100	\$65,100	
21102	Brazo, pierna, rodilla, brazo, hombro, omoplato	1.00	\$73,300	\$73,300	
21109	Tarjeta para el dolor	1.00	\$84,300	\$84,300	
1040424	Antipsicótico, 3ml	2.00	\$275	\$550	
019952296-1	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-2	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-3	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-4	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-5	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-6	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-7	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-8	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-9	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-10	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-11	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-12	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-13	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-14	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-15	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-16	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-17	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-18	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-19	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-20	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-21	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-22	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-23	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-24	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-25	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-26	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-27	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-28	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-29	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-30	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-31	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-32	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-33	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-34	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-35	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-36	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-37	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-38	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-39	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-40	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-41	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-42	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-43	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-44	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-45	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-46	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-47	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-48	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-49	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-50	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-51	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-52	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-53	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-54	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-55	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-56	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-57	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-58	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-59	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-60	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-61	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-62	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-63	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-64	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-65	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-66	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-67	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-68	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-69	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-70	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-71	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-72	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-73	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-74	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-75	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-76	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-77	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-78	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-79	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-80	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-81	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-82	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-83	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-84	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-85	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-86	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-87	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-88	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-89	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-90	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-91	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-92	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-93	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-94	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-95	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-96	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-97	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-98	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-99	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	
019952296-100	DIAGNOSTICO 73.90 / 1 ML SOLUCION INYECCIONABLE 1 AMPOLLA DE VIERO BORDO	1.00	\$298	\$298	

VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS: \$226,308

VALOR TOTAL FACTURA: \$226,308

VALOR A PAGAR ADRES: \$226,308

VALOR TOTAL: \$226,308

TOTAL DOSCIENTOS VEINTI SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.

WILSON ALCAZAR

Nombre Responsable

Imagen reclamación 12474801 Paquete 09 Lote 4

Mostrar Foto

17227.241.222/CAT/Procesamiento de OCL.aspx?numReclamo=13474801&numArg=434299523021027001347480103&numArg=18053862

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD - PROTECCIÓN SOCIAL
FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE
ACCIDENTES CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO

I. DATOS DE LA RECLAMACIÓN

Fecha Radicación: 27/09/2023 12:30 AM RSD Respuesta a Glosa o objeción: ☐ No ☒ Sí
No Radicación Anterior: 324748011 Número Factura: ECH83967
Respuesta a glosa, marcar X en RSD: ☐ No ☒ Sí
Nro. Consecutivo de la reclamación: 599719

II. DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: CLINICA CRISTO REY CALI S.A

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

[illegible]

Imagen reclamación 13813950 Paquete 12 Lote 4

[illegible]

5.1.6 Numeral 6

El sistema de información con que opere el contratista deberá contar con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impidan el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Lyra-Orión cuenta con los respectivos controles de estructura y de negocio que al aplicarse sobre la BDT de insumos impiden el ingreso de información inconsistente, generando las alertas oportunas y suficientes.

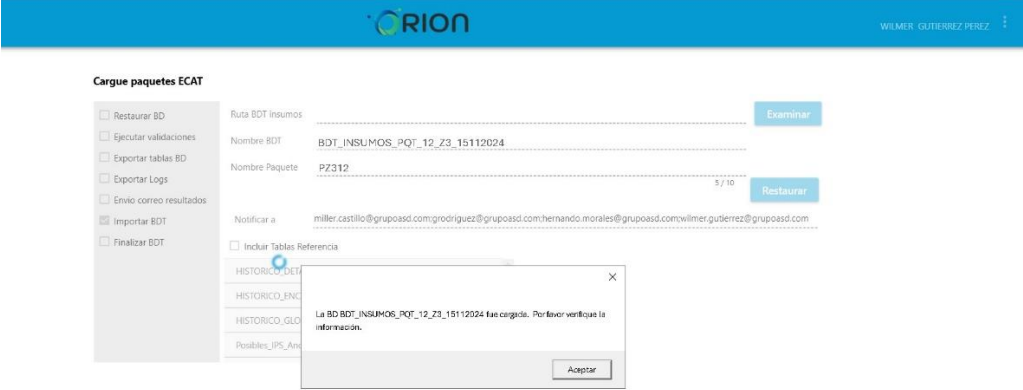
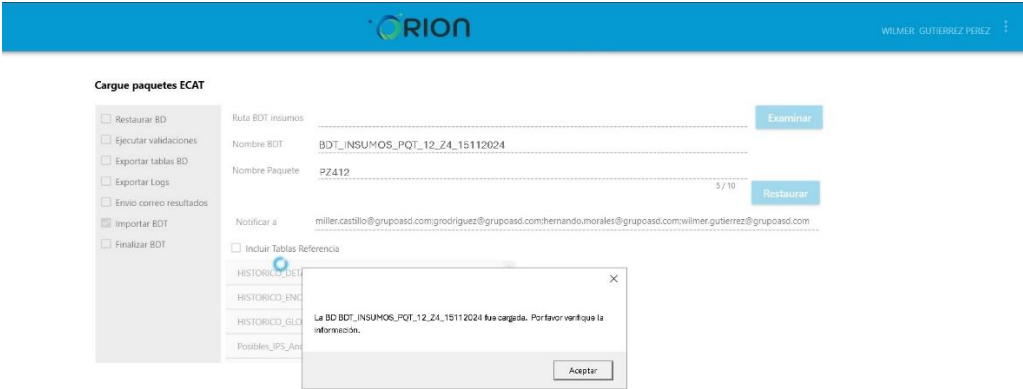
Se presentan las capturas de pantalla del proceso exitoso de cargue de la BDT de insumos del PQT_09_Z3 recibida el 31 de octubre a las 22:59 horas, del PQT_09_Z4 recibida el 05 de noviembre y del PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4 recibidos el 18 de noviembre.

Cargue BDT de insumos PQT_09_Z3

Cumple

Cargue BDT de insumos PQT_09_Z4

Cargue BDT de insumos PQT_12_Z3

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
 Cargue BDT de insumos PQT_12_Z4 	

5.1.7 Numeral 7

<i>El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Lyra-Orión tiene los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes de manera independiente sobre paquetes de reclamaciones que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande. A continuación, se presentan capturas de pantalla donde se evidencia generación de reportes simultáneos de los paquetes en ejecución: Reportes PQT_09_Z3	Cumple

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Detalle Proveedor														
PRODETE_ASES														
FOLIO														
Prestar														
USUARIO	CEDULA	PROYECTO	AREA	SECTOR	COMPLEJIDAD	Plan_Servicio_Prestante	RECLAMACION	INDICADO	ITEM	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEGUINDOS TRANSCURRIDOS	SEGUINDOS A FIRM
elena	91050675	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	TRANSPORTE PRIMARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010346	1	2024-11-15 08:20	2024-11-15 08:30	00:10:10	610	610.00
luciana	79999107	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	TRANSPORTE PRIMARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010346	1	2024-11-15 08:30	2024-11-15 08:30	00:00:00	00	00.00
luciana	92399054	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	TRANSPORTE PRIMARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010346	1	2024-11-21 15:00	2024-11-21 15:00	00:00:00	00	00.00
adriana	92399055	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10009604	7	2024-11-14 14:30	2024-11-14 14:30	00:00:00	000	107.07
elena	92379159	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10009604	7	2024-11-14 14:30	2024-11-14 15:01	00:24:03	1403	210.28
elena	92379160	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10009604	7	2024-11-15 07:00	2024-11-15 08:40	01:40:28	6025	960.08
luciana	92399057	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	PROCEDIMIENTOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910887	10010346	1	2024-11-15 08:22	2024-11-15 08:28	00:06:13	373	373.00
adriana	92399058	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	PROCEDIMIENTOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910887	10010346	1	2024-11-15 08:30	2024-11-15 08:30	00:00:00	00	00.00
luciana	92399059	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	PROCEDIMIENTOS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910887	10010346	1	2024-11-21 15:00	2024-11-21 15:00	00:00:00	00	00.00
luciana	92399060	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010347	4	2024-11-14 14:30	2024-11-14 14:30	00:00:00	400	100.00
adriana	92399061	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010347	4	2024-11-14 14:37	2024-11-14 15:12	00:35:04	2144	528.08
luciana	92399062	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010347	4	2024-11-15 07:10	2024-11-15 10:31	03:20:22	1922	389.00
luciana	92399063	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010346	7	2024-11-15 08:23	2024-11-15 08:28	00:05:56	359	61.28
adriana	92399064	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010346	7	2024-11-15 08:30	2024-11-15 08:30	00:00:00	00	00.00
elena	92379161	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910885	10010346	7	2024-11-15 14:11	2024-11-15 08:04	07:52:00	94209	9160.00
elena	92399065	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910870	10007911	2	2024-11-15 08:25	2024-11-15 08:32	00:07:03	403	228.00
luciana	79999107	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910870	10007911	2	2024-11-15 08:33	2024-11-15 08:36	00:03:47	187	60.00
adriana	92379162	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910870	10007911	2	2024-11-15 14:14	2024-11-15 14:46	00:32:10	1600	960.00
adriana	92379163	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910871	10007913	1	2024-11-15 08:28	2024-11-15 08:30	00:04:07	247	247.00
luciana	79999107	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910871	10007913	1	2024-11-15 08:31	2024-11-15 08:33	00:02:01	81	81.00
adriana	92379164	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910871	10007913	1	2024-11-15 14:40	2024-11-15 08:04	05:17:53	22793	22793.00
luciana	92399067	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910872	10007914	2	2024-11-15 08:29	2024-11-15 08:36	00:07:04	444	203.00
elena	92399068	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910872	10007914	2	2024-11-15 08:30	2024-11-15 08:46	00:16:46	409	204.00
luciana	92399069	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	MAKENOLOGIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	17910872	10007914	2	2024-11-15 07:29	2024-11-15 08:07	00:37:40	2263	1037.00
							99999100	240						
										617991	270360			

Reportes PQT_09_Z4

Detalle Proveedor														
PRODETE_ASES														
FOLIO														
Prestar														
USUARIO	CEDULA	PROYECTO	AREA	SECTOR	COMPLEJIDAD	Plan_Servicio_Prestante	RECLAMACION	INDICADO	ITEM	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEGUINDOS TRANSCURRIDOS	SEGUINDOS A FIRM
elena	92399070	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA CORREA	17910881	10006471	1	2024-11-14 07:30	2024-11-14 07:30	00:00:00	00	00.00
luciana	92399071	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA CORREA	17910881	10006471	1	2024-11-14 07:40	2024-11-14 07:40	00:00:00	00	00.00
luciana	92399072	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	URGENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA CORREA	17910881	10006471	1	2024-11-15 08:40	2024-11-15 08:40	00:00:00	00	00.00
luciana	92399073	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006108	85	2024-11-14 17:30	2024-11-14 17:40	00:09:46	224	2.84
luciana	92399074	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006108	85	2024-11-14 17:42	2024-11-14 18:40	01:07:41	4081	47.78
luciana	92399075	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006108	85	2024-11-15 07:02	2024-11-15 08:12	01:10:07	7607	91.85
luciana	92399076	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006108	2	2024-11-14 17:40	2024-11-14 17:42	00:02:10	103	78.80
luciana	92399077	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	MAKENOLOGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006108	2	2024-11-15 17:40	2024-11-15 17:40	00:01:13	73	36.00
luciana	92399078	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	MAKENOLOGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006108	2	2024-11-15 14:10	2024-11-15 14:30	00:20:03	1205	628.00
luciana	92399079	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006107	80	2024-11-14 17:41	2024-11-14 18:24	00:40:20	2013	22.86
luciana	92399080	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006107	80	2024-11-14 18:25	2024-11-14 18:32	00:06:16	376	4.70
luciana	92399081	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910881	10006107	80	2024-11-15 07:02	2024-11-15 12:15	05:12:53	18773	234.00
luciana	92399082	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	MAKENOLOGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910884	10004970	1	2024-11-14 17:41	2024-11-14 17:50	00:08:09	508	508.00
luciana	92399083	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	MAKENOLOGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910884	10004970	1	2024-11-14 17:50	2024-11-14 17:51	00:00:07	37	37.00
luciana	92399084	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	MAKENOLOGIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910884	10004970	1	2024-11-15 14:10	2024-11-15 14:30	00:19:07	607	607.00
luciana	92399085	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	CONSULTA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10004979	1	2024-11-15 08:07	2024-11-15 08:28	00:24:01	1441	1441.00
luciana	92399086	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	CONSULTA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10004979	1	2024-11-15 13:20	2024-11-15 13:30	00:10:05	85	85.00
luciana	92399087	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	CONSULTA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10004979	1	2024-11-17 12:10	2024-11-17 13:30	01:28:12	8112	8112.00
luciana	92399088	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	CONSULTA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10004979	1	2024-11-16 08:03	2024-11-16 08:22	00:18:52	1102	1102.00
luciana	92399089	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	CONSULTA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10004979	1	2024-11-14 14:30	2024-11-14 14:42	00:04:14	264	264.00
luciana	92399090	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	CONSULTA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10004979	1	2024-11-15 08:50	2024-11-15 08:42	01:44:09	6240	6240.00
luciana	92399091	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910887	10006140	9	2024-11-14 17:43	2024-11-14 17:46	00:03:42	222	24.87
luciana	92399092	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910887	10006140	9	2024-11-14 17:46	2024-11-14 17:46	00:01:42	102	11.23
luciana	92399093	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910887	10006140	9	2024-11-15 08:00	2024-11-15 10:00	02:00:00	3691	462.11
luciana	92399094	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10006141	5	2024-11-14 17:40	2024-11-14 17:50	00:03:04	184	36.80
luciana	92399095	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	3.Financiera	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10006141	5	2024-11-14 17:51	2024-11-14 17:52	00:01:02	82	16.40
luciana	92399096	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	2-Medica	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10006141	5	2024-11-15 08:10	2024-11-15 08:31	00:19:20	808	168.00
luciana	92399097	Asi_Pm_2023_Nu	ECAT.PJ.03	1-AdministrativaJuridica	URGENCIA	CLINICA PALMIRA S.A.	17910885	10006147	12	2024-11-14 17:40	2024-11-14 17:52	00:04:04	246	26.00

INFORME DE GESTIÓN NOVIEMBRE DE 2024 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Detalle Producción													
PAQUETE_AGRES													
PQT12													
Reporte													
USUARIO	CEDULA	PAQUETE	LINEA	SEMENTO	COMPLEJIDAD	Razon_Inicial_Restante	RECLAMACION	RADICADO	ITEM	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEGUNDOS TRANSCURRIDOS
argu.miguel	10187750	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	18801803	13781981	28	2024-11-24 17:07	2024-11-28 09:46	12:52:52	46072
santa.maria	10190524	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	18801803	13781981	28	2024-11-28 09:41	2024-11-28 09:46	00:07:03	423
apizaru	10190524	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	18801803	13781981	28	2024-11-28 12:34	2024-11-28 19:46	06:10:23	342023
arhuaz	8011186	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	CONSULTA	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	18801804	1378191	1	2024-11-24 17:08	2024-11-28 09:11	12:10:15	40095
heidi.aria	101731679	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	CONSULTA	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	18801804	1378191	1	2024-11-25 08:11	2024-11-28 09:12	00:00:15	15
isoma	123389054	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	CONSULTA	MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	18801804	1378191	1	2024-11-25 12:34	2024-11-28 12:38	00:02:41	221
eliza	101588874	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	UCI	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGUA	18801805	1378192	42	2024-11-23 08:54	2024-11-23 07:10	00:15:41	941
santa.maria	10190524	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	UCI	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGUA	18801805	1378192	42	2024-11-24 12:08	2024-11-24 12:15	00:06:17	557
manuvelan	101240240	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	UCI	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGUA	18801805	1378192	42	2024-11-25 08:13	2024-11-28 07:24	01:10:19	4219
asmar	8048788	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	CIRUGIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801807	1378193	13	2024-11-28 08:51	2024-11-28 08:08	00:11:41	711
isoma.martinez	101901769	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	CIRUGIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801807	1378193	13	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:08	00:00:21	251
isoma	123389054	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	CIRUGIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801807	1378193	13	2024-11-28 12:38	2024-11-28 14:46	02:10:29	7699
arhuaz	8011186	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	URGENCIA	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE LEJUS DE VERACRUZ-ANTIGUO	18801912	1378197	19	2024-11-24 10:28	2024-11-24 10:33	00:04:54	284
apizaru	7989017	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	URGENCIA	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE LEJUS DE VERACRUZ-ANTIGUO	18801912	1378197	19	2024-11-25 08:51	2024-11-28 08:08	00:08:06	486
isoma.martinez	101901769	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	URGENCIA	E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE LEJUS DE VERACRUZ-ANTIGUO	18801912	1378197	19	2024-11-25 08:16	2024-11-28 07:22	01:09:49	3949
apizaru	100330005	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	UCI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	18801915	1378200	91	2024-11-23 08:05	2024-11-23 07:03	00:07:40	480
apizaru	7989017	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	UCI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	18801915	1378200	91	2024-11-24 12:10	2024-11-24 10:46	01:24:28	8075
isoma	103720599	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	UCI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	18801915	1378200	91	2024-11-25 08:14	2024-11-28 14:58	00:44:27	20067
maguissas	102460346	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	URGENCIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801916	1378201	4	2024-11-24 10:28	2024-11-24 10:41	00:11:45	715
heidi.aria	101731679	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	URGENCIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801916	1378201	4	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:08	00:00:01	241
isoma.martinez	101901769	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	URGENCIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801916	1378201	4	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:08	00:00:01	1891
arhuaz	8011186	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	URGENCIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801917	1378202	4	2024-11-24 10:33	2024-11-24 11:01	00:28:28	1708
apizaru	7989017	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	URGENCIA	CLINICA COLSANTOS S.A.	18801917	1378202	4	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:08	00:00:00	489
							920099227	1407		942079	161853		
[1:00 / 24:04]													
Reporte CSV													
Adm 2020 - Wilmar Gulerme													

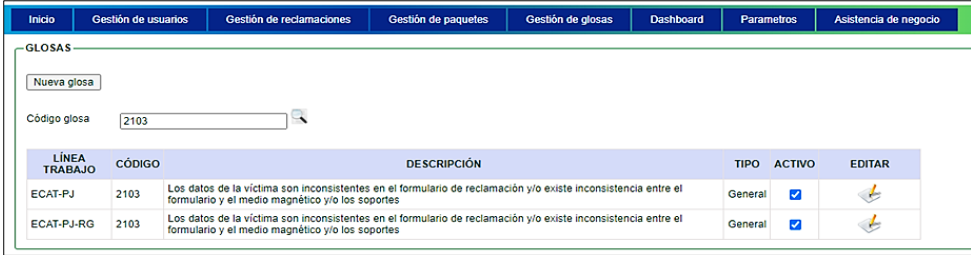
Reportes PQT_12_Z4

Detalle Producción																
PAQUETE_AGRES																
PQT12																
Reporte																
USUARIO	CEDULA	PAQUETE	LINEA	SEMENTO	COMPLEJIDAD	Razon_Inicial_Restante	RECLAMACION	RADICADO	ITEM	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO TRANSCURRIDO	SEGUNDOS TRANSCURRIDOS	SEGUNDOS A ITEM	CU_Visitas	DOC_Medica
san.josue	100981952	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	FUNDACION VALLE DEL LAJ	18801908	1378195	75	2024-11-23 09:19	2024-11-23 09:28	00:07:36	485	6.87	0.1378946	
isoma.martinez	8049595	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	FUNDACION VALLE DEL LAJ	18801908	1378195	75	2024-11-28 09:03	2024-11-28 07:12	01:11:56	4015	53.62	0.1378946	
isoma	8049595	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	FUNDACION VALLE DEL LAJ	18801908	1378195	75	2024-11-28 09:03	2024-11-28 11:23	02:17:16	94005	1261.61	0.1378946	
isoma.martinez	8049595	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	URGENCIA	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE CALMAEL DARIEN	18801946	1378203	7	2024-11-24 17:06	2024-11-24 17:02	00:02:23	140	20.40	0.9028999	
isoma.martinez	8049595	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	URGENCIA	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE CALMAEL DARIEN	18801946	1378203	7	2024-11-28 09:03	2024-11-28 09:11	00:10:24	624	89.14	0.9028999	
isoma	8047498	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	URGENCIA	E.S.E HOSPITAL SAN JORGE DE CALMAEL DARIEN	18801946	1378203	7	2024-11-25 08:17	2024-11-28 05:55	00:07:56	2276	125.14	0.9028999	
eliza	100057048	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LIBANO-TOLIMA	18801946	1378204	72	2024-11-23 09:19	2024-11-23 09:28	00:09:16	556	7.73	0.9028999	
asublaton	102380005	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LIBANO-TOLIMA	18801946	1378204	72	2024-11-25 08:03	2024-11-28 08:05	00:10:02	702	10.36	0.9028999	
isoma	8208200	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	HOSPITAL REGIONAL EMPRESA DEL ESTADO EL LIBANO-TOLIMA	18801946	1378204	72	2024-11-25 08:04	2024-11-28 08:05	00:20:40	88246	1225.61	0.9028999	
grihueta	100710072	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA BELLO HORIZONTE LTDA	18801951	1378205	80	2024-11-23 09:19	2024-11-23 09:28	00:09:31	571	6.42	0.9028999	
eliza	102292317	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA BELLO HORIZONTE LTDA	18801951	1378205	80	2024-11-25 08:03	2024-11-28 08:05	00:28:11	331	8.62	0.9028999	
isoma	102419010	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	HOSPITALIZACION CON CIRUGIA	CLINICA BELLO HORIZONTE LTDA	18801951	1378205	80	2024-11-25 08:10	2024-11-28 08:05	00:28:20	3990	71.20	0.9028999	
isoma	8208560	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	TERAPIAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDEZ MO	18801956	1378240	3	2024-11-24 17:46	2024-11-24 16:30	00:01:37	97	32.30	0.10390120	
isoma	79819793	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	TERAPIAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDEZ MO	18801956	1378240	3	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:08	00:01:30	93	31.80	0.10390120	
isoma	101024711	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801954	1378240	1	2024-11-25 08:04	2024-11-28 08:05	00:04:36	279	279.00	0.90444120	
eliza	102292317	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801954	1378240	1	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:08	00:00:28	26	28.30	0.90444120	
apizaru	101003144	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801954	1378240	1	2024-11-29 08:08	2024-11-29 08:08	00:00:22	2002	2002.00	0.90444120	
isoma	101024711	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	IMAGENOLOGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801955	1378250	1	2024-11-25 08:08	2024-11-28 08:05	00:03:25	205	205.00	0.90297307	
isoma	79819793	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	IMAGENOLOGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801955	1378250	1	2024-11-28 08:08	2024-11-28 08:10	00:01:08	68	68.00	0.90297307	
isubstante	4028496	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	IMAGENOLOGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801955	1378250	1	2024-12-02 15:17	2024-12-02 15:18	00:02:05	125	125.00	0.90297307	
apizaru	8273005	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801955	1378251	1	2024-11-29 08:05	2024-11-29 08:06	00:04:28	258	258.00	0.12685474	
isoma	102292317	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801955	1378251	1	2024-11-29 08:06	2024-11-29 08:10	00:02:04	24	24.00	0.12685474	
apizaru	101003144	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801955	1378251	1	2024-11-29 08:40	2024-11-29 08:46	00:05:17	317	317.00	0.12685474	
isoma	101024711	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801957	1378262	1	2024-11-28 08:02	2024-11-28 08:04	00:01:38	95	95.00	0.90444120	
eliza	102292317	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801957	1378262	1	2024-11-28 08:10	2024-11-28 08:10	00:00:17	16	16.00	0.7913303	
apizaru	101003144	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	CONSULTA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801957	1378262	1	2024-11-29 08:46	2024-11-29 08:46	00:00:55	55	55.00	0.7913303	
isoma	101024711	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801958	1378263	11	2024-11-29 08:04	2024-11-29 08:06	00:03:36	216	19.82	0.2537779	
eliza	102292317	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	3.Financiera	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801958	1378263	11	2024-11-29 08:10	2024-11-29 08:11	00:01:23	83	7.88	0.2537779	
isoma	101003144	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	2.Medica	HOSPITALIZACION SIN CIRUGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801959	1378263	11	2024-12-03 08:12	2024-12-03 07:02	00:00:40	596	63.95	0.2537779	
apizaru	8273005	Aui_Pm_2012_1	ECATFJ	Administrativoludica	IMAGENOLOGIA	SUMAM MEDICAL S. A. S.	18801959	1378264	10	2024-11-29 08:08	2024-11-29 08:11	00:04:25	285	28.30	0.4732910	
							9200999	711		207039	90298					
[1:00 / 23:07]																
Reporte CSV																
Adm 2020 - Wilmar																

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se generaron y dispusieron las BDT de resultados y de cierre en el SFTP, conforme con la estructura establecida para su respectivo cargue en el sistema de información, las capturas de pantalla se evidencian en los correos de entrega, así: 1. BDT de Resultados: • PQT_10_Z4 el 01 de noviembre con el nombre BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z4_01112024.bak 2. BDT de Cierre: • PQT_07_Z3: alcance el 02 de noviembre con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_02112024.bak.	Cumple	1. BDT de Precierre PQT_10_Z4 2. BDT Cierre PQT_07_Z3

5.1.9 Numeral 9

El sistema de información deberá ser parametrizable a las necesidades del Manual Operativo y de Auditoría de reclamaciones y el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones, así como a las instrucciones emitidas desde la ADRES.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta LYRA-ORIÓN, dispuesta para la auditoría de reclamaciones, es parametrizable en relación con la codificación y descripción de las glosas, los roles de los usuarios y los segmentos a los que estos son asignados, y cargue de bases de datos de referencia suministradas como insumos por parte de la ADRES, de acuerdo con las necesidades del proceso operativo adoptado, el Manual Operativo y de Auditoría de Reclamaciones, el Protocolo de Interoperabilidad de reclamaciones y las instrucciones emitidas por la ADRES. A continuación, se presentan imágenes que dan cuenta de la posibilidad de parametrizar la codificación y descripción de glosas: • Creación, consulta y modificación de glosas: Permite crear o modificar glosas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.  • Creación, consulta y modificación de notas aclaratorias: Permite crear, modificar o eliminar anotaciones en relación con las glosas creadas, tipificarlas, si son a nivel de ítem o general y mantenerla activa o inactiva.	Cumple

NOTAS ACLARATORIAS

Código glosa:

2103

Nueva nota aclaratoria

LÍNEA TRABAJO	DESCRIPCIÓN	NOTA ACLARATORIA	SEGMENTO PRINCIPAL	SEGMENTO SECUNDARIO	ACTIVO	EDITAR
ECAT-PJ	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {0}.	Administrativo	SOPORTES	☒	
ECAT-PJ-RG	Los datos de la víctima son inconsistentes en el formulario de reclamación y/o existe inconsistencia entre el formulario y el medio magnético y/o los soportes	Se reitera glosa anterior {0}. Existe inconsistencia entre el formulario de reclamación y los soportes en relación con {1}.	Administrativo	SOPORTES	☒	

5.1.10 Numeral 10

El sistema de información deberá ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades, requerimientos y plazos que determine la ADRES, principalmente los establecidos por norma y los de carácter operativo. La adaptación del sistema de información bajo ningún supuesto podrá afectar el desarrollo del proceso de revisión y verificación a cargo del Contratista.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
No hubo nuevos desarrollos en la herramienta LYRA-ORIÓN por necesidades, requerimientos o solicitudes determinadas por la ADRES.	No aplica

5.1.11 Numeral 11

El sistema de información deberá contar con funcionalidades y puntos de control que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia y que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados a la ADRES. La ADRES podrá solicitar al contratista por intermedio de la supervisión o quien haga sus veces la generación de diferentes funcionalidades y/o puntos de control para aplicación en diversas fases del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Durante el período la ADRES no solicitó la generación de funcionalidades y/o puntos de control adicionales en el sistema de información.	No aplica

5.1.12 Numeral 12

Contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a dicho sistema de información, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Para el efecto el contratista deberá relacionar en el Informe Mensual de Gestión, las actividades que se refieran a los diferentes mantenimientos adelantados sobre el Sistema de Información.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se cuenta con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a la herramienta LYRA-ORIÓN, que garantizan su óptimo funcionamiento. Durante el período se adelantaron actividades asociadas a copias de respaldo de la herramienta LYRA-ORIÓN conforme se relaciona en el numeral 9.2 Plan de copias de seguridad, y se ejecutaron planes de mantenimiento a las bases de datos con Optimize, el mecanismo que se encarga de reorganizar los datos de las tablas y los índices para reducir el espacio y mejorar la eficiencia de I/O (entrada y salida) de acceso a disco, lo que permite asegurar el correcto funcionamiento del motor de base de datos.	Cumple	3. Mantenimientos Lyra-Orión

5.2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

5.2.1 Numeral 1

Disponer y mantener la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente que se requiera para la debida ejecución del proyecto en términos oportunidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO							ESTADO DE CUMPLIMIENTO																																																																																										
Para la ejecución del contrato se encuentran disponibles los siguientes recursos tecnológicos propios, a nivel de hardware y software:							Cumple																																																																																										
1) Hardware: Se presenta el inventario de servidores de la herramienta LYRA-ORIÓN, los cuales se encuentran desplegados en el centro de cómputo de la Unión Temporal Reclamaciones 2023:																																																																																																	
En ambiente operativo y de producción:																																																																																																	
<table><thead><tr><th colspan="7">Plataforma Proxmox</th></tr><tr><th>Type</th><th>Instance Name</th><th>VCPUs</th><th>Disk</th><th>RAM</th><th>IP</th><th>SO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Virtual</td><td>adm-cargue-ADRES</td><td>2</td><td>150GB</td><td>16 GB</td><td>10.0.5.244</td><td>Windows Server 2019</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-mysql-asd1</td><td>16</td><td>350GB</td><td>64GB</td><td>10.0.4.43</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-mysql-asd2</td><td>8</td><td>350GB</td><td>24GB</td><td>10.0.4.51</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-kibana-orión</td><td>4</td><td>80GB</td><td>8GB</td><td>10.0.4.36</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-orión01</td><td>8</td><td>332GB</td><td>64GB</td><td>10.0.4.56</td><td>Windows Server 2019</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-pot1 pentaho</td><td>4</td><td>400GB</td><td>12GB</td><td>10.0.4.224</td><td>Windows Server 2016</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>Adm-Orion-Img</td><td>4</td><td>2TB</td><td>8GB</td><td>10.0.4.58</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>adm-apporion</td><td>8</td><td>200GB</td><td>8GB</td><td>10.0.5.66</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>Nginx-Kibana-Orión</td><td>2</td><td>70GB</td><td>4GB</td><td>10.0.4.37</td><td>Debian 10</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>Adm-ceres01</td><td>20</td><td>5TB</td><td>8GB</td><td>10.0.5.115</td><td>Windows Server 2012</td></tr><tr><td>Virtual</td><td>lyravm</td><td>8</td><td>2TB</td><td>16GB</td><td>172.16.0.25</td><td>Debian 8</td></tr></tbody></table>								Plataforma Proxmox							Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO	Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019	Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10	Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10	Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10	Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019	Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016	Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10	Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10	Virtual	Nginx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10	Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012	Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25
Plataforma Proxmox																																																																																																	
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO																																																																																											
Virtual	adm-cargue-ADRES	2	150GB	16 GB	10.0.5.244	Windows Server 2019																																																																																											
Virtual	adm-mysql-asd1	16	350GB	64GB	10.0.4.43	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-mysql-asd2	8	350GB	24GB	10.0.4.51	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-kibana-orión	4	80GB	8GB	10.0.4.36	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-orión01	8	332GB	64GB	10.0.4.56	Windows Server 2019																																																																																											
Virtual	adm-pot1 pentaho	4	400GB	12GB	10.0.4.224	Windows Server 2016																																																																																											
Virtual	Adm-Orion-Img	4	2TB	8GB	10.0.4.58	Debian 10																																																																																											
Virtual	adm-apporion	8	200GB	8GB	10.0.5.66	Debian 10																																																																																											
Virtual	Nginx-Kibana-Orión	2	70GB	4GB	10.0.4.37	Debian 10																																																																																											
Virtual	Adm-ceres01	20	5TB	8GB	10.0.5.115	Windows Server 2012																																																																																											
Virtual	lyravm	8	2TB	16GB	172.16.0.25	Debian 8																																																																																											
En ambiente de pruebas / preproducción:																																																																																																	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-asd-pru	8	350GB	16GB	10.0.4.105	Debian 10
Virtual	adm-pot2	4	100GB	6GB	10.0.4.135	Windows Server 2016
Virtual	Adm-Bri2	4	400GB	64GB	10.0.4.140	Windows Server 2016

En ambiente de desarrollo:

Proxmox Cluster						
Type	Instance Name	VCPUs	Disk	RAM	IP	SO
Virtual	adm-mysql-desa	8	350GB	16gb	10.0.4.174	Debian 10
Virtual	Adm-xnign01	2	70GB	4GB	10.0.4.127	Debian 10
Virtual	Adm-orion11	8	332GB	32GB	10.0.4.230	Windows Server 2019

- 2) **Software:** Se dispuso de la herramienta LYRA-ORIÓN, que es propia, la cual soporta la ejecución asociada a las actividades de auditoría de reclamaciones.

Se relaciona la topología de red para LYRA-ORIÓN:

Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Web Server ORIÓN	400 GB	32 GB	8	MS Windows Server 2016	N/A
Data Base Server 1	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Data Base Server 2	400 GB	24 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	MySQL Server 8.0 Enterprise Edition
Imágenes	1 TB	8 GB	8	Linux Debian 10 Enterprise Edition	N/A
Pentaho	500 GB	6 GB	16	MS Windows Server 2016	Pentaho

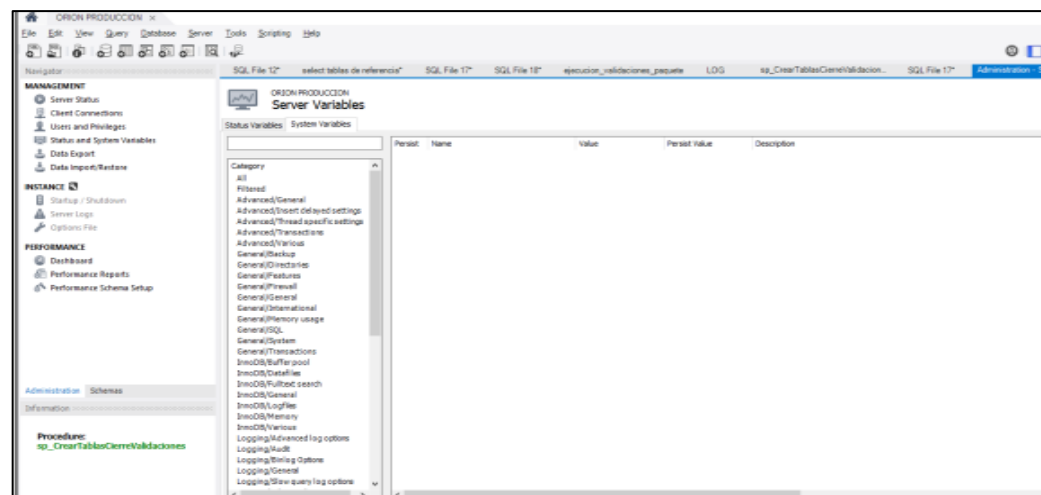
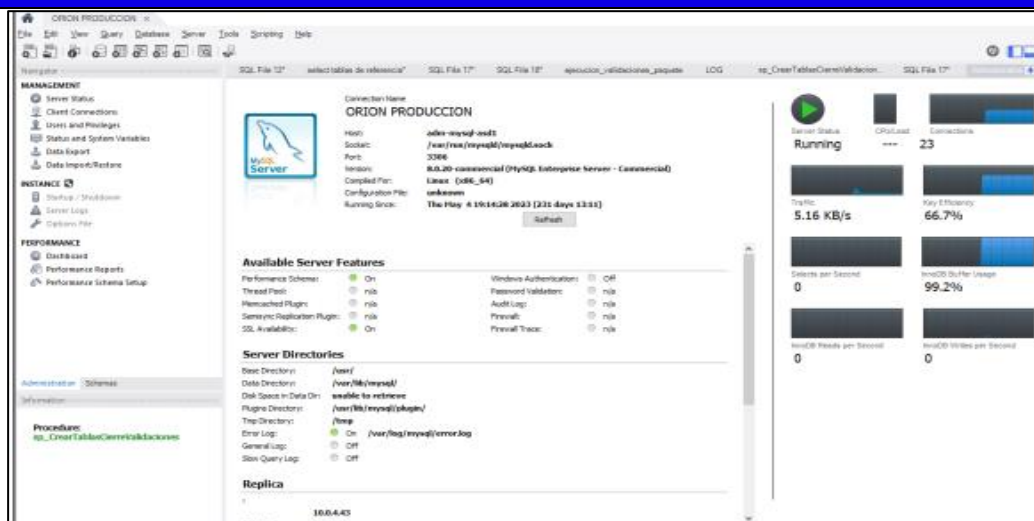
Se dispuso del software Kibana, en el cual se soporta el tablero de control (dashboard), para el reporte de ejecución de la auditoría de reclamaciones de cada paquete.

Servidor	Disco Duro	RAM	Cores	Sistema Operativo	Software Adicional
Dashboard	80 GB	8 GB	4	Linux Debian 10 Enterprise Edition	Kibana

La base de datos se encuentra desplegada en el servidor de base de datos de producción:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

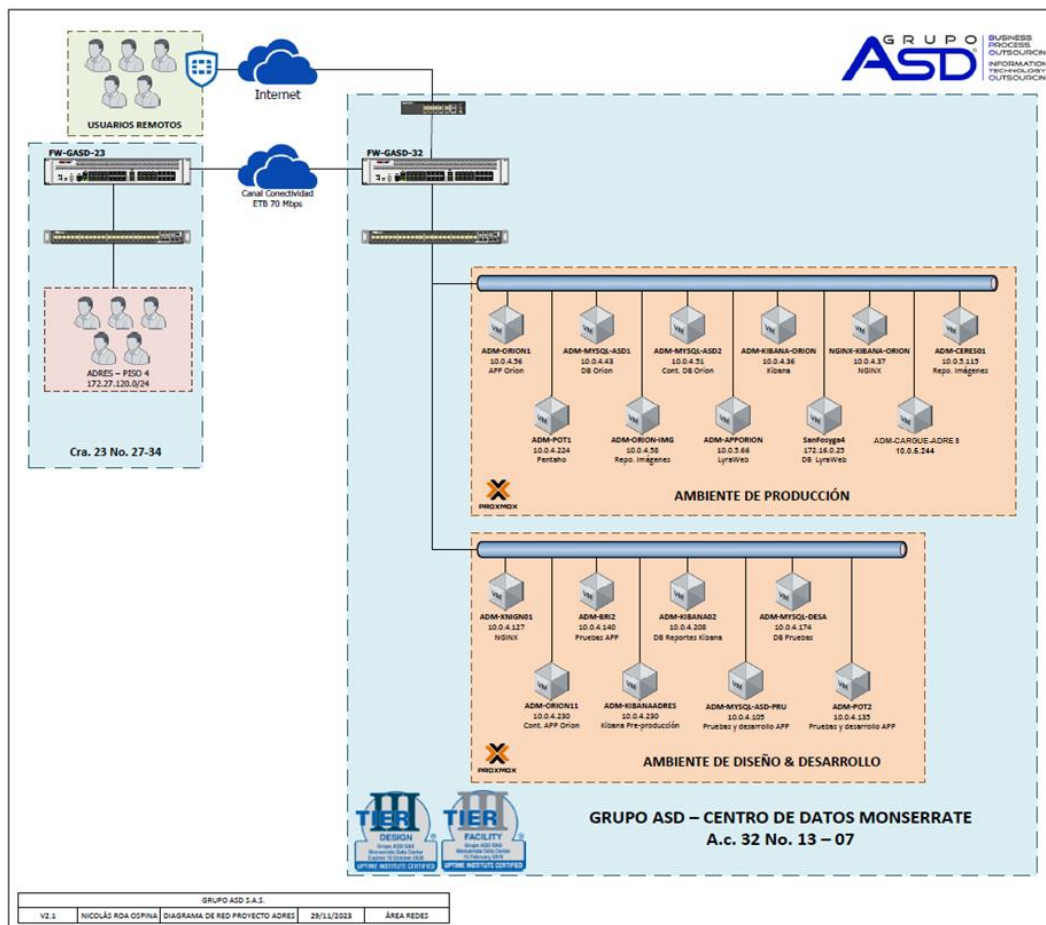
ESTADO DE CUMPLIMIENTO



ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

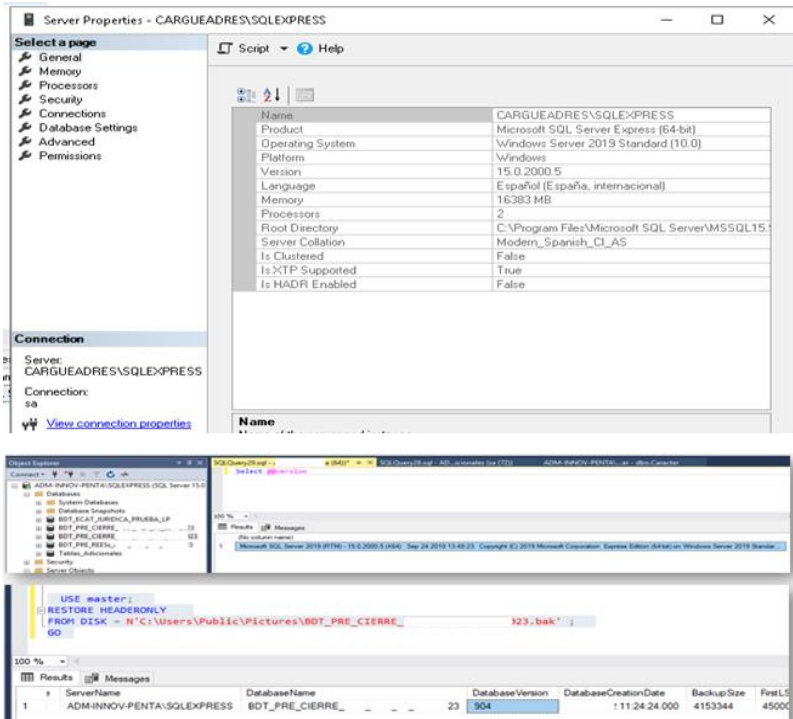
En la siguiente imagen se presenta el diagrama de red:



- 3) **Equipos de Cómputo:** Las características de los equipos de cómputo dispuestos para ejecutar la labor se describen a continuación:

ELEMENTO	DISCO DURO	RAM	CORES	SISTEMA OPERATIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD DISPONIBLE
Equipo Portátil Core i5 o superior	500 GB	8 GB	4+	MS Windows 10	MS Office – Directivos MS Teams - Directivos Open Office – Auditores Kaspersky Antivirus	150 - 250
Monitor Adicional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Teclado y Mouse	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

La cantidad de equipos de cómputo puede variar, por cuanto se relaciona directamente con la cantidad de personal vinculado; en todo caso, la Unión Temporal Reclamaciones 2023 asegura la disponibilidad de equipos suficientes y necesarios para cumplir con la ejecución del contrato en términos de oportunidad y calidad.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Adicionalmente, a cada colaborador se le entrega un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. • Se realizan análisis de vulnerabilidad interno a través del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad. • Cuentan con las políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía. 4) Restauración y generación de archivos “.bak”, realizada en el Servidor Microsoft SQL Server 2019:  The screenshot displays the 'Server Properties' window for 'CARGUEADRES\SQLEXPRESS' and a SQL query window. The 'Server Properties' window shows details such as Name, Product, Operating System, Platform, Version, Language, Memory, Processors, Root Directory, Server Collation, Is Clustered, Is XTP Supported, and Is HADR Enabled. The SQL query window shows a script to restore a database from a backup file. <pre> USE master; RESTORE HEADERONLY FROM DISK = N'C:\Users\Public\Pictures\00T_PRE_CIERRE_123.bak'; GO </pre> The results of the query show the database name 'ADM-INNOV-PENTA\SQLEXPRESS', the database name '00T_PRE_CIERRE_', the database version '1004', the database creation date '11/24/2020', the backup size '4153344', and the first LSN '45000'.	

5.2.2 Numeral 2

Contar con un canal de Internet mínimo de 512 MB para hacer el cargue y descargue de la información y debe garantizar su disponibilidad y operatividad, mediante la presentación del contrato con un operador donde se soporte que el canal estará operativo durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Se dispone de un canal de internet con un ancho de banda de 512 MB que permite el cargue y descargue de información.	Cumple	4. Operador Canal Internet

5.2.3 Numeral 3

La Infraestructura de Comunicaciones y sistema de información con la que cuente el contratista deberá estar en capacidad de facilitar el Trabajo Remoto, Teletrabajo o Trabajo en Casa, asegurando la conectividad y seguridad de la información para la operación total del proceso.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso de una estrategia de teletrabajo para el personal contratado, asegurando la disponibilidad adecuada de herramientas de trabajo como son los computadores, acceso a las aplicaciones y comunicación en línea, todo lo anterior con las debidas condiciones de seguridad y confidencialidad de la información. A cada colaborador se le entregó un equipo de cómputo con las siguientes condiciones para salvaguardar la seguridad de la información: • Tienen instalada la herramienta antivirus Kaspersky. • Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para LYRA-ORIÓN. • La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams. • Tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión. • No tienen configurado ningún tipo de cliente de correo. • La herramienta LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL. • Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la infraestructura de comunicaciones y con un sistema de información diseñado para gestionar la auditoría de reclamaciones, que facilita el proceso de los auditores y analistas, bien sea de forma presencial o bajo la modalidad de teletrabajo, trabajo en casa o remoto.	Cumple	5. Usuarios Teletrabajo

5.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

5.3.1 Numeral 1

El contratista deberá mantener un esquema de seguridad y perfilamiento sobre su sistema de información para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

ESTADO DE CUMPLIMIENTO

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 garantiza a través de LYRA-ORIÓN, la creación y asociación de usuarios a los diferentes roles existentes, así mismo la asignación de niveles de acceso conforme los permisos para cada rol.

A continuación, se presenta la ejecución de funcionalidades en LYRA-ORIÓN, en cuanto a la gestión de usuarios:

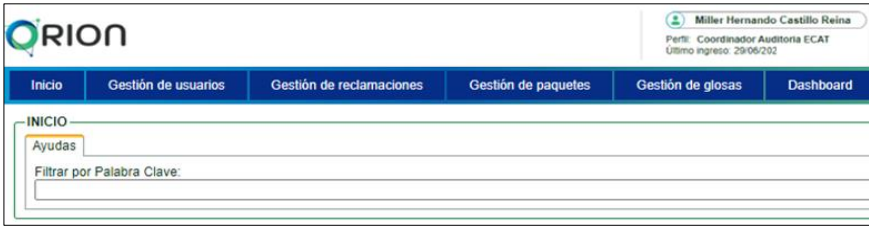
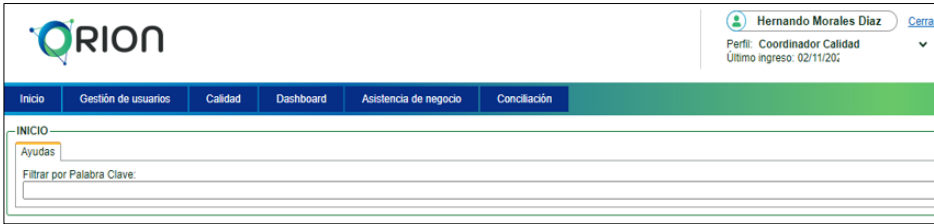
- La creación de usuarios se realiza a través del menú gestión de usuarios, opción creación de usuarios:

Asignación de roles: Mediante la opción de edición, se asigna el rol al usuario creado.

Cumple

- Niveles de acceso: De acuerdo con el rol asignado, se habilitan los permisos de menús para cada usuario:

Roles: Auditores Jurídico, Financiero, Médico

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Gestión de usuarios: Cambiar contraseña Auditoría reclamaciones: Permite ingresar y realizar la revisión y verificación de reclamaciones. Herramientas: Permite consultar las bases de cruces entregadas en BDT de insumos. Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad. Rol: Coordinador de Auditoría  Gestión de usuarios: Cambiar contraseña y asignación de roles a usuarios. Gestión de reclamaciones: Permite realizar priorización de trabajo, asignar una reclamación puntual a un auditor. Gestión de paquetes: Permite crear un nuevo paquete. Gestión Glosas: Permite crear y modificar códigos de glosa y notas aclaratorias. Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. Rol: Coordinador de Calidad  • Gestión de usuarios: Cambiar contraseña. • Calidad: Permite generar un porcentaje de muestra de calidad sobre las reclamaciones que ya fueron auditadas. • Dashboard: Permite ver el estado de avance por paquete. • Asistencia de negocio: Permite validar el estado de reclamaciones con solicitud de asistencia técnica por justificación médica. • Conciliación: Permite visualizar las reclamaciones que se encuentran en conciliación por calidad.	

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La herramienta LYRA-ORIÓN permite el perfilamiento para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos. Durante el período se asignó perfil de auditor y Enfermera Apoyo Técnico a la colaboradora Fairy Fabiana Fuenmayor Fuentes.	

5.3.2 Numeral 2

<i>El contratista deberá mantener sobre su sistema de información y durante la ejecución contrato y su liquidación la trazabilidad histórica de cada una de las operaciones realizadas por cada uno de los intervinientes en los procesos de revisión y verificación y control de calidad.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantó el proceso de auditoría de los PQT_09_Z3, PQT_09_Z4, PQT_10_Z3, PQT_10_Z4, PQT_12_Z3 y PQT_12_Z4 mediante la herramienta LYRA-ORIÓN, en la cual se lleva el registro y se guarda la trazabilidad de operaciones realizadas por el personal que interviene en el proceso.	Cumple	6. Log noviembre 2024

5.3.3 Numeral 3

<i>El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato esquemas y mecanismos de seguridad física de las áreas dónde se adelantan los procesos de revisión y verificación de reclamaciones.</i>	
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso los mecanismos de seguridad física en el área donde se adelanta en forma presencial el proceso de auditoría. Estos mecanismos se componen de: • Política de seguridad física y del entorno • Seguridad física y del entorno • Política de Seguridad de la Información • Política de Ciberseguridad • Protección frente a virus y software malicioso • Barreas de control de acceso físico • Áreas seguras • Política de Backup • Respaldo de la Información • Gestión de Incidentes • Política de Tratamiento de Datos Personales • Seguridad de oficina, despachos y recursos • Control por CCTV	Cumple

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Capacitaciones Seguridad de la Información Estos mecanismos se amplían en el documento anexo “7. Políticas Seguridad de la información”.	

5.3.4 Numeral 4

<i>El contratista durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación deberá contar con una herramienta de respaldo de datos e imágenes.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período se adelantaron las actividades de respaldo de información (datos e imágenes) programadas a través de la herramienta Uranium. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con la herramienta tecnológica implementada para el respaldo de datos e imágenes recibidos para la auditoría de reclamaciones.	Cumple	Relacionados en el numeral 9.2 “Plan de Continuidad del Negocio”

5.3.5 Numeral 5

<i>El contratista deberá contar con Infraestructura de comunicaciones y Software para garantizar la seguridad informática.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
La Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso la infraestructura de comunicación y software para garantizar la seguridad informática. El reporte de las copias de seguridad del período se relaciona en el numeral 9.2 “Plan de Continuidad del Negocio”. Los aspectos que lo componen se relacionan a continuación: - Política de seguridad - Control de acceso lógico - Seguridad de los recursos humanos - Seguridad física	Cumple	

5.3.6 Numeral 6

<i>El contratista deberá adoptar Políticas de seguridad de la información, las cuales debe presentar a la Entidad en la Etapa de Alistamiento.</i>
--

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Las políticas de seguridad de la información fueron enviadas a las ADRES por correo electrónico el 29 de diciembre de 2023. Durante el período se implementaron las siguientes políticas: • Política de seguridad de la información • Política de Ciberseguridad • Política de Seguridad Física y del Entorno	Cumple	7. Políticas Seguridad Información

5.3.7 Numeral 7

<i>El contratista deberá garantizar que su sistema de información está en la capacidad de impedir el acceso de usuarios no autorizados, y en caso de presentarse este evento debe registrar el incidente, presentar las alertas de dicha situación y las acciones tomadas para evitar que se vuelva a presentar.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
Durante el período, mediante la herramienta Siem Qradar, se realizó monitoreo de los usuarios que se conectan al sitio https://orion.grupoasd.com.co, verificando la IP de conexión, el tiempo de conexión, la actividad y usuario de autenticación, frente a lo cual no se evidencian conexiones de IP externas, solo se registran conexiones de IP internas de la Unión Temporal Reclamaciones 2023. Así mismo, se analizó la información para verificar el cumplimiento de las políticas de ciberseguridad y seguridad de la información, obteniendo que las mismas han sido implantadas y que para el período objeto de evaluación no se presentaron intentos de conexión de usuarios no autorizados o retirados de la compañía. Durante el período no se reportaron incidentes de seguridad en relación con el personal con acceso de usuarios no autorizados.	No aplica	

5.4 TABLERO DE CONTROL

<i>El contratista deberá diseñar e implementar un tablero de control que permita evidenciar el avance diario de los procesos y resultados de revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de las reclamaciones, con la información que determine la ADRES. Dicho tablero de control deberá ser presentado en las reuniones de seguimiento y cada vez que la ADRES o el Equipo Interventor así lo requiera.</i> <i>El contratista deberá suministrar a la ADRES al Equipo Interventor el usuario y la contraseña para la consulta en línea de dicho tablero de control.</i>		
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	
El tablero de control estuvo disponible y fue presentado en las diapositivas de las reuniones de seguimiento del período. El usuario y contraseña para el acceso al tablero de control se encuentra habilitado para la firma interventora.	Cumple	

6 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se describen las políticas de ciberseguridad y mecanismos aplicados a la operación durante el período.

6.1 Seguridad perimetral y seguridad en profundidad:

- **Antivirus:** Tiene como objetivo asegurar que la información y las instalaciones de procesamiento de información estén protegidas contra códigos maliciosos.
- **Firewall:** Tiene como objetivo permitir solo ingresos autorizados a la infraestructura.
- **Sistemas de detección de intrusos (IDS, Intrusion Detection System):** Tiene como objetivo bloquear ataques informáticos.
- **Fuga de información:** Tiene como objetivo prevenir la fuga de información.
- **Redes privadas virtuales (VPN):** Tiene como objetivo la transferencia segura de información.
- **Conectividad a internet:** Control de salida e ingreso de información.

6.2 Seguridad en la data.

- **Control de acceso a las bases de datos:** Evitar el acceso no autorizado a las bases de datos.
- **Redundancias:** Asegurar la disponibilidad de la información.
- **Desarrollo seguro:** Tener presente la seguridad desde las etapas más tempranas del desarrollo.

Las políticas señaladas anteriormente, aplican para todo el personal directivo, transversal y de auditoría de reclamaciones que desarrollan trabajo en casa o teletrabajo o trabajo remoto.

6.3 Teletrabajo

Se relacionan las medidas de seguridad de la información aplicadas a las personas que laboraron bajo la modalidad de trabajo en casa:

- Cada equipo tiene instalada la herramienta antivirus Kaspersky.
- Tienen habilitado acceso web única y exclusivamente para la aplicación LYRA-ORIÓN.
- La única herramienta habilitada para comunicación es Microsoft Teams.
- Los equipos tienen bloqueo para lectura de dispositivos externos y bloqueo de impresión
- No se tiene configurado ningún tipo de cliente de correo.
- LYRA-ORIÓN cuenta con un cifrado de información a través de un certificado SSL.
- Los usuarios y contraseñas de la herramienta LYRA-ORIÓN viajan de forma cifrada.
- Se realizan análisis de vulnerabilidad interno por cuenta del SOC, Centro de Operaciones de Seguridad de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.
- Se cuenta con políticas de ciberseguridad transversal para toda la compañía.

7 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el período objeto del informe, las actividades adelantadas en relación con la Gestión de Riesgos se relacionan a continuación:

- **Comunicación y Consulta**

La comunicación sobre la gestión de riesgos se da a cada uno de los colaboradores que participan en el proceso de auditoría de reclamaciones, en la etapa de inducción mediante la herramienta de capacitación Moodle. En esta herramienta se encuentra el módulo de riesgos como se evidencia en la siguiente imagen:



A continuación, se relaciona el plan de comunicación dispuesto:

QUÉ SE COMUNICA	QUIÉN COMUNICA	CÓMO SE COMUNICA	INTERESADO
Estado general de los riesgos y controles	Proceso Gestión de Calidad	Informes de Gestión y/o Revisión por la dirección	Alta Dirección
Eventos e incidentes de seguridad	Proceso Seguridad de la Información	Informes de Gestión Informes de incidentes y eventos	Gerente del Proyecto
Sensibilización sobre riesgos	Proceso Seguridad de la Información Proceso Gestión de Calidad	Proceso de inducción al personal mediante la herramienta Moodle. Correo electrónico y/o capacitaciones	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023
Identificación de posibles eventos o incidentes	Gerente del Proyecto, Directores, Coordinadores e integrantes de la Unión Temporal Reclamaciones 2023	Correo electrónico, mesa de ayuda, vía telefónica o presencial	Proceso Seguridad de la información Proceso Gestión de Calidad

Tabla 19 Plan Comunicativo

Así mismo, se informó que la consulta sobre la administración de los riesgos identificados está disponible y se puede realizar a través de la herramienta interna de la Unión Temporal Reclamaciones 2023.

- **Alcance, contexto y criterios**

El alcance de la afectación de los riesgos identificados se mantiene a nivel del proyecto como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración

de Riesgos) en la hoja “Mapa de Riesgos”; columna “alcance del riesgo”. Durante el período informado no se presentó ningún cambio al respecto.

Frente a los riesgos identificados y sus causas, se mantiene que el contexto fuente del evento de materialización de alguno de los riesgos es interno y otro externo, asociado al proceso de auditoría de reclamaciones, como se evidencia en el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos); en la hoja “Causas y Controles”; en las columnas “Contexto” y “Factor Generador”.

La clasificación de los riesgos inherentes identificados, se mantienen en el rango extremo y alto durante el período informado, por cuanto las acciones tomadas estuvieron asociadas con la reducción de los riesgos, por lo que durante el período se implementaron los controles necesarios con el fin de ubicar el riesgo residual en zonas moderada y baja. Esto se evidencia en el documento 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Mapa de Riesgos”; en las columnas “riesgo inherente” y “riesgo residual”.

• Evaluación del Riesgo

Se mantienen los riesgos identificados en relación con riesgos operacionales, continuidad del negocio, seguridad de la información y financieros. Los riesgos se enumeran continuación:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	Se refiere a la pérdida de integridad de la información, a la posibilidad de modificación, daño y borrado de la misma, al punto de no poder ser recuperada.
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la información	Se presenta cuando un usuario o tercero, copia información de la empresa sin autorización perdiendo la confidencialidad de esta, para utilizarla con fines diferentes a los designados por la organización, los cuales pueden llevar a multas o sanciones.
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	Son las debilidades que se pueden dar en los diferentes sistemas de información y aplicaciones, al no tener una configuración adecuada a nivel de seguridad perimetral y de profundidad como las herramientas de monitoreo y detección
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	Por inadecuada manipulación, administración o falta de controles, se puede generar la pérdida de disponibilidad de información tanto física como lógica con alta probabilidad de no ser recuperada
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	Se refiere a la pérdida de disponibilidad de los servicios prestados por la organización (plataforma tecnológica, sistemas de información y aplicativos), usados para ejecución de actividades en la operación del proyecto.
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	Hace referencia a la entrega inoportuna de la BDT de resultados, de acuerdo con la fecha indicada por la ADRES en el documento de instrucción para cada paquete.
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	Cuando la cantidad de reclamaciones no conformes identificadas en la muestra de calidad generada por la ADRES a cada paquete, supera el máximo error permitido (94%).
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	Cuando no fue posible realizar las visitas en sitio a IPS planeadas durante el trámite del paquete
R-DR-05	Afectación financiera	Afectación financiera (Debilidades del Análisis FODA)

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	Se refiere a las fallas que pueden presentar en los dispositivos de respaldo que apoyan la continuidad de las operaciones y sistemas de información de la organización
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	No funcionamiento de las redes de datos internos al servicio de las operaciones de la organización para el traslado de información
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	No entra en funcionamiento cuando el data center principal presenta indisponibilidad
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	Afectaciones de ciberseguridad cuando el sitio alternativo de operación entra a funcionar
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	Imposibilidad de ingreso del personal a las instalaciones de la organización por causas internas o externas
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	Falta del recurso humano necesario para la ejecución de las actividades diarias de la organización
R-BC-07	Desastres naturales	Ocurrencia de sucesos naturales de gran impacto que pueden ocasionar pérdidas de vidas humanas y materiales que afectan la continuidad de las operaciones de la organización
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	Ineficacia de los planes de continuidad existentes en la organización, ocasionados por factores interno y externos

Tabla 20 Tabla de Riesgos

Para los riesgos enunciados, durante el período objeto del presente informe, se adelantaron las acciones de tratamiento correspondientes a la aplicación de los controles dispuestos en la matriz de riesgos, los cuales fueron ejecutados continuamente y monitoreados permanentemente; la clasificación del riesgo residual se mantuvo así:

ID del Riesgo	Nombre del Riesgo	Riesgo Residual
R-AD-01	Pérdida de Integridad de la Información	4
R-AD-02	Fuga y pérdida de confidencialidad de la Información	4
R-AD-03	Vulnerabilidad en la Infraestructura Tecnológica	4
R-AD-04	Pérdida de disponibilidad de la Información	2
R-AD-05	Indisponibilidad de los servicios	6
R-AD-06	Incumplimiento en la entrega de la BDT de resultados del paquete	4
R-AD-07	Incumplimiento en la calidad del paquete	4
R-AD-08	Incumplimiento en la ejecución de las visitas en sitio	4
R-DR-05	Afectación financiera	4
R-BC-01	Fallas en los dispositivos de respaldo para continuidad	1
R-BC-02	Fallas en las comunicaciones	6
R-BC-03	Falla en el Data Center alternativo	6
R-BC-04	Ciberataques en el sitio alternativo de operación	4
R-BC-05	Inaccesibilidad a las instalaciones físicas	1
R-BC-06	Indisponibilidad del recurso humano	1
R-BC-07	Desastres naturales	1
R-BC-09	Falla en el plan de continuidad	4

Ver anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES (Carpeta 6. Administración de Riesgos), en la hoja “Causas y Controles”.

De acuerdo con lo anterior, los riesgos después de controles (riesgo residual) se mantienen en niveles moderado y bajo.

En el documento anexo 1. Matriz de Riesgos ADRES, en las hojas “Mapa de Riesgos” y “Mapa de Calor”, se observa en detalle la evaluación de los riesgos identificados.

Finalmente, se concluye que en el período informado y de acuerdo con el resultado sobre la aplicación de las acciones de tratamiento dispuestas, no se materializó ningún riesgo, no generaron ajustes a la evaluación de los controles y por ende no se modificó la valoración de los riesgos actuales manteniéndose en niveles de aceptación, como se referenció anteriormente. Así mismo, no hubo necesidad de eliminar o incluir riesgos ni tampoco controles.

8 ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico No.3 Condiciones Técnicas Generales, numeral 8 Recurso Humano, para la ejecución del contrato se dispuso de un equipo de trabajo, que ha continuado durante la ejecución del contrato, el cual está integrado de la siguiente forma:

8.1 Recurso Humano

8.1.1 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 3

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA	3057037092	INGENIERO DE SISTEMAS CON MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INNOVACIÓN	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARTHA LUCÍA FLÓREZ PINZÓN	3186532053	MÉDICA CIRUJANA ESP. EN SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD ESP. EPIDEMIOLOGÍA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ESPERANZA ROZO GÓMEZ	3102269753	ABOGADA ESP. DERECHO TRIBUTARIO, ESP. CIENCIAS PENALES Y ESP. CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA	22 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	EDUARDO NEISA CORTÉS	3168211358	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. PROYECTOS INFORMÁTICOS	17 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	HUMBERTO BOZZI ÁNGEL	3002234288	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESP. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	21 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 21 Equipo Directivo Lote 3

8.1.2 Personal vinculado en el Equipo Directivo Lote 4

CARGO	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CONTACTO	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA REQUERIDA	TIPO DE VINCULACIÓN
GERENTE DEL PROYECTO	MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUÍZ	3115752870	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. GERENCIA DE PROYECTOS	19 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE RECLAMACIONES	MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ ARISTIZÁBAL	3128523705	ENFERMERA	11 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR JURÍDICO	MARÍA ANGÉLICA CHAVES GÓMEZ	3007895997	ABOGADA ESP. ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL	9 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	PEDRO ENRIQUE RODRÍGUEZ SUÁREZ	3165220301	INGENIERO DE SISTEMAS ESP. INGENIERÍA DE SOFTWARE	14 AÑOS	Contrato Laboral
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	CILIA INÉS GUÍO PEDRAZA	3402501	ECONOMISTA FINANCIERA ESP. CONTROL INTERNO	10 AÑOS	Contrato Laboral

Tabla 22 Equipo Directivo Lote 4

8.1.3 Personal vinculado al Equipo Auditor

En relación con la cantidad de personas que realizan la auditoría de reclamaciones, se informa que la Unión Temporal Reclamaciones 2023 dispuso del recurso humano en función de la cantidad de ítems de los paquetes, para cumplir con el objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad.

Durante el período, con corte al 30 de noviembre de 2024, se contó para el Lote 3 con 58 auditores y 10 analistas y para el Lote 4 con 55 auditores y 09 analistas, hubo un (01) ingreso y se presentaron 06 retiros.

La relación de los auditores y analistas se anexa en el documento 1. Listado Personal Auditoría con nombres, apellidos, nivel educativo, experiencia, rol, tipo de vinculación, carrera y cargo; y el soporte 3. Listado de Usuarios ORIÓN, en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”.

8.1.4 Capacitaciones y Aclaración de Criterios de Auditoría.

- Capacitaciones**

Durante el período se realizaron las siguientes actividades de capacitación por parte de la ADRES:

N.	Tema	Fecha	Hora Inicio	Capacitación
1	Aclaración de criterios de auditoría y analizar casos puntuales que planteen las firmas auditoras.	14/11/2024	7:30 a.m.	Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales que plantean las firmas auditoras.

N.	Tema	Fecha	Hora Inicio	Capacitación
2	1. Capacitar en los criterios a aplicar en las reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, como respuesta a la glosa, que no fueron auditadas por ninguna de las firmas auditoras y que están incluidas en los paquetes 9 y criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras. 2. Capacitar respecto de cambios fundamentales en la versión 9 del manual operativo y de auditoría de reclamaciones de personas jurídicas, publicado en octubre y vigente a partir de las reclamaciones nuevas radicadas a partir del 1° de noviembre de 2024.	21/11/2024	7:30 a.m.	1. Capacitación criterios a aplicar en las reclamaciones radicadas de julio a diciembre de 2023, como respuesta a la glosa, no auditadas por ninguna de las firmas auditoras, incluidas en los paquetes 9 y revisión de casos puntuales planteados por las firmas auditoras. 2. Capacitación cambios fundamentales en la versión 9 del manual operativo y de auditoría de reclamaciones de personas jurídicas.
3	Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.	28/11/2024	7:30 a.m.	Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y retroalimentación hallazgos de auditoría

Tabla 23 Capacitaciones ADRES del período

La Unión Temporal Reclamaciones 2023 capacitó a los auditores y analistas. Se anexan los listados de asistencia en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “4. Capacitaciones Internas”.

• Aclaración de Criterios Auditoría

A continuación, se relacionan los criterios de auditoría recibidos de ADRES a través de correos electrónicos durante el período informado; los soportes se encuentran en la carpeta denominada “5. Recurso Humano”, subcarpeta “5. Aclaraciones de Criterios”.

Tema	Fecha de consulta	Fecha de instrucción	Soporte
Auditoría respuesta a glosa, aplicación de la glosa 4106.	NA	15/11/2024	1. Aplicación glosa 4106
Lineamientos de auditoría de la versión 9 del manual de reclamaciones	NA	21/11/2024	2. Lineamientos Manual V. 9 Res 150808
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) cuya ubicación física no ha sido posible verificar, aplicación glosa 3303	NA	22/11/2024	3. Aplicación glosa 3303

Tabla 24 Aclaración de Criterios del período

9 INFORME DE CONTROL INTERNO

Se relacionan el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos observados durante el período, que fueron establecidos para verificar y evaluar las actividades y operaciones desarrolladas al interior de la organización en procura de la garantía del cumplimiento del objeto contractual.

COMPONENTE	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Planes	Plan de Trabajo	Durante el período se cumplió con la ejecución de las actividades dispuestas en el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo”, en virtud del proceso de auditoría de reclamaciones. El detalle sobre la ejecución de las actividades allí planteadas se relaciona en el <i>numeral 9.1</i> del presente informe. Se anexa certificación donde se certifica el cumplimiento del plan, denominado “2. Certificación Plan de Trabajo”, carpeta 6. Administración de Riesgos.
	Plan de Continuidad y Contingencia	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación de los planes de continuidad y contingencia de conformidad con lo estipulado en el documento “Q-AD-02 Plan de continuidad de negocio”. El reporte sobre la ejecución de este plan se relaciona en el <i>numeral 9.2</i> del presente informe.
	Plan de Gestión de Riesgos	Durante el período se cumplió con la adopción e implementación del mapa de riesgos y las acciones de tratamiento con lo estipulado en el documento “Q-AD-03 Plan de Gestión de Riesgos”. El reporte sobre la gestión de riesgos del período se relaciona en el <i>numeral 7</i> del presente informe.
Personal	Conflictos de Interés, causales de inhabilidad o incompatibilidad	En conjunto con el proceso de Gestión Humana, se implementaron mecanismos de control frente a la no vinculación de personal incurso en conflictos de interés o causales de inhabilidad o incompatibilidad, contemplando en la minuta del contrato de trabajo que firma cada colaborador, una cláusula o en un documento anexo, o en los contratos de prestación de servicios, sobre inhabilidades, incompatibilidades, ética y conflicto de intereses. Durante el período objeto de evaluación no se han presentado conflictos de interés, inhabilidades o incompatibilidades.
Políticas	Políticas de Seguridad de la Información	En conjunto con el proceso de seguridad de la información, se realizó monitoreo y seguimiento constante, con el fin de velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y ciberseguridad de la organización. Se anexa informe con el resultado del monitoreo en el período evaluado.
	Política nacional de producción y consumo sostenible	Durante el período, se han aplicado y cumplido las buenas prácticas ambientales, las políticas y directrices consagradas en la política nacional de producción y consumo sostenible de Colombia y las herramientas establecidas en la guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles con el ambiente G-CPSMA-02, expedidas por Colombia Compra Eficiente.

9.1 ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO

De conformidad con el documento “Q-AD-01 Plan de Trabajo” presentado a la ADRES, a continuación se relacionan las actividades adelantadas durante el período respecto de la gestión de paquetes y se anexa la certificación “2. Certificación Plan de Trabajo” en la carpeta denominada “6. Administración de Riesgos”.

9.1.1 Trámite Paquetes - Lote 3

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTES PAQUETE 07 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 21 de junio de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_07_Z3. El 24 de junio de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-074-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 27 de junio de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-077-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 02 de agosto de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 7 para iniciar con la auditoría del PQT_07_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 05 de agosto de 2024. Este paquete está compuesto por 8.662 reclamaciones con 101.034 ítems y un valor reclamado de \$17.854.659.039,00.
Precierre	El 05 de agosto de 2024 la UTR2023 dispuso en el SFTP de la ADRES la BDT de precierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_07_Z3_05082024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 06 de agosto remite certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-110-2024. El 16 de agosto de 2024 la ADRES remite por correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244105128221 a las cuales el 3 de septiembre de 2024 la UTR2023 dio respuesta. El 20 de septiembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio oficio 347-0125 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría del PQT_07_Z3, donde se estableció que, de una muestra de 402 reclamaciones, se evidenciaron 144 conformes, 206 conformes con observación y 52 no conformes. El 24 de septiembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-138-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 27 de septiembre de 2024 AGS Colombia SAS reportó una novedad en relación con el diligenciamiento de la "columna AA" del archivo Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_07_Z3 RESPUESTA_UTR2023, al cual ese mismo día la UTR2023 dio respuesta. El 30 de septiembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones, y durante la sesión se estableció que de la muestra de 402 reclamaciones, quince (15) quedaron como "No Conformidades".

REPORTE PAQUETE 07 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Cierre	El 25 de octubre de 2024 AGS Colombia SAS remite certificación de pre-cierre mediante oficio 347_0024 y el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_006 en la que se establece como fecha de entrega de la BDT ajustada el 29 de octubre. El 29 de octubre de 2024, AGS Colombia SAS remite alcance a la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0027. El 29 de octubre la UTR2023 reportó inconsistencias en relación con el “Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACIÓN” porque se presentan diferencias en 59 ítems de 27 reclamaciones, los cuales no fueron objeto de conciliación. El 30 de octubre de 2024 a las 10:03 horas, AGS Colombia SAS da respuesta a las inconsistencias reportadas en relación con el Anexo 1, indicando que una vez revisada la información “se encuentran divergencias a ítem observaciones generadas por UT RECLAMACIONES 2023”. El 30 de octubre de 2024 a las 11:56 horas la UTR2023 da respuesta a las observaciones de la firma interventora en relación con el archivo “Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACIÓN”. De conformidad con la respuesta de la firma auditora, AGS Colombia SAS remite archivo “Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACIÓN OBSERVACIONES UTR2023 final” con el consolidado definitivo e indica que se espera que la UTR2023 disponga la BDT ajustada el 30 de octubre de 2024. El 30 de octubre de 2024 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_30102024.bak, conforme plazo definido por AGS. Así mismo envía por correo electrónico certificación de cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-149-2024, junto con el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 31 de octubre de 2024, AGS Colombia SAS remite segundo alcance a la certificación de pre-cierre mediante oficio 347_0031. El 01 de noviembre de 2024 a las 13:54 horas, AGS Colombia remite mediante correo electrónico novedades en la BDT de cierre en relación con los archivos Anexos 1 y 2. El 01 de noviembre de 2024 la UTR2023 responde que del Anexo 1 “Resultados_calidad_muestra_PQT_07_Z3 CONCILIACION OBSERVACIONES UTR2023_final_RTA_UT2023”, no procede el ajuste de las dos (2) reclamaciones porque se solicita aplicar glosa en un ítem y ya está impuesta, y en la otra reclamación hay un mayor valor cobrado y se reliquida. Y del Anexo 2 “Alertas_Hallazgos_Auditoria GIVRA_PQT_07_Z_3_UT_RTA_UT2023” procede el ajuste de las dos (2) reclamaciones, para levantar una glosa y reliquidar un ítem de la otra reclamación, según archivos que se adjuntaron. El 02 de noviembre de 2024 la UTR2023 transfiere al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z3_02112024.bak, conforme el Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes correspondientes a

REPORTE PAQUETE 07 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	las reclamaciones e ítems involucrados. Así mismo envía por correo electrónico el alcance a la certificación de cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-153-2024. El 18 de noviembre de 2024, AGS Colombia SAS remite alcance al acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_006, según modificaciones que efectuaron y remite tercer alcance a la certificación de pre-cierre mediante oficio 347_0033. El 19 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía comunicación UTR2023-AD-OF-162-2024 que contiene el ajuste a la certificación de cierre. El 19 de noviembre de 2024, AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347-0030. El 22 de noviembre de 2024 ADRES remitió la certificación de cierre mediante el oficio 20244100570023.

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																	
Preparación	El 08 de agosto de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_08_Z3.																	
	El 09 de agosto de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-115-2024, indicando la conformidad de los insumos.																	
	El 12 de agosto de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-117-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.																	
Auditoría	El 18 de septiembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 8 para iniciar con la auditoría del PQT_08_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 24 de septiembre de 2024.																	
	Este paquete está compuesto por 8.734 reclamaciones con 129.639 ítems y un valor reclamado de \$21.057.729.624,00.																	
	Adicionalmente, ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con oficio 20244303240151, cuyo detalle es el siguiente:																	
	<table><tr><th>PAQUETE</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>PQT_04</td><td>600</td><td>1.564.648.833,00</td></tr><tr><td>PQT_05</td><td>2.207</td><td>6.504.354.420,00</td></tr><tr><td>PQT_06</td><td>2.459</td><td>9.777.379.079,00</td></tr><tr><td>PQT_07</td><td>937</td><td>2.796.806.990,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>6.203</td><td>20.643.189.322,00</td></tr></table>	PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	PQT_04	600	1.564.648.833,00	PQT_05	2.207	6.504.354.420,00	PQT_06	2.459	9.777.379.079,00	PQT_07	937	2.796.806.990,00	TOTAL	6.203
PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$																
PQT_04	600	1.564.648.833,00																
PQT_05	2.207	6.504.354.420,00																
PQT_06	2.459	9.777.379.079,00																
PQT_07	937	2.796.806.990,00																
TOTAL	6.203	20.643.189.322,00																

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN												
	Por lo anterior, el PQT_08_Z3 queda conformado con un total de 14.937 reclamaciones y un valor reclamado de \$41.700.918.946,00, que se discrimina así: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>Instrucción 8</td><td>8.734</td><td>21.057.729.624,00</td></tr><tr><td>Excluidas</td><td>6.203</td><td>20.643.189.322,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>14.937</td><td>41.700.918.946,00</td></tr></table>	CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	Instrucción 8	8.734	21.057.729.624,00	Excluidas	6.203	20.643.189.322,00	TOTAL	14.937	41.700.918.946,00
CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$											
Instrucción 8	8.734	21.057.729.624,00											
Excluidas	6.203	20.643.189.322,00											
TOTAL	14.937	41.700.918.946,00											
Precierre	El 24 de septiembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de precierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z3_24092024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 25 de septiembre remite certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-141-2024. El 11 de octubre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000031. El 08 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “Alertas Validaciones GIVRA PQT_08_Z_3_UT_2023” y “Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_08_Z_3_UT_2023”. El 13 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0153 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 402 reclamaciones, se evidenciaron 104 conformes, 243 conformes con observación y 55 no conformes. El 15 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-159-2024 dio respuesta a las no conformidades informadas. El 18 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico reporta la devolución del archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3 RESPUESTA_UTR2023_14112024” El 18 de noviembre de 2024 la UTR2023 da respuesta a las inconsistencias reportadas y remite nuevamente el archivo “Anexo 1. Observaciones evaluación de calidad PQT_08_Z3_RESPUESTA” con los respectivos ajustes. El 25 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-169-2024 ajusta la tabla resumen de la respuesta a las observaciones de calidad, identificando aquellas con estado “no requiere respuesta”. Los días 22 y 25 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 402 reclamaciones, dieciocho (18) quedaron como “No Conformes”. El 26 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite el acta de conciliación con consecutivo UT_Z3_007 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 28 de noviembre.												

REPORTES PAQUETE 08 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 27 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite certificación de pre-cierre mediante oficio 347_0039.
Cierre	El 28 de noviembre de 2024 la UTR2023 intentó en repetidas ocasiones acceder al FTP dispuesto por ADRES, sin haber sido posible establecer conexión con el servidor, situación reportada a la firma interventora y a la ADRES mediante correo electrónico. Por lo anterior, para dar cumplimiento a las estipulaciones contractuales y al protocolo de interoperabilidad, remitió mediante un enlace la BDT de cierre con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak. De otra parte, se adjuntó el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3_final_28112024_BDT” con observaciones relacionadas en la columna “AC” denominada “OBSERVACIONES FINALES UTR2023” en la hoja “Contrastacion_Item”, porque se impuso la glosa 3212 en algunas reclamaciones de la Clínica Primero de Mayo con NIT 901.228.997 toda vez que presentó soportes clínicos duplicados en otras reclamaciones, lo cual se evidenció en la revisión del archivo presentado por GIVRA de ADRES, enviado por AGS el 31 de octubre. El 29 de noviembre de 2024, cuando hubo conexión con el servidor del FTP, la UTR2023 transfiere la BDT de cierre con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak. El 29 de noviembre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico certificación de cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-171-2024 junto con el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.

REPORTES PAQUETE 9 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 31 de octubre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z3. El 05 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre. El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-155-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante comunicación UTR2023-AD-OF-157-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete. El 19 de noviembre de 2024, ADRES envía mediante correo electrónico alcance a la BDT de insumos actualizando la tabla “Cruce_Polizas”.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z3, teniendo en cuenta que: 1. <i>“En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo.</i> 2. <i>A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día.</i> 3. <i>El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:</i> a) <i>A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13</i> b) <i>Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante</i> 4. <i>Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13</i> 5. <i>Sobre las visitas in situ del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete.”</i>

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 3

ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 16 de septiembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_10_Z3. El 18 de septiembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-134-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 20 de septiembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-136-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 28 de octubre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 10 del paquete PQT_10_Z3, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 31 de octubre de 2024. Este paquete está compuesto por 12.047 reclamaciones con 149.648 ítems y un valor reclamado de \$27.881.173.015,00

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Precierre	El 31 de octubre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z3_31102024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 01 de noviembre la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-152-2024. El 22 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0164 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 408 reclamaciones, se evidenciaron 128 conformes, 190 conformes con observación y 90 no conformes. El 27 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-170-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 28 de noviembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000071.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 3	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z3. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-163-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-167-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

9.1.2 Trámite Paquetes - Lote 4

Frente al proceso de auditoría de reclamaciones, se relacionan a continuación los aspectos observados a partir de las actividades propias del proceso y teniendo como referencia el Protocolo de Interoperabilidad establecido para la comunicación y gestión de insumos entre ADRES y la Unión Temporal Reclamaciones 2023:

REPORTE PAQUETE 07 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 21 de junio de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_07_Z4. El 25 de junio de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-075-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 28 de junio de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-079-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTES PAQUETE 07 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auditoría	El 08 de agosto de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 7 para iniciar con la auditoría del paquete PQT_07_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 08 de agosto de 2024. Este paquete está compuesto por 13.305 reclamaciones con 138.051 ítems y un valor reclamado de \$24.904.249.641,10.
Precierre	El 08 de agosto de 2024 la UTR2023 dispuso en el SFTP de la ADRES la BDT de precierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_07_Z4_08082024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 09 de agosto remite certificación de precierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-112-2024. El 16 de agosto de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244105126901 a las cuales el 23 de agosto de 2024 la UTR2023 dio respuesta. El 01 de octubre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del oficio 347-0129 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría, donde se estableció que, de una muestra de 405 reclamaciones, se evidenciaron 186 conformes, 190 conformes con observación y 29 no conformes. El 03 de octubre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-144-2024 dio respuesta a las observaciones de calidad. El 07 de octubre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete de la referencia, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 25 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 405 reclamaciones, catorce (14) quedaron como “No Conformidades”.
Cierre	El 23 de octubre de 2024 a las 3:48 horas AGS Colombia SAS remite acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_006 y el mismo 23 de octubre a las 10:04 horas remite primer alcance porque hizo “un ajuste de relación de datos en el numeral 3.1.”; posteriormente, el 24 de octubre a las 10:55 horas remite segundo alcance del acta indicando modificaciones en los numerales 3, 3.1 y 3.2. En esta última establece como fecha de entrega de la BDT ajustada para el 25 de octubre a más tardar a las 04:00 horas. El 24 de octubre de 2024 la UTR2023 transfiere al FTP la BDT de cierre con el nombre BDT PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_24102024.bak. El 25 de octubre de 2024, AGS Colombia SAS remite certificación de precierre mediante oficio 347_0023 del PQT_07_Z4 El 25 de octubre de 2024 la UTR2023 envía por correo electrónico la certificación de cierre del PQT_07_Z4, con comunicación UTR2023-AD-OF-147-2024, adicionalmente, se remite el informe de puntos de control de auditoría, de que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos. El 25 de octubre de 2024 AGS Colombia SAS a las 16:59 horas, informa a través de correo electrónico que “(...) al efectuar la verificación de las trece (13) reclamaciones con sesenta y dos (62) ítem observadas en columna AA del Anexo 1. Resultados Final Conciliación

REPORTE PAQUETE 07 LOTE 4

ACTIVIDAD

OBSERVACIÓN

PQT_07_Z4 OBSERVACIONES_BDT_CIERRE 24102024” y concluye que: “(...) se debe ajustar la BDT con las precisiones anteriores sobre los 15 ítem relacionados”

El 28 de octubre de 2024 la UTR2023 da respuesta a las novedades reportadas por AGS, indicando que:

1. “Para 3 reclamaciones con 40 ítems, que corresponden a los radicados 13691113, 13689601 y 13674476, clasificadas como “Informativo” en la columna “AB” denominada “Contrarrespuesta de AGS” con la observación “Reclamación que cruza con Anexo 2, se mantiene auditoría del Anexo 1”, se reafirma lo manifestado por la firma interventora, es decir, que coincidimos en el resultado y contenido y por ello no requieren respuesta.
2. En cuanto a 22 ítems de 13 reclamaciones (no 22 reclamaciones como lo indica la interventoría), se tiene que:
 - 2.1 La interventoría expresa estar de acuerdo en 7 de los 22 ítems, que corresponden a 5 reclamaciones y a los siguientes números, por lo que tampoco requieren respuesta, aclaración o modificación:

Número de Radicación	Item Id
13676075	100419216
13677406	100453398
13669468	100323378
13669468	100323375
13670383	100328674
13667513	100273933
13669468	100323376

- 2.2 En cuanto a los 15 ítems restantes que corresponden a 6 reclamaciones, identificadas en la columna “AC”, denominada “Resultado AGS” donde indica “Conciliar”, se aclara lo siguiente:
 - 2.2.1 Para el ítem 100870273 de la reclamación 13696165 y el ítem 100299366 de la reclamación 13668848, el ajuste corresponde a la aplicación correcta únicamente del código de la glosa, de acuerdo con el servicio prestado, En las dos (2) reclamaciones se invocó inicialmente la glosa 3104 que corresponde a soporte de profesionales diferentes a médicos, cuando según los soportes corresponden a atenciones de consultas de medicina general y de especialista, por tal razón la glosa a aplicar es la 3102, sin que cambie el criterio y por ello la BDT entregada tiene impuesta la glosa 3102.

Nótese que en estas 2 reclamaciones la UTR2023 inicialmente aceptó aplicar la glosa 3104 y AGS en el resultado de pre-conciliación confirma la aplicación de la glosa 3104; posteriormente, en la entrega de la BDT la UT2023 aclara que cambia la glosa 3104 por la 3102 porque la atención corresponde a una consulta de medicina general y luego, AGS en la respuesta a las observaciones de la BDT de cierre manifiesta que ya no aplica ninguna de las glosas, cambiando de fondo lo validado previamente.

REPORTES PAQUETE 07 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	2.2.2 Respecto del ítem 101043450 de la reclamación 13697193, la UT2023 nunca ha aceptado levantar la glosa 3302 relacionada con la habilitación por el cabestrillo, porque según lineamiento impartido por ADRES en reunión de aclaración de criterios del 16 de mayo de 2024, precisa que se debe validar con el servicio de medicina física y rehabilitación al corresponder a un insumo de ortesis. 2.2.3 Para los ítems 100352316 y 100352317 de la reclamación 13671574, se mantiene la glosa 4307, según la tabla de referencia de precios de medicamentos entregada por la ADRES, como insumo transversal para la validación uniforme del criterio por parte de todos los actores en el proceso. 2.2.4 Para el ítem 100323374 de la reclamación 13669468, únicamente aplica la glosa 4404 relacionada con la ausencia del código SOAT en la factura física de la IPS y no aplica la glosa 2108 porque no existe diferencia ni soporte con qué comparar, porque en el medio magnético no relacionan ningún código SOAT. 2.2.5 Finalmente, para los 9 ítems de la reclamación 13667259, se debe mantener la glosa por la inconsistencia en las cantidades, toda vez que en el medio físico la cantidad es 0,75 o 0,50 y en el magnético es 1, por tal razón aplica la glosa, de acuerdo con lo previsto en el manual de auditoría versión 8. Por lo expuesto no procede modificar o ajustar la BDT, respecto de los ítems detallados anteriormente.” El 29 de octubre de 2024 se llevó a cabo reunión entre AGS Colombia SAS, la UTR2023 y ADRES con el objetivo de dirimir las divergencias de criterios de reclamaciones reportadas por la firma auditora en el archivo “Anexo 1. Resultado Final Conciliación PQT_07_Z4 071024” y posteriormente AGS remite correo en el que dice “se adjunta archivo definitivo de segunda y tercera etapa de conciliación para efectuar el respectivo ajuste de la BDT de cierre y remitirla según compromiso de reunión a más tardar el día de hoy veintinueve (29) de octubre del año 2024, junto con la certificación de cierre.” Y se concluyó que no da lugar a aplicar el ANS con base en las argumentaciones expuestas por las partes. El 30 de octubre de 2024, AGS Colombia SAS reporta mediante correo electrónico hallazgos en dos ítems de la BDT de cierre precisando lo siguiente: 1. “Ítem ID 100352317: Se debe ajustar la glosa 3107 la cual se evidencia aplicada de forma parcial y en pre-conciliación la firma auditora acepta aplicar en la totalidad esta glosa con estado “No aprobado” y al validar la BDT Ajustada, se evidencia este ítem con estado “Aprobado Parcial”.” 2. Ítem ID 100882973: Se debe ajustar glosa 3302 con calificación “Conforme y estado No Aprobado” por ambas partes, la firma auditora levanta la glosa 3302 el estado del ítem cambia a “Aprobado”, se debe mantener esta glosa por la firma auditora ya que se encontraba conforme desde el inicio en la entrega de resultados.” El 30 de octubre de 2024 la UTR2023 transfiere al FTP alcance a la BDT de cierre del paquete con el nombre BDT_PRE_CIERRE_UTR2023_PQT_07_Z4_30102024.bak, conforme instrucción impartida por AGS y el Protocolo de Interoperabilidad y se efectuaron los ajustes derivados de los hallazgos reportados y remite mediante correo electrónico

REPORTE PAQUETE 07 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	alcance a la certificación de cierre del PQT_07_Z4, con comunicación UTR2023-AD-OF-150-2024. El 31 de octubre de 2024, AGS Colombia SAS remite alcance a la certificación de pre-cierre mediante oficio 347_0029. El 31 de octubre de 2024 AGS Colombia remite mediante correo electrónico observaciones a la certificación de pre-cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-150-2024 en relación con: 1. <i>“En numeral tres (3) no se menciona la primera Instrucción No. 7 para el paquete 07 de la zona 4 (PQT_07_Z4) remitida por la ADRES mediante correo electrónico del día dos (02) de agosto del año 2024, en la cual se indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados el día doce (12) de julio del año 2024.</i> 2. <i>En el numeral cinco (5), faltó incluir el alcance del ocho (08) de agosto del año 2024, al comunicado UTR2023-AD-OF-111-2024 en lo que respecta a los numerales 5 y 6 y la observación remitida por a firma Interventora de cambio de fecha y consecutivo.</i> 3. <i>En numeral diez (10) durante la sesión de conciliación del día siete (07) de octubre del año 2024, se estableció que de la muestra de cuatrocientas cinco (405) reclamaciones, catorce (14) quedaron calificadas “No conforme”.</i> Así mismo solicita <i>“incluir alcance a la Certificación de Pre-cierre denominado PRECIERRE_347_0029 ALCANCE CERTIFICACIÓN PRE-CIERRE PQT_07_ Z4, en la Certificación de Cierre junto con los ajustes procedentes.”</i> El 02 de noviembre de 2024, AGS Colombia SAS remite segundo alcance a la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0032. El 02 de noviembre de 2024 la UTR2023 remite mediante correo electrónico alcance a la certificación de cierre con comunicación UTR2023-AD-OF-151-2024. El 07 de noviembre de 2024, AGS Colombia SAS remite la certificación de cierre de calidad mediante el oficio 347-0029. El 13 de noviembre de 2024 ADRES remitió la certificación de cierre mediante el oficio 20244100565913.

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 08 de agosto de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_08_Z4. El 09 de agosto de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-116-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 12 de agosto de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-118-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4																				
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN																			
Auditoría	El 18 de septiembre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 8 para iniciar con la auditoría del paquete PQT_08_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 27 de septiembre de 2024. Este paquete está compuesto por 7.323 reclamaciones con 99.749 ítems y un valor reclamado de \$16.702.659.371,80. Adicionalmente, ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con el oficio 20244303240171, cuyo detalle es el siguiente:																			
	<table><tr><th>PAQUETE</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>PQT_04</td><td>1.271</td><td>3.991.712.882,00</td></tr><tr><td>PQT_05</td><td>4.061</td><td>12.439.183.982,00</td></tr><tr><td>PQT_06</td><td>5.979</td><td>11.537.449.381,00</td></tr><tr><td>PQT_07</td><td>3.194</td><td>5.765.184.648,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>14.505</td><td>33.733.530.893,00</td></tr></table>		PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	PQT_04	1.271	3.991.712.882,00	PQT_05	4.061	12.439.183.982,00	PQT_06	5.979	11.537.449.381,00	PQT_07	3.194	5.765.184.648,00	TOTAL	14.505	33.733.530.893,00
	PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$																	
	PQT_04	1.271	3.991.712.882,00																	
	PQT_05	4.061	12.439.183.982,00																	
	PQT_06	5.979	11.537.449.381,00																	
	PQT_07	3.194	5.765.184.648,00																	
	TOTAL	14.505	33.733.530.893,00																	
	Por lo anterior, el PQT_08_Z4 queda conformado con un total de 21.828 reclamaciones y un valor reclamado de \$50.436.190.264,80, que se discrimina así:																			
	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>RECLAMACIONES</th><th>VALOR RECLAMADO \$</th></tr><tr><td>Instrucción 8</td><td>7.323</td><td>16.702.659.371,80</td></tr><tr><td>Excluidas</td><td>14.505</td><td>33.733.530.893,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>21.828</td><td>50.436.190.264,80</td></tr></table>		CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$	Instrucción 8	7.323	16.702.659.371,80	Excluidas	14.505	33.733.530.893,00	TOTAL	21.828	50.436.190.264,80						
CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO \$																		
Instrucción 8	7.323	16.702.659.371,80																		
Excluidas	14.505	33.733.530.893,00																		
TOTAL	21.828	50.436.190.264,80																		
Precierre	El 27 de septiembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z4_27092024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 30 de septiembre de 2024 la UTR2023 remite la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-142-2024. El 22 de octubre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000041. El 13 de noviembre de 2024 la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 envía por correo electrónico respuesta a los archivos “Alertas Validaciones GIVRA PQT_08_Z_4_UT” y “Hallazgos Auditoria GIVRA PQT_08_Z_4_UT”. El 18 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS, por medio del Oficio 347-0160 comunicó el resultado de la validación realizada a la auditoría del PQT_08_Z4, donde se estableció que, de una muestra de 399 reclamaciones, obtenida del pre-cierre del paquete, se evidenciaron 128 conformes, 214 conformes con observación y 57 no conformes. El 19 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite fe de erratas “al último párrafo del oficio No. 347-0160, debido a que en la indicación del paquete se hace referencia al paquete																			

REPORTE PAQUETE 08 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), que en realidad corresponde al paquete 08 de la zona 4 (PQT_08_Z4)". El 20 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con el archivo anexo 1 indicando que <i>"se verifican las glosas aplicadas por la UTR versus las que la interventoría no tiene aplicadas en la hoja "Glosas Interventoría", con el fin de justificar la aplicación. Sin embargo, se está encontrando en algunas reclamaciones que en la hoja "contrastacion_Item", columna P "Glosas Unificadas", se relacionan las glosas aplicadas por la interventoría y las mismas no se encuentran en la hoja "Glosas Interventoría", generando confusión frente a si la misma procede o no"</i>. Frente a este reporte, el 20 de noviembre AGS Colombia SAS responde mediante correo electrónico que <i>"se emite el Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z4 (.xlsb) que, de acuerdo con las observaciones generadas por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 se agrega la hoja de cálculo de "Glosas interventoría", con el ajuste correspondiente. Así mismo, se precisa que esta modificación no afecta la continuidad del proceso de respuesta de las observaciones de calidad efectuadas por la interventoría"</i>. El 21 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-165-2024 dio respuesta a las no conformidades informadas, según el plazo definido verbalmente por AGS para entregarlas el 21 de noviembre. El 21 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico reporta novedad en la comunicación UTR2023-AD-OF-165-2024 indicando que <i>"se evidencia error en los valores discriminados en la tabla resumen toda vez que se evidencia que efectuaron la sumatoria de calificaciones conformes con resultados "Aceptadas parciales" lo cual no es procedente y su resultado no es consistente"</i> El 22 de noviembre de 2024 la UTR2023 mediante comunicación UTR2023-AD-OF-166-2024 dio respuesta a la novedad reportada, ajustando la tabla resumen. Los días 27 y 28 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de conciliación del paquete de la referencia, donde se definió que el umbral de aprobación para esta conciliación es menor a 24 reclamaciones y durante la sesión se estableció que de la muestra de 399 reclamaciones, catorce (14) quedaron "No Conformes". El 29 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS remite la certificación de pre-cierre mediante el oficio 347_0041 y el acta de conciliación con consecutivo UT_Z4_007 en la que se indica como fecha de entrega de la BDT ajustada el 02 de diciembre.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 05 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_09_Z4. El 07 de noviembre de 2024 la UTR2023 reporta mediante correo electrónico novedades con los insumos, a las cuales la ADRES da respuesta el 07 de noviembre.

REPORTE PAQUETE 9 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	El 08 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico la comunicación UTR2023-AD-OF-156-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 11 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-158-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.
Auditoría	El 25 de noviembre de 2024, ADRES envía correo electrónico dando instrucción para priorizar la auditoría de los paquetes 12 y 13, por lo cual indica suspender el proceso de auditoría del PQT_09_Z4, teniendo en cuenta que: 6. <i>“En la vigencia 2023 cuando la ADRES no contaba con las firmas auditoras se auditaron todas las reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez hasta el 31 de mayo.</i> 7. <i>A noviembre 21 solo ha sido posible cerrar y pagar los paquetes de reclamaciones radicadas bajo el mecanismo de primera vez a abril de 2024 y respuesta a glosa del primer semestre de 2023, es decir, no se ha logrado colocarnos al día.</i> 8. <i>El Director General de la ADRES, sabiendo la necesidad de entregar recursos al SGSSS y frente al compromiso que tenemos con el país la fecha, emitió lineamientos sobre la priorización de paquetes para el cierre de vigencia de 2024 así:</i> c) <i>A diciembre 23 de 2024, deben quedar cerrados y pagados los paquetes 7, 8, 10, 12 y 13</i> d) <i>Se debe finalizar el cierre del paquete 9 y dejar como cuenta por pagar para el año entrante</i> 9. <i>Para lograr el objetivo, se solicitó suspender la auditoría del paquete 9 y priorizar el paquete 12 y 13</i> 10. <i>Sobre las visitas en sitio del paquete 12 se indica a las firmas que realicen una verificación frente a la planeación del paquete 9 y a partir de análisis de información, con el fin de determinar si se pueden adelantar visitas del paquete 12 en lo que queda de 2024 o se corren para enero de 2025. Frente a este tema, el contratista deberá evaluar que los cambios en la planeación no generen sobrecostos importantes y de todas maneras si hay IPS que por hallazgos de posibles situaciones anómalas requieran priorizar visita, estas sean visitadas antes del cierre del paquete.”</i>

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 16 de septiembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_10_Z4. El 18 de septiembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-135-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 20 de septiembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-137-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

REPORTE PAQUETE 10 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Auditoria	El 28 de octubre de 2024, ADRES remite mediante correo electrónico instrucción N. 10 del paquete PQT_10_Z4, estableciendo como fecha de entrega de la BDT de resultados el 01 de noviembre de 2024. Este paquete está compuesto por 16.896 reclamaciones con 184.177 ítems y un valor reclamado de \$33.932.493.946,45
Precierre	El 01 de noviembre de 2024 la UTR2023 dispuso en el FTP de la ADRES la BDT de pre-cierre (BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_10_Z4_01112024.bak) junto con el informe de auditorías en sitio y sus respectivos anexos. El 05 de noviembre de 2024 la UTR2023 remite mediante correo electrónica la certificación de pre-cierre mediante comunicación UTR2023-AD-OF-154-2024. El 12 de noviembre de 2024 AGS Colombia SAS mediante correo electrónico da conformidad de la BDT de resultados. El 28 de noviembre de 2024 ADRES remite mediante correo electrónico las alertas de validaciones GIVRA mediante oficio 20244100000081.

REPORTE PAQUETE 12 LOTE 4	
ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Preparación	El 18 de noviembre de 2024 se recibieron por parte de ADRES, los insumos en cuanto a data e imágenes según lo establecido en el documento Protocolo de Interoperabilidad, para el PQT_12_Z4. El 20 de noviembre de 2024, se remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-164-2024, indicando la conformidad de los insumos. El 23 de noviembre de 2024, la UTR2023 remite mediante correo electrónico comunicación UTR2023-AD-OF-168-2024 con la caracterización y planeación para el trámite del paquete.

9.2 PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La ejecución de actividades con respecto a temas continuidad de negocio, se ejecutaron tanto con teletrabajo, como en la sede operativa.

- Infraestructura Tecnológica

ÍTEM	NOMBRE
1	Computadores
2	Monitores
3	Teclado
4	Mouse

- Aplicativos

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Lyra – Orión	Por equipo
2	Microsoft Teams	Por equipo

- Herramientas de Seguridad

ÍTEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Antivirus Kaspersky	Por equipo
2	Data Lose Prevention – DLP Safetica	Por equipo

- Conectividad

ÍTEM	NOMBRE
1	Canal de internet de 512 MB
2	VPN Remote Access
3	Conexión IP Privada: http://172.27.241.222/Account/Login.aspx

- Plan de Copias de Seguridad

Se genera copia de seguridad de **LYRA - ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 10:00 pm, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por año, mes y día.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Lyra_ADRES20241130_2200.tgz	30/11/2024 4:59 p. m.	Archivo TGZ	82.920 KB

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 docker-despliegue20241130_2200.tgz	30/11/2024 5:01 p. m.	Archivo TGZ	1.009.989 KB
 docker-volumen20241130_2200.tgz	30/11/2024 5:01 p. m.	Archivo TGZ	81.831 KB

Se genera copia de seguridad de las Aplicaciones ORION, esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a las aplicaciones organizadas por Año, Mes y Día.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 inetpub00	30/11/2024 1:03 a. m.	Carpeta comprimi...	670.235 KB
 inetsrv00	30/11/2024 1:03 a. m.	Carpeta comprimi...	2.612 KB

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos **Orión**. Esta tarea se realizó todos los días a la 01:00 am, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 bases_referencia_20241130_0130.sql.gz	1/12/2024 8:58 p. m.	Archivo GZ	785.697 KB
 integracion_transaccional_20241130_0130...	1/12/2024 8:59 p. m.	Archivo GZ	304.475 KB
 productividad2_20241130_0130.sql.gz	1/12/2024 8:59 p. m.	Archivo GZ	600.592 KB
 restitution_043_20241130_0130.sql.gz	1/12/2024 8:59 p. m.	Archivo GZ	6.900 KB
 sayp_20241130_0130.sql.gz	1/12/2024 8:59 p. m.	Archivo GZ	10.282 KB

Se genera copia de seguridad de las Base de Datos Reportes_Orion. Esta tarea se realizó todos los días a las 01:00 AM, estos son respaldados en un servidor de contingencia donde se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por Año, Mes y Día.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 reportes_orion_20241130_0100.sql.gz	29/11/2024 7:59 p. m.	Archivo GZ	43.613 KB

Se genera copia de seguridad de la Base de Datos **LYRA_ORIÓN**. Esta tarea se realizó todos los días a las 5:00 am y 5:00 pm, estos son respaldados en el servidor de contingencia, dentro de la carpeta se encuentran las copias de seguridad correspondientes a la base de datos organizadas por año, mes y día.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Lyra_Orion_20241130_0500.backup	2/12/2024 12:01 a. m.	Archivo BACKUP	557.763 KB
 Lyra_Orion_20241130_1700.backup	2/12/2024 12:01 a. m.	Archivo BACKUP	557.763 KB

Se adjunta evidencia del seguimiento que se realiza a diario a la ejecución de copias de seguridad para las bases de datos del proyecto ADRES:

PLANILLA DE CONTROL GENERACIÓN DE BACKUPS				
SERVIDORES CENTRO DE COMPUTO _10.0.4.43_ SEDE: _ADMINISTRATIVA_				
PROYECTO: _ADRES_ SERVICIO: _BD – ORION_				
Fecha y Hora	Hora	Periodo del Backup	Tipo de Backup	Ubicación Física del Medio
1/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
2/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
3/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
4/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
5/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
6/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
7/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
8/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
9/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
10/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
11/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
12/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
13/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
14/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
15/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
16/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
17/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
18/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
19/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
20/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
21/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
22/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
23/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
24/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
25/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
26/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
27/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
28/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
29/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/
30/11/2024	01:00:00	NOVIEMBRE	FULL	//10.0.5.248/SisInfo/Backup_ADRES/10.0.4.43_BD/

Conclusiones

- El canal de comunicaciones usado en la operación funcionó con normalidad, al igual que la conectividad por medio de la IP privada a la herramienta ORIÓN.
- Las copias de seguridad realizadas a las bases de datos LYRA-ORIÓN, ORIÓN, y los aplicativos LYRA-ORIÓN, se están realizando en las horas establecidas, con normalidad, de manera automática y mediante el sistema BOC se realizó la revisión de la correcta ejecución de estos.
- Se implemento la herramienta ROC para las restauraciones de las copias de seguridad generadas.

- La infraestructura tecnológica se encuentra actualizada en cuanto a sistema operativo, versión de aplicación y base de datos y se encuentran funcionando con normalidad.
- La operación funcionó de manera correcta y durante el periodo no se presentaron situaciones que la afectaran.
- Se realizó monitoreo del ambiente de Continuidad en el Datacenter Monserrate.

10 INFORMES

De conformidad con lo estipulado en el Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas Generales numeral 9.3, se relacionan las actividades desarrolladas, los anexos se encuentran en la carpeta denominada "7. Informes".

10.1 Informe Soporte de Pago

Corresponde al documento que da cuenta de las labores adelantadas por el Contratista respecto a la Instrucción emitida por la ADRES de revisión y verificación de un paquete de reclamaciones de servicios de salud por eventos de los que trata el artículo 167 de la Ley 100 de 1993.

El informe para pago deberá ser presentado en forma conjunta a los documentos que de conformidad con la cláusula referente a la Forma de Pago deben ser allegados para el reconocimiento de la tarifa correspondiente.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
Durante el período no se entregaron informes de pago de paquetes.	No aplica	No aplica

10.2 Informe Mensual de Gestión

Corresponde al documento mediante el cual el contratista informa todas las actividades que ha desplegado durante el término de un mes.

El informe tendrá una periodicidad mensual y deberá ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes inmediatamente anterior.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 08 de noviembre se remitió a la firma interventora el informe de gestión de octubre de 2024.	Cumple	1 Informe gestión octubre 2024

10.3 Informe de Auditoría en Sitio

De conformidad con la planeación realizada por el contratista en virtud del numeral 3 de la obligación 3.2.2 Etapa de Operación Ordinaria, el contratista deberá presentar al supervisor o interventor un informe que consolide el resultado de cada una de las visitas en sitio adelantadas para cada paquete tramitado.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ENTREGABLE
El 01 de noviembre de 2024 se entregó el informe de las auditorías en sitio del PQT_10_Z4.	Cumple	2. Informe auditorías en sitio